



Cuentas Anuales, Liquidación Presupuestaria, Informe de Gobierno Corporativo y Memoria Anual Ejercicio 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 1/211





Índice Ejercicio 2025

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presentan las **Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y de los Presupuestos Extraordinarios** correspondientes al ejercicio 2025 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo y de la Memoria Anual, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

I. INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2025

II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. OTROS CERTIFICADOS DEL EJERCICIO 2025

III. CUENTAS ANUALES, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIOS Y CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2025

A. Balance de Situación Abreviado

B. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

C. Memoria Abreviada

D. Liquidación del Presupuesto Ordinario/Extraordinario

E. Notas aclaratorias a los Presupuestos. Informe de desviaciones de la liquidación del Presupuesto Ordinario/Extraordinario

F. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada

G. Anexo de formulación de Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestaria

IV. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2025

V. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 2/211





I. Informe de Auditoría Ejercicio 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 3/211



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 4/211



Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 5/211



- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099

Firmado por GOMEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO -
***5927** el día 02/07/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Jose Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.161
1 de julio de 2026

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 6/211	



II. Certificados de formulación y aprobación de CCAA y liquidación presupuestaria – Otros certificados Ejercicio 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 7/211





Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 10 de marzo de 2026 se celebró Sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, en la que, por unanimidad de sus asistentes, se aprobó la Formulación de las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS** correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Presidente, en Cádiz, a 03 de julio de 2026.

Vº Bº EL PRESIDENTE


Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL


Miguel Urraca Pinzón

		
FIRMADO POR	06/07/2026	
	PÁG. 8/211	
VERIFICACIÓN	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 23 de junio de 2026 se celebró sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS** correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 10 de marzo de 2026 y elevadas al Pleno de la Corporación el 29 de mayo de 2026.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, el **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO** y la **MEMORIA ANUAL** correspondientes al ejercicio 2025.

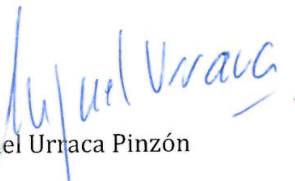
Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 3 de julio de 2026.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL


Ángel Juan Pascual




Miguel Urraca Pinzón



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

06/07/2026

PÁG. 9/211

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, calle Antonio López nº 4,

CERTIFICO:

Que, según consta en la correspondiente acta, el día 23 de junio de 2026, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

En dicha sesión, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, se acordó aprobar las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2025, integradas por el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada, así como de la Liquidación del Presupuesto Ordinario y de los Presupuestos Extraordinarios auditados correspondientes al ejercicio 2025.

Asimismo, se acordó aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Resultado del ejercicio 2025: 7.325,17 €

A reservas : 7.325,17 €

Igualmente, según consta en la correspondiente acta, el día 23 de junio de 2026, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

En dicha sesión, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, se aprobaron las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2025, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, integradas por el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada, así como la Liquidación del Presupuesto Ordinario y de los Presupuestos Extraordinarios auditados correspondientes al ejercicio 2025.

Asimismo, se acordó aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Resultado del ejercicio 2025: 7.325,17 €

A reservas: 7.325,17 €

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y de los Presupuestos Extraordinarios aprobadas por el Pleno coinciden con las formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 10 de marzo de 2026 y sometidas a la consideración del Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

Asimismo, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 coinciden con las auditadas, acompañándose como anexo un ejemplar del informe de auditoría emitido por el auditor de cuentas de la Corporación, debidamente firmado.

Igualmente, quedó aprobado por unanimidad, previa aprobación por el Comité Ejecutivo, el Informe de Gobierno Corporativo y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio 2025.

Que las Cuentas Anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y son las que se adjuntan en soporte digital, habiendo generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital debidamente firmado, que se acompaña como anexo a la presente certificación y forma parte integrante de la misma.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 03 de julio de 2026.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

06/07/2026
PÁG. 10/211





Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

CERTIFICO:

Que, según consta en la correspondiente Acta, el día 23 de junio de 2026, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz y, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar el nombramiento como Auditor de Cuentas de D. José Antonio Gómez Domínguez, auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas —ROAC— con el nº 18.161, con domicilio a estos efectos en calle Enrique de las Marinas nº 2 duplicado, 3.º, 11003 Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2026.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 23 de junio de 2026, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró sesión del Pleno de esta Corporación y, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Cámara a D. José Antonio Gómez Domínguez, auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas —ROAC— con el nº 18.161, con domicilio a estos efectos en calle Enrique de las Marinas nº 2 duplicado, 3.º, 11003 Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2026.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 3 de julio de 2026.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ÁNGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

06/07/2026

PÁG. 11/211



III. CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 12/211



A. Balance de Situación Abreviado

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2025 (EUR)	EJERCICIO 2024 (EUR)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.766.567,97	2.630.174,89
I. Inmovilizado intangible	5.1	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5.2	1.564.454,37	1.420.428,45
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.202.060,71	1.209.693,55
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	52,89	52,89
VI. Activos por Impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.690.134,17	4.987.866,47
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.4	1.582.872,84	1.582.872,84
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.004.193,79	1.707.616,75
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	6.2	40.652,30	42.587,63
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	6.2	40.652,30	42.587,63
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6.2	2.963.541,49	1.665.029,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.3	10.326,29	13.068,40
VI. Periodificaciones a corto plazo		15.083,50	13.057,85
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	77.657,75	1.671.250,63
TOTAL GENERAL		7.456.702,14	7.618.041,36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 13/211



PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2025 (EUR)	EJERCICIO 2024 (EUR)
A) PATRIMONIO NETO		6.260.138,73	5.306.044,26
A-1) Fondos propios		4.818.569,92	4.865.444,66
I. Capital		4.921.824,97	4.921.824,97
1. Capital escriturado	8	4.921.824,97	4.921.824,97
2. Capital no exigido			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-110.580,22	-71.798,78
1. Reservas de capitalización			
2. Otras reservas	8	-110.580,22	-71.798,78
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	8	7.325,17	15.418,47
VIII. Dividendo a cuenta			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	1.441.568,81	440.599,60
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		1.196.563,41	2.311.997,10
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		876.537,77	1.963.022,30
1. Deudas con entidades de crédito	10	737.889,79	329.038,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	10	138.647,98	1.633.984,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		320.025,64	348.974,80
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	10	320.025,64	348.974,80
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL GENERAL		7.456.702,14	7.618.041,36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 14/211



B. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

	NOTAS	EJERCICIO 2025 (EUR)	EJERCICIO 2024 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	72.243,11	68.308,98
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-1.836.372,51	-1.433.732,58
5. Otros ingresos de explotación	13	3.391.600,32	2.794.775,51
6. Gastos de personal	13	-1.044.776,46	-941.225,13
7. Otros gastos de explotación	13	-462.210,43	-347.505,63
8. Amortización del inmovilizado	5	-95.425,74	-95.696,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	21.030,79	20.665,85
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados			
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		46.089,08	65.590,68
14. Ingresos financieros			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-13.632,51	-27.670,26
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.644,45	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO		-10.988,06	-27.670,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		35.101,02	37.920,42
20. Impuestos sobre beneficios		-27.775,85	-22.501,95
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	7.325,17	15.418,47

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 15/211



C. Memoria Abreviada

01.- IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz (en adelante, la Cámara) es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persigue.

La Cámara se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la citada Ley; por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía; por el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía; por la Orden de 5 de diciembre de 2023 por la que se nombran los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía; así como por el resto de disposiciones legales y reglamentarias que le resultan de aplicación.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación en su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan dichas actividades.

La Cámara desarrolla su actividad mediante el ejercicio de las funciones de carácter público-administrativo atribuidas por la Ley 4/2014 y la Ley 4/2019, así como aquellas que le puedan ser encomendadas o delegadas por las Administraciones Públicas en los términos previstos en el ordenamiento jurídico. Asimismo, realiza actividades de carácter privado de conformidad con lo dispuesto en la citada normativa.

La sede social de la Cámara se encuentra situada en la calle Antonio López nº 4, 11004 Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial de la Cámara se rigen por el derecho privado, sin perjuicio de la aplicación de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación, así como de las disposiciones que resulten de aplicación en materia de contratación del sector público.

La moneda funcional utilizada por la entidad para la formulación de las presentes cuentas anuales es el euro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía elaborarán y aprobarán sus cuentas anuales aplicando los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio y en el Plan de Contabilidad que resulte aplicable.

En consecuencia, las presentes cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones, por entender que constituye el marco contable que mejor se adapta a la naturaleza jurídica y económica de la Cámara en tanto no exista una regulación contable específica para las Cámaras Oficiales de Comercio.

02.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con los principios y criterios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como por el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que resultan de aplicación a la entidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 16/211



Las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cifras contenidas en los documentos que integran las presentes cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales serán sometidas a la aprobación del Pleno de la Cámara, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

2.2 Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No ha sido necesario aplicar principios contables facultativos distintos de los obligatorios, ni apartarse de los principios y criterios contables generalmente aceptados para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Cámara ha elaborado sus estados financieros aplicando el principio de entidad en funcionamiento, considerando que dispone de los recursos necesarios para continuar desarrollando su actividad durante el futuro previsible.

Asimismo, la Cámara ha contado durante el ejercicio 2025 con la subvención nominativa consignada en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para contribuir al sostenimiento de los gastos derivados del ejercicio de las funciones público-administrativas atribuidas por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía. Esta financiación constituye uno de los mecanismos establecidos por el legislador para garantizar el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a las Cámaras andaluzas, complementando el resto de recursos de la Corporación y contribuyendo al adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

La continuidad de dicha financiación, unida al mantenimiento de los programas y convenios de colaboración que la Cámara desarrolla con la Cámara de Comercio de España, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y otras Administraciones Públicas, permite considerar razonablemente garantizada la continuidad de la actividad de la Corporación y el cumplimiento de los fines que tiene legalmente atribuidos.

No obstante, la ejecución de determinados programas y proyectos financiados con fondos europeos o con subvenciones sujetas a justificación posterior puede requerir la realización de actuaciones de prefinanciación por parte de la Cámara, generando necesidades transitorias de tesorería. Estas circunstancias forman parte de la gestión ordinaria de la entidad y son objeto de seguimiento permanente dentro de su planificación económico-financiera.

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de determinadas estimaciones y juicios de valor que afectan a la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible.
- El cálculo de provisiones y contingencias.
- El reconocimiento y la imputación temporal de subvenciones.
- La determinación del gasto por Impuesto sobre Sociedades.
- La valoración de saldos pendientes de cobro asociados a programas y subvenciones.

Aunque estas estimaciones han sido realizadas sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, acontecimientos futuros podrían hacer necesario modificar las hipótesis utilizadas, lo que, en su caso, se reconocería de forma prospectiva en los ejercicios en que se produzcan.

A 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto de la Cámara asciende a 6.260.138,73 euros, siendo el resultado positivo del ejercicio de 7.325,17 euros.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 17/211	

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable vigente, las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 son homogéneas y comparables, habiéndose aplicado en ambos ejercicios los mismos principios y criterios contables.

2.5 Agrupación de partidas

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el resto de estados financieros que integran las presentes cuentas anuales.

Asimismo, no existen elementos patrimoniales que figuren registrados simultáneamente en más de una partida del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los criterios contables aplicados por la Cámara respecto a los utilizados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Durante el ejercicio se han registrado ajustes directamente contra patrimonio neto derivados de regularizaciones correspondientes a ejercicios anteriores, efectuados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable aplicable.

Entre dichos ajustes destacan las regularizaciones asociadas a subvenciones y programas ejecutados en ejercicios precedentes, así como otros ajustes de menor importancia derivados de la revisión y conciliación de determinadas partidas contables.

Los efectos de estas correcciones han sido registrados directamente en el patrimonio neto de la entidad, sin afectar al resultado del ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado ajustes contra patrimonio neto por importe de 54.199,91 euros, derivados principalmente de la regularización de subvenciones de ejercicios anteriores por importe de 51.836,72 euros y de la baja de derechos de cobro correspondientes al Recurso Cameral Permanente considerados incobrables por importe de 2.363,19 euros

No se han detectado errores de carácter significativo que obliguen a la reformulación de las presentes cuentas anuales.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a incluir en la presente memoria, la Cámara ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

En consecuencia, no se incluyen aquellos desgloses o informaciones cuya relevancia cuantitativa o cualitativa no resulta significativa para la adecuada comprensión de las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

03.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, y en la normativa contable de aplicación, el Comité Ejecutivo propondrá al Pleno de la Cámara la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025:

Base de reparto

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	7.325,17	15.418,47
TOTAL BASE DE REPARTO	7.325,17	15.418,47

Aplicación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 18/211



CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
Reservas / Fondo Social	7.325,17	15.418,47
TOTAL APLICACIÓN	7.325,17	15.418,47

El resultado positivo obtenido en el ejercicio 2025 asciende a 7.325,17 euros, frente a los 15.418,47 euros registrados en el ejercicio anterior. Este resultado refleja el normal desarrollo de la actividad de la Cámara y la adecuada ejecución de los distintos programas y actuaciones desarrollados durante el ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado consiste en destinar íntegramente el excedente obtenido a reservas, reforzando así la estructura patrimonial de la Corporación y contribuyendo a la sostenibilidad financiera de sus actividades y funciones institucionales.

Debe señalarse que, dada la naturaleza jurídica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación como Corporaciones de Derecho Público, el Fondo Social constituye la expresión patrimonial básica de la entidad y representa los recursos permanentes afectos al cumplimiento de sus fines institucionales.

La aplicación del resultado propuesta será sometida a la aprobación del Pleno de la Cámara junto con las presentes cuentas anuales.

04.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro.

Las aplicaciones informáticas se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que pudiera producirse en el valor registrado de estos activos como consecuencia de su deterioro, aplicando criterios análogos a los establecidos para el inmovilizado material.

Los coeficientes de amortización utilizados son los siguientes:

Concepto	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	25,00%

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se incorporan al activo como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los mismos.

Los terrenos no se amortizan por considerarse activos con vida útil indefinida.

Los coeficientes aplicados son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 19/211	

Concepto	Coefficiente
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	10,00%
Maquinaria	12,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos para procesos de información	25,00%
Elementos de transporte	16,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

Al cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Bajo este epígrafe se registran los inmuebles mantenidos para la obtención de rentas mediante su arrendamiento a terceros.

Las inversiones inmobiliarias se valoran aplicando los mismos criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal durante la vida útil estimada de los bienes.

Al cierre del ejercicio no existen indicios que hagan necesaria la contabilización de correcciones valorativas por deterioro.

4.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a aquellos elementos patrimoniales cuyo valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de una operación de venta y no mediante su uso continuado.

Estos activos se valoran por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Mientras permanezcan clasificados en esta categoría no son objeto de amortización.

Al cierre del ejercicio la Cámara mantiene clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta determinados inmuebles respecto de los cuales existen acuerdos de los órganos de gobierno orientados a su enajenación.

4.5. Instrumentos financieros

Se aplican los criterios establecidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste

Se incluyen las participaciones mantenidas en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse con fiabilidad.

Se valoran inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente por dicho importe menos las correcciones valorativas por deterioro que, en su caso, procedan.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- Clientes por operaciones comerciales.
- Deudores por subvenciones y ayudas concedidas.
- Depósitos y fianzas constituidos.
- Otros créditos y derechos de cobro.

Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 20/211



No obstante, los créditos con vencimiento inferior a un año y cuyo efecto financiero no resulte significativo se valoran por su valor nominal.

Al cierre de cada ejercicio se analizan las posibles situaciones de insolvencia o deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen:

- Deudas con entidades de crédito.
- Acreedores comerciales.
- Deudas con Administraciones Públicas.
- Fianzas y depósitos recibidos.
- Otras deudas y obligaciones.

Se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

Las deudas con vencimiento inferior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto financiero no resulte significativo.

Baja de instrumentos financieros

La Cámara da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos derivados del mismo o cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizan de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad.

Las subvenciones reintegrables se registran inicialmente como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados directamente al patrimonio neto y posteriormente se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y racional.

Las subvenciones destinadas a financiar gastos específicos se imputan a resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones destinadas a financiar inversiones se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados.

La Cámara desarrolla una parte significativa de su actividad mediante programas financiados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz, la Fundación INCYDE y otras entidades públicas. En dichos programas, la imputación de las subvenciones a resultados se realiza atendiendo a su naturaleza, a la finalidad de la financiación concedida, al grado de ejecución de las actuaciones financiadas y a las condiciones establecidas en los correspondientes convenios, resoluciones de concesión, documentos que establecen las condiciones de la ayuda, bases reguladoras y demás normativa aplicable.

En particular, cuando los programas se articulan mediante sistemas de costes simplificados, baremos estándar de costes unitarios, indicadores, participantes, actuaciones realizadas, hitos alcanzados o importes certificados y validados, el reconocimiento del ingreso se efectúa en función del régimen específico aplicable a cada programa y de las actuaciones ejecutadas, certificadas o validadas al cierre del ejercicio, sin que ello suponga necesariamente una correspondencia directa e individualizada entre cada ingreso registrado y un gasto concreto.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende el impuesto corriente y, en su caso, el impuesto diferido.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 21/211	

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias existentes entre la valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, así como por las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación cuando resulte probable su recuperación futura.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan de acuerdo con el principio del devengo, registrándose cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro o pago.

Los ingresos derivados de programas, proyectos, convenios y prestaciones de servicios se reconocen en función de las actuaciones efectivamente realizadas y del grado de ejecución alcanzado.

Los ingresos procedentes de subvenciones se registran conforme a los criterios establecidos en el apartado 4.6 de la presente memoria.

4.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente derivada de sucesos pasados cuya cancelación sea probable y pueda estimarse de forma fiable.

Las contingencias no se reconocen en el balance, informándose de las mismas en la memoria cuando resulte necesario para la adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal comprenden las retribuciones devengadas por el personal al servicio de la Cámara, las cotizaciones sociales a cargo de la entidad y cualquier otra obligación derivada de las relaciones laborales existentes.

Las retribuciones devengadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio se registran atendiendo al principio de devengo.

La Cámara no mantiene compromisos por pensiones u obligaciones similares complementarias a las establecidas con carácter obligatorio por la normativa laboral y de Seguridad Social vigente.

Los costes de formación y perfeccionamiento profesional del personal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.11. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales de valoración aplicables, registrándose inicialmente por su valor razonable.

Las relaciones mantenidas por la Cámara con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Fundación INCYDE y otras entidades integrantes del sistema cameral se desarrollan, principalmente, en el marco de programas, convenios y proyectos institucionales financiados con fondos públicos o cofinanciados por organismos nacionales y europeos.

Las operaciones derivadas de dichos programas se registran atendiendo a la naturaleza económica de cada transacción y de conformidad con las condiciones establecidas en los correspondientes convenios, resoluciones de concesión y normas reguladoras aplicables.

La información específica relativa a las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio se recoge en la Nota 14 de la presente Memoria.

05.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El presente apartado recoge la información relativa a los bienes y derechos que integran el inmovilizado intangible, el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias de la Cámara, así como el detalle de sus movimientos durante el ejercicio 2025, las amortizaciones acumuladas y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro registradas.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 22/211	

Durante el ejercicio 2025, la Cámara ha continuado ejecutando inversiones destinadas a la mejora de sus infraestructuras y servicios, destacando especialmente las actuaciones vinculadas al proyecto Espacio CREA Vivero 4.0, relativo a la adaptación del inmueble situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz

Asimismo, la Cámara ha mantenido su política de conservación y mejora de los bienes afectos a su actividad institucional, así como de aquellos inmuebles destinados a la obtención de rendimientos mediante arrendamiento a terceros.

A continuación, se detallan los movimientos experimentados durante el ejercicio por las distintas partidas que integran el inmovilizado de la entidad.

5.1. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible

Coste de las inmovilizaciones	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Total coste	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65

Amortización acumulada

Concepto	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Total amortización	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65

Inmovilizado intangible neto

Coste de las inmovilizaciones	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2025 no se han producido inversiones, bajas ni traspasos en el inmovilizado intangible de la Cámara.

Asimismo, no se han registrado correcciones valorativas por deterioro ni reversiones de deterioro sobre los activos intangibles.

Los bienes totalmente amortizados al cierre del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2025	2024
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	51.124,65	51.124,65

La totalidad del inmovilizado intangible existente al cierre del ejercicio corresponde a aplicaciones informáticas que se encuentran completamente amortizadas. Parte de estas aplicaciones continúan utilizándose en el desarrollo de la actividad de la Cámara, mientras que otras han quedado sustituidas por nuevas soluciones tecnológicas o presentan una utilización residual, permaneciendo registradas contablemente hasta que se produzca su baja definitiva.

5.2. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Análisis del movimiento del inmovilizado material

Coste de las inmovilizaciones	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	160.257,06	0,00	0,00	0,00	160.257,06
Construcciones	2.184.799,93	30.674,74	0,00	0,00	2.215.474,67
Instalaciones técnicas	213.057,91	34.074,66	0,00	0,00	247.132,57

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 23/211



Maquinaria / instalaciones Coworking	218.689,13	17.526,85	0,00	0,00	236.215,98
Mobiliario	669.152,08	5.631,34	0,00	0,00	674.783,42
Equipos para procesos de información	282.900,19	3.542,88	0,00	0,00	286.443,07
Elementos de transporte	180,00	0,00	180,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e inmovilizado en curso	0,00	124.466,35	0,00	0,00	124.466,35
Total coste	3.732.415,92	215.916,82	180,00	0,00	3.948.152,74

Amortización acumulada

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	-1.059.727,06	-49.695,17	0,00	0,00	-1.109.422,23
Instalaciones técnicas	-167.444,31	-6.870,10	0,00	0,00	-174.314,41
Maquinaria / instalaciones Coworking	-138.029,76	-9.326,95	0,00	0,00	-147.356,71
Mobiliario	-666.198,36	-2.105,88	0,00	0,00	-668.304,24
Equipos para procesos de información	-277.028,36	-3.892,80	0,00	0,00	-280.921,16
Elementos de transporte	-180,00	0,00	180,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
Total amortización acumulada	-2.311.987,47	-71.890,90	180,00	0,00	-2.383.698,37

Inmovilizado material neto

Concepto	Saldo inicial	Movimiento neto del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo final
Inmovilizado material neto	1.420.428,45	144.025,92	0,00	0,00	1.564.454,37

Resumen de altas del ejercicio

Concepto	Importe
Mejoras en construcciones — edificio Antonio López (Cta. 211)	30.674,74
Instalaciones técnicas (Cta. 212)	34.074,66
Equipamiento y maquinaria vinculada a Coworking (Cta. 213)	17.526,85
Mobiliario (Cta. 216)	5.631,34
Equipos para procesos de información (Cta. 217)	3.542,88
Construcciones en curso — Espacio CREA Vivero 4.0 (Cta. 231)	124.466,35
Total altas del ejercicio	215.916,82

Durante el ejercicio 2025 la Cámara ha continuado realizando inversiones destinadas a la conservación, modernización y mejora de los inmuebles e instalaciones afectos al desarrollo de su actividad institucional.

Entre las actuaciones realizadas destacan las inversiones ejecutadas en el edificio sede de la Cámara, situado en la calle Antonio López nº 4 de Cádiz, consistentes en diversas obras de mejora y adecuación de espacios, así como actuaciones de modernización de instalaciones y equipamientos. Asimismo, durante el ejercicio se han realizado inversiones en instalaciones técnicas y equipamientos destinados a reforzar la eficiencia operativa y la prestación de servicios a empresas y emprendedores.

Igualmente, durante el ejercicio se han realizado actuaciones preparatorias y trabajos técnicos vinculados al proyecto Espacio CREA Vivero 4.0, relativo a la adaptación del inmueble situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz para su destino como Vivero de Empresas 4.0. A 31 de diciembre de 2025 las actuaciones se encontraban en fase de ejecución, manteniéndose las inversiones asociadas registradas en el epígrafe de inmovilizado en curso. El proyecto cuenta con una inversión prevista de 1.200.000 euros y está cofinanciado en un 85 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER—, previéndose su finalización durante el ejercicio 2027.

Asimismo, durante el ejercicio se ha regularizado la baja de un elemento de transporte que se encontraba totalmente amortizado, sin que dicha operación haya tenido un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 24/211



Dentro del epígrafe de Construcciones se incluyen principalmente los siguientes inmuebles:

- Edificio sede social situado en calle Antonio López nº 4, 11004 Cádiz.
- Inmueble situado en calle Ahumada nº 2, 11004 Cádiz.
- Inmueble situado en calle Segismundo Moret nº 21, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Los bienes totalmente amortizados al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Instalaciones técnicas	151.072,02	148.785,52
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	650.500,09	650.500,09
Elementos de transporte	0,00	0,00
Equipos para procesos de información	269.578,53	265.404,03
Otro inmovilizado material	3.379,62	3.379,62
Total bienes totalmente amortizados	1.203.599,29	1.197.138,29

No se incluye en el cuadro anterior el valor histórico inicial del inmueble situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz, que figura individualizado contablemente como construcción totalmente amortizada, por tratarse de un importe histórico de adquisición de escasa relevancia relativa en relación con el conjunto del inmueble. Dicho inmueble ha sido objeto de mejoras e inversiones posteriores registradas contablemente de forma separada, cuyo detalle se informa en los correspondientes cuadros de movimientos del inmovilizado material y de inversiones en curso.

Parte de los elementos totalmente amortizados continúan prestando servicio en el desarrollo ordinario de la actividad de la Cámara, habiendo superado la vida útil inicialmente estimada a efectos contables. Otros activos presentan una utilización residual o han sido sustituidos por nuevos elementos, permaneciendo registrados contablemente hasta que se produzca su baja definitiva.

La dotación a la amortización del inmovilizado material correspondiente al ejercicio 2025 ha ascendido a 71.890,90 euros, importe que refleja la depreciación sistemática de los activos afectos a la actividad de la Corporación.

La Cámara tiene contratadas diversas pólizas de seguro que cubren los riesgos a los que están expuestos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada en función de la naturaleza y valor de los activos asegurados.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor sobre elementos del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han suscrito contratos de arrendamiento financiero sobre elementos del inmovilizado material.

5.3. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Análisis del movimiento de las inversiones inmobiliarias

Coste de las inversiones	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
Construcciones	1.176.349,73	15.902,00	0,00	0,00	1.192.251,73
Total coste	1.643.718,07	15.902,00	0,00	0,00	1.659.620,07

Amortización acumulada

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	-434.024,52	-23.534,84	0,00	0,00	-457.559,36
Total amortización acumulada	-434.024,52	-23.534,84	0,00	0,00	-457.559,36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 25/211



Inversiones inmobiliarias netas

Concepto	Saldo inicial	Movimiento neto del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inversiones inmobiliarias netas	1.209.693,55	-7.632,84	0,00	0,00	1.202.060,71

Durante el ejercicio 2025 se han realizado inversiones de mejora y adecuación en el inmueble situado en El Puerto de Santa María por importe de 15.902,00 euros. Dichas actuaciones han sido registradas como mayor valor de la construcción, al corresponderse con mejoras vinculadas al inmueble mantenido por la Cámara para la obtención de rendimientos mediante su arrendamiento.

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Construcciones	0,00	0,00
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	0,00	0,00

El detalle del inmueble clasificado como inversión inmobiliaria y mantenido en régimen de arrendamiento al cierre del ejercicio es el siguiente:

Bienes en régimen de alquiler	Terrenos	Construcción	Amortización acumulada	Valor neto contable
Edificio El Puerto de Santa María	467.368,34	1.192.251,73	-457.559,36	1.202.060,71
TOTAL	467.368,34	1.192.251,73	-457.559,36	1.202.060,71

Las inversiones inmobiliarias de la Cámara están constituidas por el inmueble situado en El Puerto de Santa María, mantenido para la obtención de rentas mediante su arrendamiento a terceros.

La Cámara tiene contratadas diversas pólizas de seguro que cubren los riesgos a los que están expuestos los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada en función de la naturaleza y valor de los activos asegurados.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento clasificado como inversión inmobiliaria.

Asimismo, no se ha producido ninguna circunstancia significativa que haya afectado, o se prevea que pueda afectar en el futuro, a las estimaciones utilizadas para determinar los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, las vidas útiles o los métodos de amortización aplicados.

5.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En ejercicios anteriores se clasificaron como activos no corrientes mantenidos para la venta determinados inmuebles propiedad de la Cámara, de conformidad con los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Corporación.

Al cierre del ejercicio 2025, los activos clasificados en este epígrafe son los siguientes:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	2025	2024
Edificio situado en calle Ahumada nº 6, Cádiz	713.309,96	713.309,96
Edificio situado en Puerto Real	869.562,88	869.562,88
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1.582.872,84	1.582.872,84

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 26/211	

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Edificio situado en calle Ahumada nº 6, Cádiz	713.309,96	0,00	0,00	0,00	713.309,96
Edificio situado en Puerto Real	869.562,88	0,00	0,00	0,00	869.562,88
TOTAL	1.582.872,84	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84

Durante el ejercicio 2025 dichos activos han mantenido su clasificación contable como activos no corrientes mantenidos para la venta, sin que se hayan producido operaciones de enajenación, bajas, traspasos o reclasificaciones que hayan afectado a su valor contable.

Los inmuebles incluidos en este epígrafe se encuentran arrendados, generando los correspondientes ingresos por arrendamiento mientras no se produzca su transmisión. Dicho arrendamiento no altera la clasificación contable de los activos como mantenidos para la venta, al mantenerse la voluntad de la Corporación de proceder a su realización mediante transmisión y no mediante su uso continuado en la actividad ordinaria de la Cámara.

En relación con el inmueble situado en Puerto Real, durante el ejercicio se analizó su adecuada clasificación contable atendiendo a su situación y destino previsto. No obstante, no se produjo modificación alguna en dicha clasificación durante el ejercicio, manteniéndose al cierre de 2025 como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos clasificados en este epígrafe se valoran por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, no siendo objeto de amortización mientras permanezcan registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro ni reversiones de deterioro relacionadas con estos activos.

La Cámara mantiene la decisión de disposición de dichos inmuebles, conservándose al cierre del ejercicio las circunstancias que justifican su clasificación contable dentro de este epígrafe.

06.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros reconocidos en el balance están constituidos por inversiones financieras a largo plazo, derechos de cobro derivados de operaciones comerciales y de la ejecución de programas y subvenciones, así como por depósitos y otros activos financieros a corto plazo.

6.1. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	7.445,34	10.089,79
Deterioro de valor de instrumentos de patrimonio	-7.392,45	-10.036,90
Total neto inversiones financieras a largo plazo	52,89	52,89

El epígrafe de inversiones financieras a largo plazo recoge las participaciones que la Cámara mantiene en distintas entidades vinculadas al sistema cameral y al desarrollo empresarial.

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la transmisión de la participación que la Cámara mantenía en Extenda-Andalucía Exportación e Inversión Extranjera, S.A., por importe de 2.644,45 euros. Dicha participación se encontraba íntegramente deteriorada en ejercicios anteriores, por lo que la operación ha supuesto la reversión del deterioro previamente registrado por el mismo importe, reconociéndose el correspondiente ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El detalle de las participaciones mantenidas por la Cámara al cierre del ejercicio es el siguiente:

Entidad	Coste	Deterioro	Valor neto contable
Suraval, S.G.R.	3.005,06	-3.005,06	0,00
Camerpyme, S.A.	3.485,86	-3.485,86	0,00
Inmobiliaria Montesclaros	601,01	-601,01	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 27/211



Segades	300,52	-300,52	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
TOTAL	7.445,34	-7.392,45	52,89

Al cierre del ejercicio, la única participación con valor neto contable positivo corresponde a Camerdata, S.A., por importe de 52,89 euros, encontrándose el resto de participaciones totalmente deterioradas.

No se han producido durante el ejercicio otras adquisiciones, transmisiones o correcciones valorativas significativas en relación con las inversiones financieras a largo plazo.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Ctas. Grupo 430)	40.652,30	42.587,63
Cientes, operaciones de factoring (Ctas. Grupo 432)	0,00	0,00
Otros deudores (Ctas. Grupo 440, 441, 470 y 472)	2.963.541,49	1.665.029,12
TOTAL	3.004.193,79	1.707.616,75

En la partida de clientes por ventas y prestaciones de servicios se incluye, entre otros conceptos, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva correspondiente a liquidaciones del extinto Recurso Cameral Permanente, por importe de 26.622,13 euros. Asimismo, dentro de esta partida se registran las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, por importe de 14.030,17 euros.

Dentro de la partida de otros deudores se incluyen, entre otros conceptos, saldos pendientes de recibir en concepto de subvenciones, convenios y programas financiados o gestionados por distintas entidades públicas y organismos del sistema cameral, principalmente la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Fundación INCYDE, la Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Andalucía.

Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Latinoamérica Importa (Cta. 4400569)	0,00	920,00
InnoAgro (Cta. 4400570)	0,00	362,30
TICAgro (Cta. 4400571)	0,00	368,88
Crea y Emprende + (Cta. 4400572)	27.142,52	29.657,91
TOTAL	27.142,52	31.309,09

Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
PYME Innova (Ctas. 4400685 y 4400665)	28.257,67	12.524,68
PYME Digital / TIC Cámaras (Ctas. 4400637, 4400684 y 4400691)	40.804,75	24.672,72
Talento Joven (Ctas. 4400633, 4400664, 4400683 y 4400699)	525.392,35	412.045,30
Plan de Comercio (Ctas. 4400641, 4400689, 4400799 y 4708801)	83.486,94	36.235,91
PYME Global (Ctas. 4400638 y 4400690)	79.431,72	38.494,43
Formación Dual / FP Pyme (Ctas. 4400635 y 4400654)	88.158,02	99.140,47
España Emprende (Ctas. 4400636 y 4400632)	132.056,39	124.613,91
Talento 45+ (Ctas. 4400613, 4400614 y 4400725)	494.982,24	508.379,97
Acelera Pyme (Cta. 4400658)	59.175,86	86.985,05
Kit Digital (Ctas. 4400787 y 4400788)	214.167,68	119.428,26
PICE – Acciones de Comunicación (Ctas. 4400720 y 4400721)	7.185,60	20.000,00
PYME Cibersegura (Ctas. 4400604 y 4400605)	5.225,25	0,00
TOTAL	1.758.324,47	1.482.520,70

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 28/211



En relación con el programa Kit Digital, el saldo anterior corresponde a los derechos pendientes registrados frente a Cámara de España en las cuentas 4400787 y 4400788. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2025 figura registrado un anticipo recibido de Cámara de España por importe de 96.007,02 euros en la cuenta 4100558, que se presenta contablemente dentro del epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar, por lo que no se ha compensado con los saldos deudores anteriores.

Subvenciones de la Fundación INCYDE

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
ESPACIO CREA Vivero 4.0 – Fundación INCYDE (Ctas. 4400789 y 4400790)	1.020.000,00	0,00
TOTAL	1.020.000,00	0,00

El saldo pendiente de cobro frente a la Fundación INCYDE corresponde al proyecto Espacio CREA Vivero 4.0, financiado con fondos FEDER y destinado a la adecuación del inmueble situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz.

Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Cádiz Vale + 2024 (Cta. 4708760)	0,00	0,00
Dipulnnoa + 2024 (Cta. 4708761)	0,00	-24.951,30
Fase 0 Espacio CREA Vivero 4.0 – Diputación (Cta. 4708762)	0,00	0,00
Dipulnnoa + 2025 (Cta. 4708765)	0,00	0,00
Subvención Diputación PYME Global 2025 (Cta. 4708766)	0,00	0,00
TOTAL	0,00	-24.951,30

Durante el ejercicio 2025 se han regularizado y liquidado los saldos pendientes vinculados a programas financiados por la Diputación Provincial de Cádiz que figuraban en cuentas deudoras al cierre del ejercicio anterior. Los importes pendientes de justificar o aplicar asociados a determinados programas figuran, en su caso, registrados dentro de las correspondientes cuentas de pasivo, de acuerdo con su naturaleza contable.

Subvenciones de la Junta de Andalucía

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Subvención nominativa Junta de Andalucía – Funciones Público-Administrativas 2025 (Cta. 4708810)	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

La subvención nominativa de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2025 ha sido registrada atendiendo al principio de correlación de ingresos y gastos, no existiendo saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

Otros saldos con Administraciones Públicas

Descripción	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Hacienda Pública, deudora por IVA (Cta. 4700000)	1.112,56	1.112,56
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades (Ctas. 4709025 y 4709024)	32.091,15	39.786,10
Hacienda Pública, IVA soportado (Cta. 4720000)	419,04	57,10
TOTAL	33.622,75	40.955,76

Tal como se expone en la Nota 04 “Normas de registro y valoración”, la Cámara aplica el principio de correlación de ingresos y gastos en relación con las subvenciones recibidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 29/211



Las subvenciones destinadas a financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan los gastos financiados. Por su parte, las subvenciones destinadas a la adquisición de activos se reconocen inicialmente en el patrimonio neto, imputándose posteriormente a resultados de forma sistemática en función de la amortización de los activos financiados o, en su caso, en el momento de su baja, enajenación o deterioro.

Este tratamiento contable implica que puedan existir diferencias temporales entre el reconocimiento contable de los ingresos, la ejecución de los gastos, la justificación de las actuaciones ante los organismos financiadores y el cobro efectivo de las ayudas concedidas. En particular, determinadas cuentas de pasivo registradas por los organismos financiadores o intermediarios no tienen por qué coincidir exactamente, en fecha de cierre, con las respectivas cuentas de activo registradas por esta Cámara, al depender su reconocimiento de la fase de ejecución, certificación, justificación y liquidación de cada programa.

6.3. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle del epígrafe de inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Depósitos a corto plazo (Cta. 5660000)	12.470,62	5.810,62
Otros saldos ayudas PICE Cámara España (Cta. 5660002)	-0,20	0,00
Anticipos empresas Cámara España (Cta. 5660003)	-2.144,13	7.257,78
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.326,29	13.068,40

En inversiones financieras a corto plazo se incluyen, principalmente, los depósitos constituidos a corto plazo por la Cámara, por importe de 12.470,62 euros.

Asimismo, se recogen en este epígrafe los saldos derivados de los anticipos a empresas que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España realiza en el marco de determinados programas de ayudas a empresas beneficiarias. Al cierre del ejercicio 2025, dichos saldos presentan un importe neto acreedor de 2.144,13 euros, por lo que minoran el saldo total del epígrafe.

La variación respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, a la liquidación y compensación de anticipos a empresas gestionados en el marco de programas financiados por la Cámara de España, así como al incremento de los depósitos constituidos a corto plazo.

Al cierre del ejercicio no existen activos financieros mantenidos para negociar, instrumentos financieros derivados ni otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, no se han registrado correcciones valorativas por deterioro en relación con las inversiones financieras a corto plazo.

07.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Caja, euros (Ctas. Grupo 570)	2.989,83	2.407,42
Bancos e instituciones de crédito, cuentas corrientes a la vista (Ctas. Grupo 572)	74.667,92	1.668.843,21
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	77.657,75	1.671.250,63

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes recoge los saldos mantenidos por la Cámara en caja y en cuentas corrientes bancarias, disponibles para atender sus obligaciones ordinarias de pago y la gestión financiera de los programas, convenios y actuaciones desarrollados durante el ejercicio.

La disminución experimentada respecto del ejercicio anterior se debe, principalmente, a la aplicación durante el ejercicio 2025 de fondos recibidos en ejercicios anteriores para la ejecución de programas y actuaciones finalistas, así como al pago de obligaciones vinculadas a proyectos, subvenciones y gastos ordinarios de funcionamiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 30/211



La Cámara mantiene sus saldos de tesorería en entidades financieras de reconocida solvencia, no existiendo riesgos significativos de crédito asociados a este epígrafe.

08.- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social	4.921.824,97	0,00	0,00	4.921.824,97
Reservas	-71.798,78	15.418,47	54.199,91	-110.580,22
Resultado del ejercicio	15.418,47	7.325,17	15.418,47	7.325,17
TOTAL FONDOS PROPIOS	4.865.444,66	22.743,64	69.618,38	4.818.569,92

El Fondo Social de la Cámara asciende al cierre del ejercicio 2025 a 4.921.824,97 euros, no habiéndose producido variaciones durante el ejercicio.

La partida de reservas presenta un saldo negativo de 110.580,22 euros al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio se ha registrado como aumento de reservas la aplicación del resultado positivo del ejercicio 2024, por importe de 15.418,47 euros. Asimismo, se han registrado disminuciones por importe de 54.199,91 euros, derivadas principalmente de ajustes y regularizaciones contables imputadas directamente a patrimonio neto, sin incidencia en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

El resultado del ejercicio 2025 ha sido positivo por importe de 7.325,17 euros, según la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada formulada por la Corporación.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 se recoge en la Nota 03 de la presente Memoria, proponiéndose su aplicación íntegra a reservas/Fondo Social.

A efectos de conciliación con el patrimonio neto total, debe tenerse en cuenta que, además de los fondos propios anteriores, el patrimonio neto incluye el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, que asciende al cierre del ejercicio 2025 a 1.441.568,81 euros y cuyo detalle se desarrolla en la Nota 09 de la presente Memoria.

En consecuencia, el patrimonio neto total de la Cámara al cierre del ejercicio 2025 asciende a 6.260.138,73 euros.

09.- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos recoge las subvenciones de capital concedidas a la Cámara para la financiación de inversiones en inmovilizado, registradas inicialmente en el patrimonio neto y pendientes de imputar a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 04 de la presente Memoria.

El detalle y movimiento del epígrafe durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Imputación a resultados	Otros movimientos	Saldo final
Coworking Digital Cádiz (Cta. 1300002)	351.202,57	0,00	-16.482,34	0,00	334.720,23
Coworking Digital Cádiz - Diputación (Cta. 1300003)	89.397,03	0,00	-4.183,51	0,00	85.213,52
Fase 0 ESPACIO CREA Vivero 4.0 - Diputación (Cta. 1300762)	0,00	59.000,00	0,00	0,00	59.000,00
Dipulnno+ 2025 (Cta. 1300765)	0,00	45.000,00	-364,94	0,00	44.635,06
Fundación INCYDE - ESPACIO CREA Vivero 4.0 (Cta. 1300789)	0,00	918.000,00	0,00	0,00	918.000,00
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL	440.599,60	1.022.000,00	-21.030,79	0,00	1.441.568,81

La imputación a resultados de las subvenciones de capital durante el ejercicio 2025 asciende a 21.030,79 euros, con el siguiente detalle:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 31/211	

Concepto	Importe imputado a resultados
Coworking Digital Cádiz	16.482,34
Coworking Digital Cádiz - Diputación	4.183,51
Dipulnova+ 2025	364,94
TOTAL IMPUTACIÓN A RESULTADOS (Cta. 7460000)	21.030,79

Las subvenciones correspondientes al proyecto Coworking Digital Cádiz se imputan a resultados de forma sistemática y racional, en proporción a la amortización de los activos financiados.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado nuevas subvenciones de capital vinculadas al proyecto Espacio CREA Vivero 4.0. En particular, se ha registrado una subvención de la Fundación INCYDE por importe de 918.000,00 euros, destinada a financiar inversiones en infraestructura y equipamiento básico y tecnológico del proyecto, así como una subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, correspondiente a la Fase 0 del citado proyecto, por importe de 59.000,00 euros.

El proyecto Espacio CREA Vivero 4.0 tiene por objeto la adaptación del inmueble propiedad de la Cámara situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz como espacio de emprendimiento, innovación y apoyo empresarial. Al cierre del ejercicio 2025, las inversiones asociadas al proyecto se encuentran en curso, por lo que las subvenciones de capital vinculadas a dichas inversiones permanecen registradas en el patrimonio neto, sin imputación a resultados hasta que los activos financiados se encuentren en condiciones de funcionamiento y comience su amortización contable.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se ha registrado la subvención de capital correspondiente al programa "Dipulnova+ 2025" por importe de 45.000,00 euros, habiéndose imputado a resultados 364,94 euros en proporción a la amortización de los activos financiados.

Las subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de programas, convenios y actuaciones específicas se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan los gastos financiados, no formando parte del presente epígrafe de patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio 2025, la Cámara considera que se cumplen las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones, convenios y normas reguladoras de las subvenciones registradas como no reintegrables, no existiendo circunstancias que hagan prever reintegros significativos.

10.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Cámara corresponden, fundamentalmente, a deudas con entidades de crédito, deudas a corto plazo transformables en subvenciones, fianzas y depósitos recibidos, así como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar derivados de la actividad ordinaria de la Corporación y de la ejecución de programas, convenios y proyectos financiados.

Al cierre del ejercicio no existen pasivos financieros a largo plazo.

10.1. Deudas a corto plazo

El detalle del epígrafe de deudas a corto plazo es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Deudas con entidades de crédito (Ctas. Grupo 520)	737.889,79	329.038,30
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Ctas. Grupo 522)	80.142,81	1.581.123,76
Fianzas recibidas a corto plazo (Ctas. Grupo 560)	13.366,00	13.366,00
Depósitos recibidos a corto plazo (Ctas. Grupo 561)	45.139,17	39.494,24
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	876.537,77	1.963.022,30

Las deudas con entidades de crédito recogen, principalmente, los saldos dispuestos al cierre del ejercicio en pólizas, líneas de crédito y otros instrumentos de financiación bancaria utilizados por la Cámara para atender necesidades transitorias de tesorería derivadas del calendario de ejecución, justificación y cobro de programas y subvenciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 32/211



El incremento de las deudas con entidades de crédito respecto del ejercicio anterior se debe, principalmente, a las mayores necesidades temporales de financiación generadas por el desfase entre la ejecución de actuaciones y proyectos financiados y el cobro efectivo de las ayudas, subvenciones y convenios asociados.

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones recogen importes recibidos o comprometidos que, al cierre del ejercicio, se encuentran pendientes de aplicación, justificación o cumplimiento definitivo de las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones, convenios o instrumentos reguladores. Una vez cumplidas dichas condiciones, dichos importes se reclasifican, en su caso, como subvenciones no reintegrables, atendiendo a la naturaleza de la financiación recibida.

La disminución de este epígrafe respecto del ejercicio anterior se debe, principalmente, a la aplicación, liquidación o reclasificación contable de importes vinculados a programas y proyectos financiados registrados en ejercicios anteriores.

Las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo corresponden a importes recibidos por la Cámara en garantía de determinadas relaciones contractuales, arrendaticias o de prestación de servicios, de acuerdo con su naturaleza y vencimiento.

10.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Acreedores por prestaciones de servicios (Ctas. Grupo 410)	240.349,45	264.959,91
Hacienda Pública, acreedora por diversos conceptos (Ctas. Grupo 475)	59.304,52	65.486,53
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Ctas. Grupo 476)	20.371,67	18.528,36
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	320.025,64	348.974,80

El epígrafe de acreedores por prestaciones de servicios recoge principalmente obligaciones pendientes de pago derivadas de facturas de proveedores y acreedores por servicios recibidos, suministros, trabajos realizados por terceros y otras operaciones propias de la actividad ordinaria de la Cámara.

Los saldos con la Hacienda Pública y con los Organismos de la Seguridad Social corresponden, fundamentalmente, a retenciones practicadas, cuotas de Seguridad Social y otros conceptos tributarios y sociales devengados al cierre del ejercicio y pendientes de ingreso dentro de los plazos legalmente establecidos.

La disminución del saldo total de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar respecto del ejercicio anterior se debe, principalmente, al calendario ordinario de facturación y pago de proveedores, así como a la liquidación de saldos pendientes al cierre del ejercicio precedente.

10.3. Vencimiento de los pasivos financieros

El vencimiento de los pasivos financieros registrados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Menos de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Deudas con entidades de crédito	737.889,79	0,00	0,00	737.889,79
Otras deudas a corto plazo	138.647,98	0,00	0,00	138.647,98
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	320.025,64	0,00	0,00	320.025,64
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	1.196.563,41	0,00	0,00	1.196.563,41

La totalidad de los pasivos financieros registrados al cierre del ejercicio tiene vencimiento a corto plazo.

Durante el ejercicio 2025 no se han suscrito contratos de arrendamiento financiero, ni existen al cierre del ejercicio acreedores por arrendamiento financiero.

Asimismo, al cierre del ejercicio no existen deudas con empresas del grupo o asociadas, ni pasivos financieros derivados de instrumentos financieros complejos.

11.- APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 33/211	

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de **30 días**.

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	30 días	29 días

El importe total de los pagos realizados a proveedores durante el ejercicio se encuentra dentro de los límites legales de aplazamiento establecidos por la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, fundamentalmente, a facturas recibidas en los últimos meses del ejercicio, cuyo vencimiento ordinario se produce en el ejercicio siguiente, sin que ello suponga un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

12.- SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo legal de prescripción.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz tiene la consideración de entidad parcialmente exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con la normativa reguladora de dicho impuesto.

Al ser una Corporación de Derecho Público, una parte significativa de las actividades desarrolladas por la Cámara se corresponde con funciones de naturaleza público-administrativa, de acuerdo con la normativa reguladora de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Por su parte, las actividades privadas desarrolladas por la Cámara se encuentran sujetas a la normativa fiscal general aplicable.

La entidad no aplica el método de prorrata para la deducción del IVA, sino que mantiene una contabilidad diferenciada por sectores de actividad, atendiendo a la naturaleza de las operaciones realizadas. Esta segmentación permite determinar adecuadamente el tratamiento fiscal aplicable a cada actividad y la deducibilidad del IVA soportado que corresponda.

A. Composición de los saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es la siguiente:

Conceptos	Saldo final 2025	Saldo final 2024
Hacienda Pública, deudora por IVA y otros conceptos (Ctas. 4700000 y 4720000)	1.531,60	1.169,66
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Ctas. 4708761 y 4708801)	2.090,57	-24.597,34
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades (Ctas. 4709025 y 4709024)	32.091,15	39.786,10
Subtotal saldos deudores / posición neta deudora	35.713,32	16.358,42
Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cta. 4750000)	-1.000,96	-13.036,45
Hacienda Pública, acreedora por retenciones e IRPF (Cta. 4751000)	-58.303,56	-52.450,08
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Cta. 4760000)	-20.371,67	-18.528,36
Subtotal saldos acreedores	-79.676,19	-84.014,89

Los saldos se presentan con signo positivo cuando tienen naturaleza deudora y con signo negativo cuando tienen naturaleza acreedora.

El saldo de Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 32.091,15 euros, corresponde al importe a devolver resultante de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

El saldo de Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas corresponde, principalmente, a importes pendientes vinculados a subvenciones y programas concedidos por Administraciones Públicas, y se encuentra incluido en el apartado 6.2, "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", de la presente Memoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 34/211



Los saldos acreedores con la Hacienda Pública y con los Organismos de la Seguridad Social corresponden, fundamentalmente, a retenciones practicadas, cuotas de Seguridad Social, IVA y otros conceptos tributarios y sociales devengados al cierre del ejercicio y pendientes de ingreso dentro de los plazos legalmente establecidos.

B. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación resumida del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Importe
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.325,17
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	27.775,85
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	35.101,02
Aumentos por correcciones fiscales	3.222.225,76
Disminuciones por correcciones fiscales	-3.146.223,39
Correcciones fiscales netas	76.002,37
Base imponible antes de la compensación de bases imponibles negativas	111.103,39
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00
Base imponible	111.103,39

Las correcciones fiscales positivas y negativas derivan, fundamentalmente, del régimen fiscal aplicable a las entidades parcialmente exentas, en virtud del cual determinados ingresos y gastos vinculados a la actividad público-administrativa y a las actuaciones exentas reciben el tratamiento fiscal previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

C. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es la siguiente:

Concepto	Importe
Base imponible	111.103,39
Tipo de gravamen	0,25
Cuota íntegra	27.775,85
Bonificaciones y deducciones	0,00
Cuota líquida	27.775,85
Retenciones e ingresos a cuenta	-59.867,00
Pagos fraccionados	0,00
Resultado de la autoliquidación	-32.091,15

El resultado de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 asciende a 32.091,15 euros a devolver, importe registrado en el activo corriente del balance dentro del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 asciende a 27.775,85 euros.

D. Ingresos vinculados a actividades sujetas al Impuesto sobre Sociedades

El detalle de los principales ingresos vinculados a actividades privadas o sujetas al Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Conceptos	Importe
Prestaciones de servicios sujetas al Impuesto sobre Sociedades – Mediación y arbitraje (Cta. 7059003)	360,00
Rentas de bienes inmuebles (Cta. 7520000)	336.208,46
Ingresos por servicios al personal (Cta. 7550000)	2.082,37
Reversión de deterioro de participaciones financieras (Cta. 7960000)	2.644,45
TOTAL	341.295,28

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 35/211



El importe total registrado en las cuentas del grupo 705, correspondientes a prestaciones de servicios, asciende a 72.243,11 euros. No obstante, a efectos del presente cuadro, únicamente se incluye el saldo de la cuenta 7059003, "Mediación y arbitraje", por importe de 360,00 euros, al ser el importe correspondiente a prestaciones de servicios sujetas al Impuesto sobre Sociedades.

Las subvenciones, ayudas y fondos recibidos para la financiación de programas, convenios y actuaciones de naturaleza público-administrativa se registran contablemente atendiendo a su naturaleza económica y al principio de correlación de ingresos y gastos, conforme a los criterios descritos en la Nota 04 de la presente Memoria.

E. Bases imponible negativas, deducciones y diferencias temporarias

Al cierre del ejercicio 2025 no existen bases imponible negativas pendientes de compensación registradas contablemente.

Concepto	A compensar	Aplicado	Pendiente
Bases imponible negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00

La Cámara no tiene registrados activos por impuesto diferido derivados de bases imponible negativas pendientes de compensación.

No existen diferencias temporarias significativas que hayan dado lugar al registro de activos o pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio.

Asimismo, no existen deducciones fiscales pendientes de aplicación que hayan sido registradas contablemente como activo por impuesto diferido.

La Cámara considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. No obstante, de acuerdo con la normativa vigente, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos para los distintos impuestos que le resultan de aplicación.

No se espera que, en caso de inspección, pudieran ponerse de manifiesto pasivos adicionales de carácter fiscal que afectasen de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

13.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2025 han ascendido a 3.487.518,67 euros, frente a 2.883.750,34 euros en el ejercicio 2024.

Los gastos de la entidad en el ejercicio 2025 han ascendido a 3.480.193,50 euros, frente a 2.868.331,87 euros en el ejercicio 2024.

A continuación se detalla el desglose de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos de explotación

Conceptos	Importe 2025
Importe neto de la cifra de negocios (Cta. 705)	72.243,11
Otros ingresos de explotación (Ctas. 747, 752 y 755)	3.391.600,32
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero (Cta. 746)	21.030,79
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.484.874,22

El importe neto de la cifra de negocios corresponde, principalmente, a ingresos por prestaciones de servicios camerales, certificaciones, cuadernos ATA, servicios documentales, actividades formativas, servicios de coworking y mediación o arbitraje.

Otros ingresos de explotación

Conceptos	Importe 2025
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Cta. 747)	3.053.309,49

Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles (Cta. 752)	336.208,46
Otros ingresos de gestión (Cta. 755)	2.082,37
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.391.600,32

Detalle de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El detalle de la cuenta 747 "Otras subvenciones, donaciones y legados" incorporadas al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Importe 2025
Subvención PYME Innova (Cta. 7472002)	15.732,99
Subvención PYME Digital (Cta. 7472005)	16.132,03
Subvención Plan de Comercio (Cta. 7472008)	43.835,39
Subvención PYME Global (Cta. 7472009)	41.665,36
Subvención Talento Joven (Cta. 7472011)	245.938,03
Subvención Ferias Talento Joven (Cta. 7472012)	27.856,00
Subvención FP PYME (Cta. 7472016)	40.253,56
Subvención España Emprende (Cta. 7472020)	66.764,70
Subvención Talento 45+ (Cta. 7472022)	251.857,21
Subvención Acelera PYME (Cta. 7472023)	59.175,79
Subvención Kit Digital (Cta. 7472026)	199.624,57
Subvención Encuentros 45+ (Cta. 7472030)	27.856,00
Subvención PYME Cibersegura (Cta. 7472032)	5.225,25
Subvención Cádiz Vale + (Cta. 7473016)	1.394.393,76
Subvención Diputación PYME Global (Cta. 7473025)	80.000,00
Subvención Diputación Dipulnno+ (Cta. 7473026)	194.561,33
Subvención Diputación Espacio CREA Vivero 4.0 (Cta. 7473027)	27.295,86
Subvención Diputación Capital Semilla (Cta. 7473030)	125.000,00
Subvención Junta de Andalucía – Funciones Público-Administrativas (Cta. 7474002)	182.406,00
Subvención Dirección General de Política Comercial (Cta. 7475002)	7.735,66
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS INCORPORADAS AL RESULTADO	3.053.309,49

Las subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio se corresponden, principalmente, con programas y actuaciones de formación, empleo, emprendimiento, digitalización, internacionalización, innovación, apoyo al comercio, impulso al consumo local y desarrollo empresarial, ejecutados por la Cámara en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, la Diputación Provincial de Cádiz, la Junta de Andalucía, la Fundación INCYDE, y otros organismos públicos.

La imputación de estas subvenciones al resultado del ejercicio se ha realizado conforme a los criterios descritos en la Nota 04 de la presente Memoria, atendiendo a su naturaleza económica, a la finalidad de la financiación concedida, al grado de ejecución de las actuaciones financiadas y a las condiciones establecidas en los correspondientes convenios, resoluciones de concesión, documentos que establecen las condiciones de la ayuda, bases reguladoras y demás normativa aplicable.

En particular, determinados programas financiados con fondos públicos nacionales, autonómicos, provinciales y europeos, especialmente aquellos cofinanciados con fondos FEDER y FSE+, se ejecutan y justifican conforme al sistema previsto en cada caso, que puede responder a costes reales, costes simplificados, baremos estándar de costes unitarios, indicadores, participantes, actuaciones realizadas, hitos alcanzados o importes certificados y validados, según resulte aplicable al programa concreto.

Por ello, el reconocimiento de los ingresos se realiza en función del régimen específico aplicable a cada actuación y de la ejecución, certificación o validación de las actuaciones financiadas al cierre del ejercicio, sin que ello suponga necesariamente una correspondencia directa e individualizada entre cada ingreso registrado y un gasto concreto.

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero

Conceptos	Importe 2025
Subvenciones de capital imputadas al resultado del ejercicio (Cta. 746)	21.030,79
TOTAL IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO	21.030,79

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 37/211



La imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero corresponde a la imputación a resultados de subvenciones de capital en proporción a la amortización de los activos financiados, conforme al criterio descrito en la Nota 04 y al detalle incluido en la Nota 09 de la presente Memoria.

Gastos de explotación

Conceptos	Importe 2025
Aprovisionamientos / trabajos realizados por otras empresas (Cta. 607)	-1.836.372,51
Gastos de personal (Ctas. 640, 642 y 649)	-1.044.776,46
Otros gastos de explotación (Ctas. 62, 631, 650 y 659)	-462.210,43
Amortización del inmovilizado (Ctas. 681 y 682)	-95.425,74
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.438.785,14

La partida de aprovisionamientos recoge, principalmente, los trabajos realizados por otras empresas registrados en la cuenta 607, correspondientes a servicios y actuaciones directamente vinculados a la ejecución de programas, convenios y proyectos desarrollados por la Cámara.

Gastos de personal

Conceptos	Importe 2025
Sueldos, salarios y asimilados (Cta. 640)	-837.952,96
Seguridad Social a cargo de la empresa (Cta. 642)	-197.926,17
Otros gastos sociales (Cta. 649)	-8.897,33
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	-1.044.776,46

Los gastos de personal corresponden a las retribuciones devengadas por el personal de la Cámara, las cargas sociales a cargo de la entidad y otros gastos sociales vinculados al desarrollo de su actividad.

Otros gastos de explotación

Conceptos	Importe 2025
Servicios exteriores (Ctas. Grupo 62)	-298.549,64
Tributos (Cta. 631)	-19.108,34
Pérdidas, deterioros y otros gastos de gestión corriente (Ctas. 650 y 659)	-144.552,45
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-462.210,43

Los servicios exteriores recogen los gastos generales necesarios para el funcionamiento ordinario de la Cámara y para el desarrollo de sus actividades, incluyendo, entre otros, arrendamientos, reparaciones y conservación, servicios profesionales, suministros, comunicaciones, seguros, publicidad, relaciones públicas y otros servicios contratados con terceros.

El epígrafe de tributos recoge los impuestos y tasas devengados durante el ejercicio que no tienen la consideración de Impuesto sobre Sociedades.

Por su parte, las pérdidas, deterioros y otros gastos de gestión corriente incluyen, principalmente, los importes registrados en la cuenta 659, correspondientes a ayudas y aportaciones vinculadas a actuaciones desarrolladas por la Cámara, entre las que destaca el programa Capital Semilla, así como cuotas y aportaciones institucionales a otros organismos y gastos asociados a la recaudación ejecutiva. Asimismo, este epígrafe incluye las pérdidas de créditos comerciales incobrables registradas en la cuenta 650.

Amortización del inmovilizado

Conceptos	Importe 2025
Amortización del inmovilizado material (Cta. 681)	-71.890,90
Amortización de las inversiones inmobiliarias (Cta. 682)	-23.534,84

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 38/211



El detalle de los movimientos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se recoge en la Nota 05 de la presente Memoria.

Resultado financiero

Conceptos	Importe 2025
Gastos financieros (Ctas. 662 y 665)	-13.632,51
Reversión del deterioro de participaciones financieras (Cta. 796)	2.644,45
RESULTADO FINANCIERO	-10.988,06

La reversión del deterioro de participaciones financieras corresponde a la transmisión durante el ejercicio de una participación que tenía registrada una corrección valorativa por deterioro por la totalidad de su valor contable.

Resultado del ejercicio

Conceptos	Importe 2025
Resultado de explotación	46.089,08
Resultado financiero	-10.988,06
Resultado antes de impuestos	35.101,02
Impuesto sobre beneficios	-27.775,85
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.325,17

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz no forma parte de un grupo mercantil en los términos previstos en la normativa contable, ni mantiene sociedades dependientes sobre las que ejerza control.

No obstante, en el desarrollo ordinario de su actividad institucional mantiene relaciones de colaboración con entidades integrantes del sistema cameral, Administraciones Públicas y otras entidades colaboradoras, principalmente en el marco de programas, convenios y subvenciones financiados con fondos públicos nacionales, autonómicos, provinciales y europeos, especialmente FEDER y FSE+.

Durante el ejercicio 2025 han resultado especialmente relevantes las relaciones mantenidas con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el Consejo Andaluz de Cámaras, la Fundación INCYDE, la Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Andalucía.

Las operaciones realizadas con dichas entidades se han registrado atendiendo a su naturaleza económica y conforme a las condiciones establecidas en los correspondientes convenios, resoluciones de concesión, bases reguladoras y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones con partes vinculadas en condiciones distintas de las normales de mercado o de las establecidas en los correspondientes instrumentos jurídicos aplicables. Asimismo, no existen anticipos, créditos, garantías o compromisos significativos concedidos a miembros de los órganos de gobierno de la Cámara.

15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1. Personal

El número medio de personas empleadas por la Cámara durante el ejercicio 2025 ha sido de 15,45 personas, frente a 14,44 personas en el ejercicio anterior.

El detalle de la plantilla media por categorías es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
--	---------	---------	---------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 39/211	

CATEGORIA	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
LICENCIADOS	5	5	0,45	0	2,67	2	0,33	0,44	8,45	7,44
DIPLOMADOS	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
ADMINISTRATIVOS	2	2	0	0	4	4	0	0	6	6
TOTALES	8	8	0,45	0	6,67	6	0,33	0,44	15,45	14,44

Al cierre del ejercicio 2025, el número de personas empleadas por la Cámara asciende a 16 personas.

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
LICENCIADOS	5	5	1	0	3	2	0	1	9	8
DIPLOMADOS	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
ADMINISTRATIVOS	2	2	0	0	4	4	0	0	6	6
TOTALES	8	8	1	0	7	6	0	1	16	15

15.2. Órganos de gobierno

Durante el ejercicio 2025 los miembros de los órganos de gobierno de la Cámara no han percibido remuneraciones por el desempeño de sus funciones representativas.

Asimismo, al cierre del ejercicio no existen anticipos, créditos, garantías, compromisos por pensiones u obligaciones similares concedidos o asumidos por la Cámara a favor de los miembros de sus órganos de gobierno.

15.3. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Cámara han ascendido a 4.840,00 euros, impuestos indirectos incluidos.

Asimismo, durante el ejercicio se han devengado honorarios por importe de 7.136,60 euros, impuestos indirectos incluidos, correspondientes a servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por el auditor, relacionados con trabajos de auditoría, revisión y verificación de la justificación de distintos programas y actuaciones desarrollados por la Corporación.

15.4. Información adicional

No se han producido durante el ejercicio 2025 hechos o circunstancias adicionales que, por su importancia relativa, deban ser objeto de información específica en este apartado y que no hayan sido ya recogidos en las restantes notas de la presente Memoria.

16.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Durante el ejercicio 2025 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz no ha realizado operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, al cierre del ejercicio no existen activos, pasivos, ingresos, gastos ni compromisos significativos derivados de derechos de emisión que deban ser objeto de registro contable o de información específica en la presente Memoria.

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2025 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz no ha incurrido en gastos ni realizado inversiones significativas destinadas específicamente a la protección y mejora del medio ambiente que deban ser objeto de información separada en la presente Memoria.

Asimismo, al cierre del ejercicio no existen provisiones, contingencias, responsabilidades, subvenciones, ingresos o compromisos significativos de carácter medioambiental que deban ser registrados contablemente o revelados de forma específica.

No obstante, la Cámara desarrolla su actividad ordinaria procurando una gestión responsable de sus recursos e instalaciones, así como la aplicación de criterios de eficiencia y sostenibilidad en el marco de sus actuaciones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 40/211



institucionales y de los programas que ejecuta en colaboración con Administraciones Públicas y entidades financiadoras.

18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz al 31 de diciembre de 2025.

No obstante, durante el ejercicio 2026 continúa la ejecución ordinaria de los programas, convenios y actuaciones institucionales desarrollados por la Cámara, así como de los proyectos financiados con fondos públicos nacionales, autonómicos, provinciales y europeos, especialmente FEDER y FSE+.

En particular, continúa el desarrollo del proyecto Espacio CREA Vivero 4.0, relativo a la adaptación del inmueble propiedad de la Cámara situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz como Espacio CREA Vivero 4.0, cuya ejecución se extenderá durante los ejercicios posteriores conforme al calendario previsto.

Dichas actuaciones se enmarcan en la actividad ordinaria de la Cámara y no modifican las estimaciones ni los criterios aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales.

D. Liquidación del Presupuesto Ordinario/Extraordinario

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, así como en la Orden de 30 de enero de 1981 (BOE núm. 62, de 13 de marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos y de los Presupuestos Extraordinarios vigentes durante el ejercicio 2025.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2025 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.872.450,63 euros, lo que representa un 96,86 % del importe presupuestado, y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.898.867,38 euros, equivalentes al 98,23 % de los ingresos previstos. Como consecuencia de ello, el Presupuesto Ordinario ejecutado presenta un resultado positivo de 26.416,75 euros.

Por su parte, el Presupuesto Extraordinario nº 1/2024, correspondiente al Programa Cádiz Vale+ 2024, se liquida con unos gastos ejecutados acumulados de 1.510.987,97 euros y unos ingresos presupuestarios reconocidos acumulados de 1.497.270,00 euros, lo que supone un resultado negativo acumulado de ejecución presupuestaria de -13.717,97 euros. De dicho importe, el resultado correspondiente al ejercicio 2025 asciende a -13.462,05 euros, una vez considerados los gastos e ingresos registrados en dicho ejercicio.

Asimismo, el Presupuesto Extraordinario nº 2/2024, correspondiente al proyecto Espacio CREA Vivero 4.0, presenta a 31 de diciembre de 2025 una ejecución acumulada de 109.432,15 euros en gastos e inversiones y 106.521,45 euros en ingresos y financiación asociada, resultando una diferencia acumulada de ejecución de -2.910,70 euros. Dado el carácter plurianual de este proyecto, la mayor parte de las actuaciones e inversiones previstas continúan pendientes de ejecución, desarrollándose durante los ejercicios 2026 y 2027 conforme al calendario previsto. A efectos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025, el proyecto ha tenido un impacto negativo de -5.629,53 euros, correspondiente exclusivamente a los ingresos y gastos corrientes imputados al resultado del ejercicio.

En consecuencia, una vez considerados el resultado positivo del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2025, por importe de 26.416,75 euros, y los resultados de los Presupuestos Extraordinarios con incidencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, por importes de -13.462,05 euros y -5.629,53 euros, respectivamente, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias refleja un beneficio de 7.325,17 euros, que constituye el resultado contable del ejercicio 2025.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 41/211	

		Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Capítulo 01. Recursos Permanentes					
01.01.	Total Previsiones del Ejercicio	15,00	0,00	-15,00	0,00%
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	15,00	0,00	-15,00	0,00%
01.03.	Minoración de Ingresos	150,00	98,63	-51,37	65,75%
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	150,00	98,63	-51,37	65,75%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-135,00	-98,63	36,37	73,06%

Capítulo 02. Recursos No Permanentes					
02.01.	Por Servicios Prestados	1.429.091,00	1.420.132,22	-8.958,78	99,37%
02.01.01	Certificaciones	57.900,00	55.569,42	-2.330,58	95,97%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7.600,00	9.538,86	1.938,86	125,51%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	799.393,00	661.525,50	-137.867,50	82,75%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	411.215,00	568.828,63	157.613,63	138,33%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	149.183,00	124.309,81	-24.873,19	83,33%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.500,00	360,00	-3.140,00	10,29%
02.03.	Patrimoniales	320.314,00	296.427,79	-23.886,21	92,54%
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	318.514,00	294.345,42	-24.168,58	92,41%
02.03.03	Otros Ingresos	1.800,00	2.082,37	282,37	115,69%
02.04.	Por Otros Conceptos	183.906,00	182.406,00	-1.500,00	99,18%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	1.500,00	0,00	-1.500,00	0,00%
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	182.406,00	182.406,00	0,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.933.311,00	1.898.966,01	-34.344,99	98,22%

TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-135,00	-98,63	36,37	73,06%
---	--	----------------	---------------	--------------	---------------

TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.933.311,00	1.898.966,01	-34.344,99	98,22%
--	--	---------------------	---------------------	-------------------	---------------

TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		1.933.176,00	1.898.867,38	-34.308,62	98,23%
-------------------------------------	--	---------------------	---------------------	-------------------	---------------

Capítulo 03. Gastos de Personal					%
03.01.	Personal de Plantilla	816.323,00	789.013,02	-27.309,98	96,65%
03.01.01	Sueldos	816.323,00	789.013,02	-27.309,98	96,65%
03.02.	Servicios Externos	19.240,00	10.760,00	-8.480,00	55,93%
03.02.01	Servicios Externos	19.240,00	10.760,00	-8.480,00	55,93%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 42/211



03.03.	Previsión Social	201.704,00	191.987,64	-9.716,36	95,18%
03.03.01	Seguros Sociales	189.004,00	183.090,31	-5.913,69	96,87%
03.03.02	Seguros de Vida	9.500,00	8.238,13	-1.261,87	86,72%
03.03.05	Formación del personal	3.200,00	659,20	-2.540,80	20,60%
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		1.037.267,00	991.760,66	-45.506,34	95,61%

Capítulo 04.	Gastos de Local	%			
04.01.	No inventariable	259.525,00	241.884,36	-17.640,64	93,20%
04.01.02	Limpieza	33.300,00	37.428,13	4.128,13	112,40%
04.01.03	Conservación y Reparación	49.855,00	57.135,16	7.280,16	114,60%
04.01.04	Electricidad y Agua	61.940,00	55.075,72	-6.864,28	88,92%
04.01.08	Seguros	10.430,00	12.145,24	1.715,24	116,45%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Local	104.000,00	80.100,11	-23.899,89	77,02%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		259.525,00	241.884,36	-17.640,64	93,20%

Capítulo 05.	Gastos de Material	%			
05.01.	No inventariable	39.380,00	46.827,12	7.447,12	118,91%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.400,00	7.478,10	4.078,10	219,94%
05.01.02	Correos y mensajería	800,00	131,17	-668,83	16,40%
05.01.03	Teléfonos	19.416,00	16.199,04	-3.216,96	83,43%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.764,00	7.693,18	-70,82	99,09%
05.01.05	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Material	8.000,00	15.325,63	7.325,63	191,57%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		39.380,00	46.827,12	7.447,12	118,91%

Capítulo 06.	Gastos de Relaciones Públicas	%			
06.01.	De Relaciones Públicas	8.400,00	7.423,26	-976,74	88,37%
06.01.01	Actos y Recepciones	8.400,00	7.423,26	-976,74	88,37%
06.01.02	Representaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		8.400,00	7.423,26	-976,74	88,37%

Capítulo 07.	Gastos de Publicaciones y Suscripciones	%			
07.01.	Publicaciones	10.880,00	10.084,82	-795,18	92,69%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	10.880,00	10.084,82	-795,18	92,69%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		10.880,00	10.084,82	-795,18	92,69%

Capítulo 08.	Gastos de Viajes y Dietas	%			
08.01.	Viajes y Dietas	12.000,00	12.480,13	480,13	104,00%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.480,13	480,13	104,00%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	12.480,13	480,13	104,00%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 43/211



Capítulo 09.	Gastos de Formación					%
09.01.	Gastos de Formación	166.223,00	187.346,89	21.123,89	112,71%	
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	166.223,00	187.346,89	21.123,89	112,71%	
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN		166.223,00	187.346,89	21.123,89	112,71%	

Capítulo 10.	Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria					%
10.01.	Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria	305.352,00	275.337,32	-30.014,68	90,17%	
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	109.449,00	86.084,27	-23.364,73	78,65%	
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	195.903,00	189.253,05	-6.649,95	96,61%	
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COM Y A LA IND		305.352,00	275.337,32	-30.014,68	90,17%	

Capítulo 11. Lonjas, Ferias y Exposiciones					%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES					0,000,000,000,00%

Capítulo 12.	Gastos de Otros Servicios					%
12.01.	Otros Servicios	11.640,00	14.281,39	2.641,39	122,69%	
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	10.740,00	13.382,66	2.642,66	124,61%	
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	900,00	898,73	-1,27	99,86%	
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		11.640,00	14.281,39	2.641,39	122,69%	

Capítulo 13. Cuotas a Distintos Organismos					%
13.01.	Cuotas a Distintos Organismos	17.715,00	17.782,72	67,72	100,38%
13.01.01	Cámara de España	15,00	85,51	70,51	570,07%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	16.200,00	16.197,21	-2,79	99,98%
13.01.04	Otros Organismos	1.500,00	1.500,00	0,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		17.715,00	17.782,72	67,72	100,38%

Capítulo 14. Impuestos					%
14.01.	Impuestos	41.194,00	46.884,19	5.690,19	113,81%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	41.194,00	46.884,19	5.690,19	113,81%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS		41.194,00	46.884,19	5.690,19	113,81%

Capítulo 15. Gastos Financieros				%
---------------------------------	--	--	--	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 44/211



15.01.	Gastos Financieros	23.600,00	20.357,77	-3.242,23	86,26%
15.01.02	Gastos Financieros	23.600,00	20.357,77	-3.242,23	86,26%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS		23.600,00	20.357,77	-3.242,23	86,26%

Capítulo 16.	Imprevistos				%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS		0,00	0,00	0,00	0,00%

TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.933.176,00	1.872.450,63	-60.725,37	96,86%
-----------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-135,00	-98,63	36,37	73,06%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.933.311,00	1.898.966,01	-34.344,99	98,22%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.933.176,00	1.898.867,38	-34.308,62	98,23%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	1.037.267,00	991.760,66	-45.506,34	95,61%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	259.525,00	241.884,36	-17.640,64	93,20%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	39.380,00	46.827,12	7.447,12	118,91%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	8.400,00	7.423,26	-976,74	88,37%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	10.880,00	10.084,82	-795,18	92,69%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.480,13	480,13	104,00%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	166.223,00	187.346,89	21.123,89	112,71%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COM. IND.	305.352,00	275.337,32	-30.014,68	90,17%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	11.640,00	14.281,39	2.641,39	122,69%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	17.715,00	17.782,72	67,72	100,38%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	41.194,00	46.884,19	5.690,19	113,81%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	23.600,00	20.357,77	-3.242,23	86,26%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.933.176,00	1.872.450,63	-60.725,37	96,86%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	26.416,75	26.416,75	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01/2024 (CÁDIZ VALE +)

	Presupuesto	Ejecutado 2025	Ejecutado 2024	Total Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
INGRESOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	1.394.393,76	102.876,24	1.497.270,00	-2.730,00	99,82%
TOTAL INGRESOS	1.500.000,00	1.394.393,76	102.876,24	1.497.270,00	-2.730,00	99,82%
GASTOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	1.407.855,81	103.132,16	1.510.987,97	10.987,97	100,73%
TOTAL GASTOS	1.500.000,00	1.407.855,81	103.132,16	1.510.987,97	10.987,97	100,73%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-13.462,05	-255,92	-13.717,97		

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02/2024 (ESPACIO CREA VIVERO 4.0)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 45/211



	Presupuesto	Ejecutado 2025	Ejecutado 2024	Total Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
VIVERO 4.0 INGRESOS		27.295,86	0,00			
VIVERO 4.0 INVERSION. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.200.000,00	79.225,59	0,00	106.521,45	1.093.478,55	8,88%
TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN	1.200.000,00	106.521,45	0,00	106.521,45	1.093.478,55	8,88%
VIVERO 4.0 GASTOS		32.925,39	0,00			
VIVERO 4.0 INVERSION. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.200.000,00	76.506,76	0,00	109.432,15	1.090.567,85	9,12%
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN	1.200.000,00	109.432,15	0,00	109.432,15	1.090.567,85	9,12%
RESULTADO DEL EJERCICIO PTO. 02/2024		-5.629,53				
RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PTO 02/2024		-2.910,70				

RESUMEN RESULTADOS PRESUPUESTOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS 2025

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	26.416,75
RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 01/2024	-13.462,05
RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ESPACIO CREA VIVERO 4.0 02/2024	-5.629,53
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO 2025	7.325,17

E. Notas aclaratorias a los Presupuestos. Informe de desviaciones de la liquidación del Presupuesto Ordinario/Extraordinario

El artículo 45.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que, en el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas; se continúa con un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º.- Informe razonado y diferenciado por partidas con un nivel de ejecución inferior al 80% del crédito inicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación

Partida	Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
03.02.01 Servicios Externos	19.240,00	10.760,00	-8.480,00	55,93%
03.03.05 Formación del personal	3.200,00	659,20	-2.540,80	20,60%
04.01.09 Dotación del año a la amortización inmovilizado local	104.000,00	80.100,11	-23.899,89	77,02%
05.01.02 Correos y mensajería	800,00	131,17	-668,83	16,40%
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	109.449,00	86.084,27	-23.364,73	78,65%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 46/211



En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando las limitaciones aplicables.

En cuanto a las desviaciones producidas por debajo del 80% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es lo siguiente:

- 03.02.01 Servicios Externos

La partida correspondiente a Servicios Externos presenta una ejecución del 55,93% respecto al importe inicialmente presupuestado. Esta desviación se debe fundamentalmente a que los servicios de asesoramiento jurídico y asistencia técnica en materia de contratación y licitaciones, cuya contratación externa había sido inicialmente prevista durante la elaboración del Presupuesto, fueron finalmente desarrollados mediante recursos propios de la Cámara. Esta circunstancia permitió reducir significativamente el gasto inicialmente estimado sin afectar al normal desarrollo de la actividad de la Corporación ni a la consecución de los objetivos previstos.

- 03.03.05 Formación del Personal

La partida destinada a Formación del Personal presenta una ejecución del 20,60% del crédito inicialmente previsto. La desviación se debe a que durante el ejercicio 2025 las necesidades formativas del personal fueron inferiores a las estimadas en la fase de elaboración del Presupuesto, habiéndose concentrado la actividad formativa en acciones específicas de carácter puntual. Debe señalarse, no obstante, que la desviación registrada asciende a 2.540,80 euros, importe de reducida relevancia económica en relación con el volumen total del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

- 04.01.09 Dotación del año a la amortización del inmovilizado local

La ejecución de esta partida alcanza el 77,02% del importe inicialmente presupuestado. La desviación producida respecto al crédito inicial se debe principalmente a que, en el momento de elaboración del Presupuesto, se estimó que el inmueble de Puerto Real, clasificado contablemente como activo no corriente mantenido para la venta, volvería a incorporarse al inmovilizado material de la Corporación durante el ejercicio 2025, reanudándose en consecuencia su amortización. No obstante, dicha circunstancia no llegó a materializarse durante el ejercicio, por lo que no se registró la amortización inicialmente prevista sobre dicho activo.

Asimismo, parte de los activos vinculados al proyecto "Coworking Digital Fábrica de la Luz", inicialmente considerados a efectos presupuestarios dentro de la partida Dotación del Año a la Amortización del Inmovilizado Local, fueron finalmente clasificados contablemente como inmovilizado material, registrándose en consecuencia su correspondiente dotación a la amortización en la presente partida.

Como consecuencia de ello, la dotación efectiva a la amortización del inmovilizado local resultó inferior a la estimada en la fase de elaboración del Presupuesto.

- 05.01.02 Correos y Mensajería

Esta partida presenta una ejecución del 16,40% del importe inicialmente presupuestado. La reducción del gasto responde al progresivo proceso de digitalización de las comunicaciones corporativas y administrativas, que ha permitido sustituir gran parte de los envíos postales tradicionales por medios electrónicos, reduciendo significativamente las necesidades de gasto en servicios de correos y mensajería.

- 10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 47/211	

La partida de gasto 10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional presenta una ejecución del 78,65% respecto al importe inicialmente presupuestado, registrándose unos gastos ejecutados por importe de 86.084,27 euros frente a los 109.449,00 euros previstos inicialmente, lo que supone una desviación de 23.364,73 euros.

Esta desviación se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la partida de ingresos 02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional, que presenta unos ingresos reconocidos de 124.309,81 euros frente a los 149.183,00 euros inicialmente presupuestados, lo que representa una ejecución del 83,33% y una desviación de 24.873,19 euros.

En consecuencia, la desviación observada en esta partida debe analizarse conjuntamente con la ejecución de la citada partida de ingresos, manteniéndose el equilibrio financiero de las actuaciones desarrolladas y habiéndose ejecutado los programas finalmente aprobados y financiados durante el ejercicio.

2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.

Las partidas de gastos ejecutadas por encima del importe inicialmente presupuestado se muestran en la siguiente relación:

Partida	Presupuesto (€)	Realizado (€)	Diferencia (€)	% Ejecución
04.01.02 Limpieza	33.300,00	37.428,13	4.128,13	112,40%
04.01.03 Conservación y Reparación	49.855,00	57.135,16	7.280,16	114,60%
04.01.08 Seguros	10.430,00	12.145,24	1.715,24	116,45%
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	3.400,00	7.478,10	4.078,10	219,94%
05.01.05 Dotación del Año a la Amortización del Inmovilizado Material	8.000,00	15.325,63	7.325,63	191,57%
08.01.01 Viajes y Dietas	12.000,00	12.480,13	480,13	104,00%
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento	166.223,00	187.346,89	21.123,89	112,71%
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros	10.740,00	13.382,66	2.642,66	124,61%
13.01.01 Cámara de España	15,00	85,51	70,51	570,07%
14.01.03 Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	41.194,00	46.884,19	5.690,19	113,81%

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, debe tenerse en cuenta que algunas de ellas presentan porcentajes de ejecución elevados debido a la reducida cuantía económica inicialmente presupuestada. En estos casos, aun cuando la desviación porcentual pueda resultar significativa, su incidencia económica sobre el conjunto del Presupuesto Ordinario de la Corporación resulta limitada.

Las principales desviaciones observadas obedecen a circunstancias concretas surgidas durante el ejercicio o a una mayor actividad desarrollada respecto a la inicialmente prevista, que se comentan a continuación.

- 04.01.02 Limpieza

La partida de Limpieza presenta una ejecución del 112,40%, registrándose un gasto de 37.428,13 euros frente a los 33.300,00 euros inicialmente presupuestados, lo que supone una desviación de 4.128,13 euros.

Esta desviación responde principalmente al incremento de las necesidades de limpieza derivadas de la utilización de las distintas instalaciones de la Cámara durante el ejercicio, así como a la actualización de los costes de los servicios contratados respecto de las estimaciones realizadas en la fase de elaboración del Presupuesto.

- 04.01.03 Conservación y Reparación

La partida de Conservación y Reparación presenta una ejecución del 114,60%, registrándose unos gastos de 57.135,16 euros frente a los 49.855,00 euros inicialmente previstos, lo que supone una desviación de 7.280,16 euros.

Durante el ejercicio fue necesario acometer diversas actuaciones de mantenimiento, conservación y reparación en inmuebles e instalaciones de la Corporación que no podían determinarse con exactitud en el momento de elaboración del Presupuesto. Estas actuaciones han resultado necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias camerales y el mantenimiento de las instalaciones en condiciones óptimas de uso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 48/211



• 05.01.05 Dotación del Año a la Amortización del Inmovilizado Material

La partida correspondiente a la Dotación del Año a la Amortización del Inmovilizado Material presenta una ejecución del 191,57%, registrándose unos gastos por importe de 15.325,63 euros frente a los 8.000,00 euros inicialmente presupuestados, lo que supone una desviación de 7.325,63 euros.

Las dotaciones a la amortización constituyen estimaciones realizadas durante la fase de elaboración del Presupuesto, siendo su importe definitivo dependiente de la composición efectiva del inmovilizado de la Corporación y de los criterios de clasificación contable aplicados a los distintos elementos patrimoniales al cierre del ejercicio.

Asimismo, tal y como se ha señalado al analizar la partida 04.01.09 Dotación del Año a la Amortización del Inmovilizado Local, parte de los activos vinculados al proyecto «Coworking Digital Fábrica de la Luz», inicialmente considerados a efectos presupuestarios dentro de la citada partida de amortización del inmovilizado local, fueron finalmente clasificados contablemente como inmovilizado material, registrándose su correspondiente dotación a la amortización en la presente partida.

Como consecuencia de ello, la dotación efectiva a la amortización del inmovilizado material resultó superior a la inicialmente estimada durante la elaboración del Presupuesto, produciéndose la desviación observada al cierre del ejercicio.

• 09.01.12 Plan Cameral de Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento

La partida 09.01.12 Plan Cameral de Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento presenta una ejecución del 112,71%, registrándose unos gastos ejecutados por importe de 187.346,89 euros frente a los 166.223,00 euros inicialmente presupuestados, lo que supone una desviación de 21.123,89 euros.

Esta desviación se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la partida de ingresos 02.01.23 Plan Cameral de Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento, que ha registrado unos ingresos reconocidos de 661.525,50 euros frente a los 799.393,00 euros presupuestados.

La ejecución efectiva de las actuaciones financiadas dentro de este programa determina la correlación entre los gastos realizados y los ingresos asociados, por lo que las desviaciones observadas deben analizarse conjuntamente dentro del marco de ejecución global del Plan Cameral.

• 14.01.03 Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades

La partida correspondiente a Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades presenta una ejecución del 113,81%, registrándose unos gastos de 46.884,19 euros frente a los 41.194,00 euros presupuestados, lo que supone una desviación de 5.690,19 euros.

La desviación responde a la liquidación efectiva de las obligaciones tributarias de la Corporación durante el ejercicio, cuyo importe definitivo únicamente puede determinarse una vez cerrado el ejercicio económico y calculadas las bases imponibles y cuotas tributarias correspondientes.

• Resto de partidas

Por último, las desviaciones registradas en las partidas 04.01.08 Seguros, 05.01.01 Material de Oficina e Impresos, 08.01.01 Viajes y Dietas, 12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros y 13.01.01 Cámara de España obedecen a necesidades operativas surgidas durante el ejercicio o a ajustes derivados de la actividad efectivamente desarrollada. No obstante, debe señalarse que su incidencia económica sobre el conjunto del Presupuesto Ordinario resulta reducida, por lo que carecen de relevancia significativa en la ejecución global del mismo.

3º.- A continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

Las principales desviaciones observadas en las partidas de ingresos respecto de las previsiones iniciales son las siguientes:

Partida	Presupuesto (€)	Ejecutado (€)	Diferencia (€)	% Ejecución
02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos	7.600,00	9.538,86	1.938,86	125,51%
02.01.15 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo	411.215,00	568.828,63	157.613,63	138,33%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 49/211



02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	149.183,00	124.309,81	-24.873,19	83,33%
02.01.23 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento	799.393,00	661.525,50	-137.867,50	82,75%
02.03.02 Rentas de Bienes Inmuebles	318.514,00	294.345,42	-24.168,58	92,41%
02.01.22 Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.500,00	360,00	-3.140,00	10,29%

La ejecución de los ingresos presupuestarios del ejercicio 2025 ascendió a 1.898.867,38 euros frente a unas previsiones iniciales de 1.933.176,00 euros, alcanzándose un grado de ejecución global del 98,23%.

Las desviaciones observadas se concentran fundamentalmente en determinadas partidas vinculadas a los Planes Camerale, cuya ejecución depende del volumen efectivo de actuaciones desarrolladas durante el ejercicio, así como en algunas partidas asociadas a la prestación de servicios y a la gestión patrimonial de la Corporación.

- **Capítulo 01.- Recursos Permanentes**

Como viene sucediendo desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos asociados a este capítulo tienen un carácter residual dentro de la estructura de financiación de la Cámara. Durante el ejercicio 2025 se registra una ejecución de -98,63 euros frente a los -135,00 euros presupuestados, correspondiente fundamentalmente a gastos de recaudación ejecutiva vinculados a liquidaciones de ejercicios anteriores.

- **Capítulo 02.- Recursos No Permanentes**

El Capítulo 02 constituye la principal fuente de financiación de la Corporación, alcanzando una ejecución de 1.898.966,01 euros frente a los 1.933.311,00 euros presupuestados, lo que representa un grado de ejecución del 98,22%.

Dentro de este capítulo destacan las siguientes partidas:

- **02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos**

La partida presenta unos ingresos reconocidos de 9.538,86 euros frente a los 7.600,00 euros inicialmente presupuestados, alcanzando un grado de ejecución del 125,51%. Esta desviación positiva responde al mayor volumen de servicios prestados durante el ejercicio en relación con la expedición de Cuadernos ATA y documentación asociada.

- **02.01.15 Plan Cameral de Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo**

La partida registra unos ingresos reconocidos de 568.828,63 euros frente a los 411.215,00 euros inicialmente previstos, alcanzando una ejecución del 138,33%.

Esta desviación positiva se debe principalmente al incremento de las partidas para la ejecución de actuaciones de apoyo a la transformación digital empresarial desarrolladas durante el ejercicio. En particular, destacan los ingresos derivados del proyecto financiado por la Diputación Provincial de Cádiz denominado "Cádiz Empresa Digital: la digitalización como palanca de competitividad de la pyme", así como los vinculados al programa Kit Digital, cuya ejecución y financiación resultaron superiores a las estimaciones consideradas en la fase de elaboración del Presupuesto.

Como consecuencia de ello, los ingresos finalmente reconocidos en esta partida superaron las previsiones iniciales, manteniéndose la correspondiente correlación con los gastos asociados a la ejecución de dichas actuaciones.

- **02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional**

La partida presenta unos ingresos reconocidos de 124.309,81 euros frente a los 149.183,00 euros inicialmente presupuestados, alcanzando una ejecución del 83,33%.

Tal y como se ha indicado al analizar la partida de gasto 10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional, esta desviación se encuentra directamente correlacionada con la menor ejecución de las actuaciones desarrolladas en el marco de dicho programa respecto de las previsiones iniciales, manteniéndose en todo caso la adecuada correlación entre ingresos y gastos.

- **02.01.22 Tribunal de Arbitraje / Mediación**

La partida presenta unos ingresos reconocidos de 360,00 euros frente a los 3.500,00 euros inicialmente previstos, alcanzando una ejecución del 10,29%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 50/211



No obstante, debe señalarse que la incidencia económica de esta desviación sobre el conjunto de los ingresos de la Corporación resulta reducida, al tratarse de una partida de escasa relevancia cuantitativa cuya ejecución depende de la demanda efectiva de este tipo de servicios durante cada ejercicio.

- 02.01.23 Plan Cameral de Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento

La partida presenta unos ingresos reconocidos de 661.525,50 euros frente a los 799.393,00 euros inicialmente presupuestados, alcanzando una ejecución del 82,75%.

Esta desviación debe analizarse conjuntamente con la ejecución de la partida de gasto 09.01.12 Plan Cameral de Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento. La financiación finalmente obtenida se encuentra directamente vinculada al volumen de actuaciones efectivamente desarrolladas durante el ejercicio, manteniéndose la adecuada correlación entre los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados.

- 02.03.02 Rentas de Bienes Inmuebles

La partida presenta unos ingresos reconocidos de 294.345,42 euros frente a los 318.514,00 euros inicialmente previstos, alcanzando un grado de ejecución del 92,41%.

La desviación observada responde a la evolución efectiva de la ocupación y explotación de los inmuebles de la Corporación durante el ejercicio, así como a la situación real de los contratos de arrendamiento vigentes, circunstancias cuya cuantificación definitiva únicamente puede conocerse durante la ejecución presupuestaria.

Por último, el resto de partidas de ingresos presentan desviaciones poco significativas respecto a las previsiones iniciales o tienen una incidencia económica reducida sobre el volumen total de ingresos de la Corporación, por lo que no alteran de forma relevante la interpretación global de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

4º.- Información sobre los Presupuestos Extraordinarios vigentes durante el ejercicio 2025

Además de la liquidación del Presupuesto Ordinario, durante el ejercicio 2025 se encontraban vigentes diversos Presupuestos Extraordinarios aprobados por la Corporación para la ejecución de actuaciones y proyectos específicos financiados con recursos finalistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se incorpora a continuación información relativa al estado de ejecución de dichos Presupuestos Extraordinarios, diferenciando aquellos que han quedado completamente ejecutados durante el ejercicio de aquellos que, por su carácter plurianual, continúan en fase de realización.

En primer lugar, se analiza la ejecución definitiva del Presupuesto Extraordinario nº 1/2024, correspondiente al programa CÁDIZ VALE+ 2024, cuya ejecución ha quedado finalizada durante el ejercicio 2025. Posteriormente, se informa sobre el estado de ejecución del Presupuesto Extraordinario nº 2/2024, correspondiente al proyecto ESPACIO CREA VIVERO 4.0, que continúa en curso de realización al cierre del ejercicio.

INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2/2024 EN CURSO DE REALIZACIÓN A 31/12/2025

El día 21 de octubre de 2024 el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz aprobó el Presupuesto Extraordinario número 2/2024, formulado por el Comité Ejecutivo de esta Corporación para la ejecución de los gastos asociados al proyecto de adaptación del inmueble propiedad de la Cámara, situado en la calle Ahumada nº 2 de Cádiz, como ESPACIO CREA VIVERO 4.0.

Este presupuesto fue autorizado por la Junta de Andalucía mediante Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 22 de noviembre de 2024.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ESPACIO CREA VIVERO 4.0 02/2024

Infraestructura	705.500,00
Equipamiento básico y tecnológico	212.500,00
Personal	51.000,00
Difusión, Publicidad y Dinamización	51.000,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 51/211	



Aportaciones Diputación

180.000,00

TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN		1.200.000,00
Infraestructura		830.000,00
Equipamiento básico y tecnológico		250.000,00
Personal		60.000,00
Difusión, Publicidad y Dinamización		60.000,00
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN		1.200.000,00
		0,00

En la liquidación y Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no se presentó informe del estado de ejecución de este Presupuesto Extraordinario, ya que el mismo fue aprobado por el Pleno de la Corporación el día 21 de octubre de 2024 y autorizado por la Junta de Andalucía el 22 de noviembre de 2024, encontrándose el proyecto en fase inicial al cierre de dicho ejercicio.

Iniciándose la ejecución del mismo durante el ejercicio 2025, se han desarrollado las primeras actuaciones previstas en el proyecto Espacio CREA Vivero 4.0. Durante este ejercicio se han ejecutado actuaciones vinculadas a la partida de Infraestructura. Asimismo, se han registrado gastos correspondientes a Personal y a actuaciones de Difusión, publicidad y dinamización vinculadas a la puesta en marcha y desarrollo del proyecto.

Al cierre del ejercicio 2025 no se ha iniciado la ejecución de la partida de Equipamiento básico y tecnológico, cuya contratación y ejecución se prevé realizar durante los ejercicios 2026 y 2027, junto con la finalización de las restantes actuaciones contempladas en el Presupuesto Extraordinario.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no se ha realizado completamente el objeto del citado Presupuesto Extraordinario, por lo que se procede a presentar, con motivo del cierre del ejercicio económico, información del estado de ejecución de los ingresos y gastos realizados, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, respecto de los Presupuestos Extraordinarios en curso de realización.

El siguiente cuadro muestra los importes, tanto del presupuesto aprobado, como de los totales ejecutados al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, así como la parte de ejecución pendiente, la cual, como ya se ha indicado, se prevé que se ejecutará a lo largo de los ejercicios 2026 y 2027.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ESPACIO CREA VIVERO 4.0 02/2024

	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2025	Ejecutado 2024	Total Ejecutado	Pendiente de Ejecución
Infraestructura	705.500,00	65.030,74	0,00	65.030,74	640.469,26
Equipamiento básico y tecnológico	212.500,00	0,00	0,00	0,00	212.500,00
Personal	51.000,00	11.892,02	0,00	11.892,02	39.107,98

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 52/211





42

Difusión, Publicidad y Dinamización	51.000,00	15.403,84	0,00	15.403,84	35.596,16
Aportaciones Diputación	180.000,00	14.194,85	0,00	14.194,85	165.805,15
TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN	1.200.000,00	106.521,45	0,00	106.521,45	1.093.478,55
Infraestructura	830.000,00	76.506,76	0,00	76.506,76	753.493,24
Equipamiento básico y tecnológico	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
Personal	60.000,00	13.991,59	0,00	13.991,59	46.008,41
Difusión, Publicidad y Dinamización	60.000,00	18.933,80	0,00	18.933,80	41.066,20
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN	1.200.000,00	109.432,15	0,00	109.432,15	1.090.567,85
	0,00	-2.910,70	0,00	-2.910,70	

El estado de ejecución anteriormente expuesto incluye tanto inversiones como gastos corrientes asociados al proyecto. No obstante, únicamente los gastos corrientes y las subvenciones vinculadas a su financiación tienen incidencia en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2025, siendo el efecto el que se refleja en el siguiente cuadro resumen:

Efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2025	
Personal	11.892,02
Difusión, Publicidad y Dinamización	15.403,84
TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN	27.295,86
Personal	13.991,59
Difusión, Publicidad y Dinamización	18.122,17
Pendiente de asignar	811,63
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN	32.925,39
RESULTADO	-5.629,53

Los importes correspondientes a la partida de Infraestructura al tratarse de inversiones en inmovilizado, se han registrado en cuentas de balance no afectando por tanto al resultado del ejercicio. Del mismo modo, las subvenciones de capital asociadas a dichas inversiones se encuentran registradas en patrimonio neto y no han sido imputadas a resultados durante el ejercicio 2025.

Por su parte, las partidas de Personal y de Difusión, publicidad y dinamización tienen la consideración de gastos corrientes del proyecto, afectando directamente a la Cuenta de Resultados del ejercicio, al igual que las subvenciones asociadas a su financiación.

Una vez finalizadas las inversiones de infraestructura y puestas en condiciones de funcionamiento, las subvenciones de capital asociadas serán imputadas a resultados de forma sistemática y racional en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados, mediante su correlación con la amortización de los correspondientes elementos del inmovilizado.

INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1/2024 A 31/12/2025

El día 21 de octubre de 2024 el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz aprobó el Presupuesto Extraordinario número 1/2024, formulado por el Comité Ejecutivo de esta Corporación para la ejecución del Programa CÁDIZ VALE+ 2024, destinado al estímulo de la demanda de las economías locales y al fomento del consumo en los sectores del comercio, la hostelería y los mercados municipales de la provincia de Cádiz mediante un sistema de bonos consumo.

Dicho Presupuesto Extraordinario fue autorizado por la Junta de Andalucía mediante Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 28 de noviembre de 2024, por un importe total de 2.000.000,00 euros.

No obstante, la financiación efectiva del Programa quedó finalmente determinada por los convenios suscritos con la Diputación Provincial de Cádiz, entidad financiadora de la actuación. En este sentido, con fecha 31 de octubre de 2024 se formalizó un Convenio de colaboración por importe de 720.000,00 euros, ampliándose posteriormente mediante adenda suscrita el 5 de diciembre de 2024 por importe de 780.000,00 euros adicionales, resultando una financiación total de 1.500.000,00 euros.

En consecuencia, el desarrollo y ejecución efectiva del Programa CÁDIZ VALE+ 2024 se ajustó al importe finalmente financiado de 1.500.000,00 euros, siendo ésta la referencia utilizada para la elaboración del presente informe de ejecución.

La ejecución del Programa se desarrolló durante los ejercicios 2024 y 2025, encontrándose completamente finalizadas las actuaciones previstas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

El siguiente cuadro muestra los importes correspondientes al presupuesto aprobado, así como los importes ejecutados durante los ejercicios 2024 y 2025 y el total acumulado de ejecución del Programa.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2024 (Anualidad 2025)						
	Presupuesto	Ejecutado 2025	Ejecutado 2024	Total Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
INGRESOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	1.394.393,76	102.876,24	1.497.270,00	-2.730,00	-0,18%
TOTAL INGRESOS	1.500.000,00	1.394.393,76	102.876,24	1.497.270,00	2.730,00	-0,18%
GASTOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	1.407.855,81	103.132,16	1.510.987,97	10.987,97	0,73%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.500.000,00	1.407.855,81	103.132,16	1.510.987,97	-10.987,97	0,73%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-13.462,05	-255,92	-13.717,97		

En relación con la liquidación del Presupuesto Extraordinario nº 1/2024, destinado a la ejecución del Programa CÁDIZ VALE+ 2024, se han registrado unos gastos ejecutados por importe de 1.510.987,97 euros y unos ingresos presupuestarios reconocidos que ascienden a 1.497.270,00 euros.

De dichos importes, durante el ejercicio 2024 se registraron gastos por importe de 103.132,16 euros e ingresos presupuestarios reconocidos por importe de 102.876,24 euros, mientras que durante el ejercicio 2025 se han registrado gastos por importe de 1.407.855,81 euros e ingresos presupuestarios reconocidos por importe de 1.394.393,76 euros.

La ejecución acumulada del Programa representa un 99,82% de los ingresos inicialmente previstos y un 100,73% de los gastos presupuestados, lo que pone de manifiesto el elevado grado de ejecución alcanzado y la práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el marco del mismo.

Esto se traduce en un resultado negativo de ejecución presupuestaria de -13.717,97 euros, equivalente al 0,91% del presupuesto finalmente financiado.

La diferencia entre los ingresos presupuestarios reconocidos y la financiación inicialmente concedida por la Diputación Provincial de Cádiz obedece a la liquidación definitiva del Programa, de la que resulta un importe de 2.730,00 euros pendiente de reintegro a la entidad financiadora, lo que representa únicamente un 0,18% de la financiación concedida.

Asimismo, debe señalarse que el importe total de gastos reflejado en la contabilidad de la Cámara asciende a 1.510.987,97 euros, mientras que el gasto finalmente justificado ante la Diputación Provincial de Cádiz fue de 1.507.507,31 euros. La diferencia, por importe de 3.480,66 euros, corresponde al gasto contabilizado por la parte proporcional de las vacaciones devengadas por el personal adscrito al Programa durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2024. Dicho importe fue registrado contablemente de acuerdo con el principio de devengo y, por tanto, integrado en las Cuentas Anuales de la Corporación, si bien no fue considerado gasto elegible a efectos de la justificación de la subvención ante la entidad financiadora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 54/211



Dado que las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa CÁDIZ VALE+ 2024 tienen la consideración de gastos corrientes, tanto los ingresos derivados de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz como los gastos asociados a la ejecución del Programa han sido registrados en la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2024 y 2025, de acuerdo con los principios y normas contables de aplicación.

En consecuencia, puede concluirse que el Programa CÁDIZ VALE+ 2024 ha sido ejecutado y liquidado en su totalidad, habiéndose cumplido los objetivos previstos en el mismo y procediéndose a la liquidación definitiva de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz.

INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1/2025

Durante el ejercicio 2025 fue aprobado por el Comité Ejecutivo y por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2025, el Presupuesto Extraordinario nº 1/2025, correspondiente al programa Cádiz Vale+ 2025, financiado por la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 896.571,89 euros.

Dicho Presupuesto Extraordinario fue autorizado por Resolución de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía de fecha 15 de enero de 2026, para la ejecución del Programa Cádiz Vale+ 2025, por importe de 896.571,89 euros tanto en ingresos como en gastos.

Al tratarse de un Presupuesto Extraordinario cuya autorización administrativa y ejecución material se extienden al ejercicio 2026, su liquidación se incorporará en las cuentas correspondientes al ejercicio 2026.

F. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y en el artículo 45.1.e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presenta la información relativa a las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio, diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada desarrolladas por la Corporación.

En los cuadros adjuntos se muestra la información así obtenida correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio 2025, clasificados en función de su vinculación con la actividad público-administrativa o con la actividad privada de la Cámara.

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/25	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	6590002	-98,63	-98,63	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050701	55.569,42	55.569,42	0,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050702	9.538,86	9.538,86	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6591010	-125.000,00	-125.000,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7052001	5.774,83	5.774,83	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7460000	21.030,79	21.030,79	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	15.732,99	15.732,99	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	16.132,03	16.132,03	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	43.835,39	43.835,39	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472023	59.175,79	59.175,79	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472026	199.624,57	199.624,57	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472032	5.225,25	5.225,25	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473026	194.561,33	194.561,33	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473030	125.000,00	125.000,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475002	7.735,66	7.735,66	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	41.665,36	41.665,36	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7473025	80.000,00	80.000,00	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 55/211



Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/25	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7960000	2.644,45	0,00	2.644,45
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	7059003	360,00	0,00	360,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7051001	1.000,00	1.000,00	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	245.938,03	245.938,03	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472012	27.856,00	27.856,00	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	40.253,56	40.253,56	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	66.764,70	66.764,70	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472022	251.857,21	251.857,21	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472030	27.856,00	27.856,00	0,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220107	-20.009,79	0,00	-20.009,79
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	-20.182,15	0,00	-20.182,15
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6500999	-1.671,10	0,00	-1.671,10
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	6.958,81	0,00	6.958,81
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	62.491,88	0,00	62.491,88
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	49.047,27	0,00	49.047,27
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	217.710,50	0,00	217.710,50
02.03.03	Otros Ingresos	7550000	2.082,37	0,00	2.082,37
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	7474002	182.406,00	182.406,00	0,00
03.01.01	Sueldos	6400000	-789.013,02	-765.342,63	-23.670,39
03.02.01	Servicios Externos	6230100	-10.760,00	-10.760,00	0,00
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	-183.090,31	-177.597,60	-5.492,71
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	-8.238,13	-6.837,65	-1.400,48
03.03.05	Formación del personal	6491000	-659,20	-659,20	0,00
04.01.02	Limpieza	6220101	-21.275,82	-17.658,93	-3.616,89
04.01.02	Limpieza	6220102	-6.545,42	0,00	-6.545,42
04.01.02	Limpieza	6220103	-7.672,21	0,00	-7.672,21
04.01.02	Limpieza	6220110	-1.934,68	-1.934,68	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	-7.215,11	0,00	-7.215,11
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	-1.796,15	-1.490,80	-305,35
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	-2.132,53	0,00	-2.132,53
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	-702,00	0,00	-702,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220410	-675,24	-675,24	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	-7.787,88	0,00	-7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	-2.830,16	-2.349,03	-481,13
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	-10.999,07	-9.129,23	-1.869,84
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	-156,25	0,00	-156,25
04.01.03	Conservación y Reparación	6220803	-150,00	0,00	-150,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	-6.667,36	0,00	-6.667,36
04.01.03	Conservación y Reparación	6220810	-805,05	-805,05	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6270002	-6.146,47	-5.101,57	-1.044,90
04.01.03	Conservación y Reparación	6289004	-3.826,68	-3.176,14	-650,54
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	-2.975,04	0,00	-2.975,04
04.01.03	Conservación y Reparación	6299210	-500,55	-500,55	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	-177,43	-147,27	-30,16
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	-195,84	0,00	-195,84
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	-313,00	-259,79	-53,21
04.01.03	Conservación y Reparación	6299601	-292,67	-242,92	-49,75
04.01.03	Conservación y Reparación	6299602	-512,67	0,00	-512,67
04.01.03	Conservación y Reparación	6299603	-278,01	0,00	-278,01
04.01.04	Electricidad y Agua	6211302	-5.035,44	0,00	-5.035,44
04.01.04	Electricidad y Agua	6211303	-3.117,24	0,00	-3.117,24
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	-18.726,15	-15.542,70	-3.183,45
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	-9.300,34	0,00	-9.300,34

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 56/211



Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/25	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	-1.613,99	0,00	-1.613,99
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	-11.041,14	0,00	-11.041,14
04.01.04	Electricidad y Agua	6280110	-1.918,41	-1.918,41	0,00
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	-1.378,95	-1.144,53	-234,42
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	-1.418,91	0,00	-1.418,91
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	-1.358,48	0,00	-1.358,48
04.01.04	Electricidad y Agua	6281110	-166,67	-166,67	0,00
04.01.08	Seguros	6250001	-1.238,75	-1.028,16	-210,59
04.01.08	Seguros	6250003	-1.838,69	-1.526,11	-312,58
04.01.08	Seguros	6250031	-2.899,44	-2.406,54	-492,90
04.01.08	Seguros	6250032	-973,17	0,00	-973,17
04.01.08	Seguros	6250033	-884,62	0,00	-884,62
04.01.08	Seguros	6250037	-796,92	0,00	-796,92
04.01.08	Seguros	6250038	-1.501,10	-1.501,10	0,00
04.01.08	Seguros	6250039	-796,92	0,00	-796,92
04.01.08	Seguros	6250041	-714,44	-592,99	-121,45
04.01.08	Seguros	6250042	-501,19	-501,19	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Local	6810001	-44.206,96	-29.071,84	-15.135,12
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Local	6810001	-12.358,31	-12.358,31	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Local	6820000	-23.534,84	0,00	-23.534,84
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6210001	-852,60	-852,60	0,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	-6.156,18	-5.109,63	-1.046,55
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285110	-469,32	-469,32	0,00
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	-131,17	-108,87	-22,30
05.01.03	Teléfonos	6283101	-11.714,38	-9.722,94	-1.991,44
05.01.03	Teléfonos	6283102	-319,80	0,00	-319,80
05.01.03	Teléfonos	6283103	-1.868,78	0,00	-1.868,78
05.01.03	Teléfonos	6283110	-2.296,08	-2.296,08	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	-330,00	-273,90	-56,10
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	-4.738,18	-3.932,69	-805,49
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299991	-2.625,00	-2.178,75	-446,25
05.01.05	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Material	6810002	-5.998,68	-4.133,48	-1.865,20
05.01.05	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado Material	6810002	-9.326,95	-9.326,95	0,00
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	-7.423,26	-6.161,31	-1.261,95
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	-1.121,55	-930,89	-190,66
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	-1.391,05	-1.154,57	-236,48
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	-7.257,34	-6.023,59	-1.233,75
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6299991	-314,88	-261,35	-53,53
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	-8.802,85	-7.306,37	-1.496,48
08.01.01	Viajes y Dietas	6299991	-3.677,28	-3.052,14	-625,14
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	-39.766,96	-39.766,96	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070214	-5.650,41	-5.650,41	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070216	-10.852,48	-10.852,48	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070217	-13.493,68	-13.493,68	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070218	-22.061,68	-22.061,68	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070221	-65.850,22	-65.850,22	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070453	-26.232,11	-26.232,11	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-908,85	-908,85	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6230000	-2.530,50	-2.530,50	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	-17.176,11	-17.176,11	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070211	-52.195,12	-52.195,12	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070228	-5.226,44	-5.226,44	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 57/211



Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/25	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070451	-10.700,00	-10.700,00	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6230100	-786,60	-786,60	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070203	-301,33	-301,33	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070205	-699,10	-699,10	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070212	-43.439,00	-43.439,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070223	-20.416,53	-20.416,53	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070225	-8.000,00	-8.000,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070227	-95.889,57	-95.889,57	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070455	-20.507,52	-20.507,52	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	-12.882,66	-12.882,66	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299007	-500,00	0,00	-500,00
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	-898,73	0,00	-898,73
13.01.01	Cámara de España	6590102	-85,51	-85,51	0,00
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	6590103	-16.197,21	-16.197,21	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	-1.500,00	-1.500,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	-27.775,85	0,00	-27.775,85
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	-4.908,08	-4.073,71	-834,37
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	-6.953,01	0,00	-6.953,01
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	-0,42	0,00	-0,42
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	-1.282,87	0,00	-1.282,87
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	-3.639,82	-3.639,82	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310310	-2.147,29	-2.147,29	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	-176,85	-146,79	-30,06
15.01.02	Gastos Financieros	6260000	-6.725,26	-5.581,97	-1.143,29
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	-11.592,75	-9.621,98	-1.970,77
15.01.02	Gastos Financieros	6654000	-2.039,76	-2.039,76	0,00
Pto. 01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6070425	-10.801,60	-10.801,60	0,00
Pto. 01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6070426	-1.347.270,00	-1.347.270,00	0,00
Pto. 01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6400000	-38.147,86	-38.147,86	0,00
Pto. 01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6420000	-11.636,35	-11.636,35	0,00
Pto. 01/2024	Ingresos Cádiz Vale + 1/2024	7473016	1.394.393,76	1.394.393,76	0,00
Pto. 02/2024	Gastos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	6070297	-811,63	-811,63	0,00
Pto. 02/2024	Gastos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	6400000	-10.792,08	-10.792,08	0,00
Pto. 02/2024	Gastos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	6420000	-3.199,51	-3.199,51	0,00
Pto. 02/2024	Gastos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	6070297	-18.122,17	-18.122,17	0,00
Pto. 02/2024	Ingresos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	7473027	11.892,02	11.892,02	0,00
Pto. 02/2024	Ingresos Espacio CREA Vivero 4.0 02/2024	7473027	15.403,84	15.403,84	0,00
Total			7.325,17	-75.979,59	83.304,76

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025.

G. Anexo de formulación de Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestaria

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 58/211	

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de la legislación vigente, los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, reunidos en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, comprensivas del Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada.

Asimismo, formulan la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2025, así como las liquidaciones y estados de ejecución de los Presupuestos Extraordinarios aprobados por la Corporación.

Y para que así conste, firman la presente formulación en Cádiz, a 10 de marzo de 2026.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D.ª María Begoña Romero Hita
(Vicepresidencia 2ª)

D. Enrique Juan Pascual

D. Juan Núñez Moreno

D. Bernaldino Copano Gil

D. Antonio de María Ceballos
(Vicepresidencia 1ª)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D.ª Carmen Romero Matute

D.ª Laura Bahamonde García

D. José Andrés Santos Cordero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 59/211



IV. Informe de Gobierno Corporativo Ejercicio 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 60/211



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE CÁDIZ**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2025**

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 61/211	

Índice:

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
 - 2.4. Encomiendas de gestión
 - 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Medioambiente
 - 4.3.5. Políticas de Igualdad
 - 4.3.6. Comunicación
 - 4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.8. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 5.1. Pleno
- 5.2. Comité Ejecutivo



- 5.3. Presidente
- 5.4. Secretario General
- 5.5. Director Gerente
- 5.6. Comisiones
- 5.7. Representaciones en otras entidades

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

- 6.1** Plenos
- 6.2.** Comités Ejecutivos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 63/211



1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en cuyos artículos 2.1.e) y 3.1.h) hacen referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 64/211	

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

2.1.2.CIF : Q1173001G

2.1.3 Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

2.1.4. Otras dependencias (Edificios, Centros de Empresas y Coworking)

Edificio

c/. Ahumada 2
11004 CÁDIZ
Sede Corporativa

Edificio

c/. Antonio López 4
11004 CÁDIZ
Plantas 1 y 2
Sede Corporativa

Plantas 2 y 3
11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Edificio

c/. Ahumada 6
11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Centro de Empresas en El Puerto de Santa María

Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Alquilado a Emprendedores

Centro de Empresas en Puerto Real

Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)
Alquilado a Emprendedores



Coworking “Fábrica de la Luz” en Chiclana de la Frontera

Segismundo Moret 21
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
Alquilado a emprendedores

2..1.5 Página web: www.camaracadiz.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Naturaleza jurídica:

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

Fines:

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Bahía de Algeciras, con sede en Algeciras.

2.3.2. Número de empresas censadas: 72.823 empresas

2.3.3. Número de empresas de aportación voluntaria: 0

2.3.4. Encomiendas de gestión: No existen.



2.3.5. Procedimiento de contratación

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 19 de marzo de 2025, y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprobó el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, adaptado a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 67/211



Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos. (BOP de 5 de noviembre de 2025.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 19 de marzo de 2025.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1 Pleno

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.



A las reuniones del Pleno asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.1. Comité Ejecutivo

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.2. Presidencia

Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente



constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, mas de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

4.3.2. Protección de datos personales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 70/211	

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

4.3.4. Medioambiente

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental.

Se han observado conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

4.3.5. Políticas de Igualdad

El colectivo de mujeres representa el 47% del personal empleado que constituye la plantilla.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 71/211	

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.3.6. Comunicación

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

Se desarrollan actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

4.3.8 Canal de denuncias

Se ha establecido el procedimiento de implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.9 Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.



Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 24 de noviembre de 2023, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
D ^a . María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
D ^a . Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
D ^a . Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Francisco Yuste Brioso	
D. J. Eusebio Romero Hernández	
D. Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Manuel Luna Verdugo	
D. Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D ^a . Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
D. Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
D. M ^a Eugenia Medina Romero	CADISHIP S.L.
D. Antonio López Sifferle	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
D ^a . Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
D. Fco. Manuel Maestre Barraión	SEREMFOR S.L.U.



D. José Muñoz Flores
D^a. Cristina Romero Morenilla

CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ
UNIVEN CAPITAL S.A.

5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1 ^a	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidencia 2 ^a	D ^a . María Begoña Romero Hita
Tesorería	D. Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	Enrique Juan Pascual
Vocal	D. Carmen Romero Matute
Vocal	D. Juan Núñez Moreno
Vocal	D. José Andrés Santos Cordero
Vocal	D. Bernardino Copano Gil
Vocal	D ^a . Laura Bahamonde García

5.3 PRESIDENCIA

D. Ángel Juan Pascual

Perfil y trayectoria profesional:

- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.
- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.



- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excma. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-Port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

5.4 SECRETARIO GENERAL

D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.
- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

5.6 COMISIONES

Conforme se establece en el Reglamento de Régimen Interior, las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

Por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023, se crearon las siguientes Comisiones:

Comisión de Proyectos
Internacionalización y Navegación
Comisión de Comercio



5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

D. Ángel Juan Pascual, como Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz, ejerce la representación de esta Corporación en las siguiente Entidades

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz
 Consorcio Zona Franca Cádiz
 Fundación Incyde
 Patronato Provincial de Turismo
 IFECA Institución Ferial de Cádiz
 Asociación Cadiz Port
 CEEI Bahía de Cádiz
 Junta Arbitral de Transporte

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
19 de marzo de 2025	15
11 de junio de 2025	12
20 de octubre de 2025	17

6.2. COMITES EJECUTIVOS

FECHA	ASISTENTES
19 de marzo de 2025	7
11 de junio de 2025	6
20 de octubre de 2025	8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 76/211	



V. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

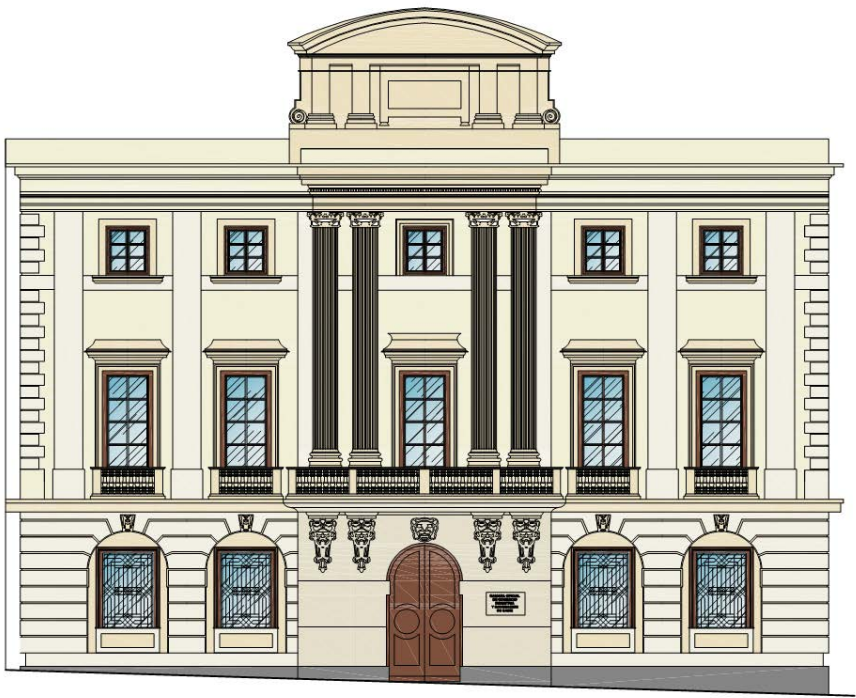
06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 77/211





Memoria Anual 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 78/211	

ÍNDICE

Carta del Presidente	pag.	3
Información Corporativa	pag.	4
Red Cameral	pag.	15
Internacionalización y Turismo	pag.	24
Formación y Empleo	pag.	43
Creación de Empresas	pag.	72
Competitividad e Innovación	pag.	78
Dipuinnova plus	pag.	112
Arbitraje	pag.	123
Comunicación	pag.	125





Ángel Juan Pascual
Presidente de la Cámara

En el ejercicio 2025 se ha seguido potenciando la presencia de las empresas de nuestra demarcación en los mercados exteriores, debido a las medidas arancelarias impuestas por el gobierno de EE.UU., así como a la actividad relacionada con el turismo, cuya actividad se va incrementando año a año.

Paralelamente, se ha continuado potenciado la digitalización de las empresas, en los que esta Cámara sigue desarrollando un papel relevante en los programas financiados con fondos europeos, especialmente con el Programa kit-digital, contribuyendo así a la transformación de las empresas españolas.

Por último, he de indicar que, con la información que exponemos en este documento, se puede conocer con detalle a cuantas empresas atendemos, y las diferentes actividades que desarrollamos, tanto en el ámbito público como privado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 80/211	

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 81/211	

NORMATIVA APLICABLE

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Censo de empresas a 1 de enero de 2025: 72.823 empresas.

Las normas que rigen su funcionamiento son:

Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 9 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 82/211	

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:

a). - Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b). - Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente



VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
D ^a María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
D ^a . Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
D ^a . Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.D.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Francisco Yuste Briosó	
D. José Eusebio Romero Hernández	
D. Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Manuel Luna Verdugo	
D. Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D ^a . Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
D. Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
D ^a . M ^a Eugenia Medina Romero	CADISHIP S.L.
D. Antonio López Sifferle	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
D ^a . Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
D. Fco. Manuel Maestre Barraón	SEREMFOR S.L.U.
D. José Muñoz Flores	CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ
D ^a . Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.



COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.

Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente:	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidente 1º:	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidenta 2ª:	Dª María Begoña Romero Hita
Tesorero:	D. Miguel González Saucedo
Tesorero Suplente:	D. Enrique Juan Pascual
Vocales.	Dª. Carmen Romero Matute
	D. Juan Núñez Moreno
	D. José Andrés Santos Cordero
	Dª. Laura Bahamonde García
	D. Bernardino Copano Abad

Autoridad Tutelante:	D. Daniel Sánchez Román Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
----------------------	---

PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.



REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consorcio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz
(CADIZPORT)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 86/211	

FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Andalucía, y tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a sus empresas.

Por ello, su principal actividad se enmarca en el cumplimiento de las funciones público-administrativas que la Ley le asigna, y señala, para la financiación de sus actividades, que las Cámaras de Andalucía dispondrán, entre otros, de una subvención pública consignada, en su caso, en la correspondiente Ley de Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía., destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las financiadas por los Fondos Europeos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 87/211	

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.

El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas está formado por las siguientes personas:

D. Ángel Juan Pascual	Presidente.
D. Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 1º.
D. Miguel González Saucedo	Tesorero.
D ^a Josefa Díaz Delgado	Vocal del Pleno.
D ^a Rosario Sánchez Ramírez	Vocal del Pleno.
D. Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 88/211	

En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.

POLITICAS DE IGUALDAD

El colectivo de mujeres representa el 47% del personal empleado que constituye la plantilla de esta Corporación.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

CANAL DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN

Se desarrollan actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

CANAL DE DENUNCIAS

Se ha establecido el procedimiento de implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que



informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

CONTROL Y TRANSPARENCIA

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.



El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Como resultado de la gestión, la Mutua Fraternidad-Mupresa, le ha concedido a esta Cámara de Comercio un distintivo por el firme compromiso con la protección de sus empleados y como felicitación por haber conseguido no registrar ningún accidente laboral ni enfermedad profesional en los últimos diez años.

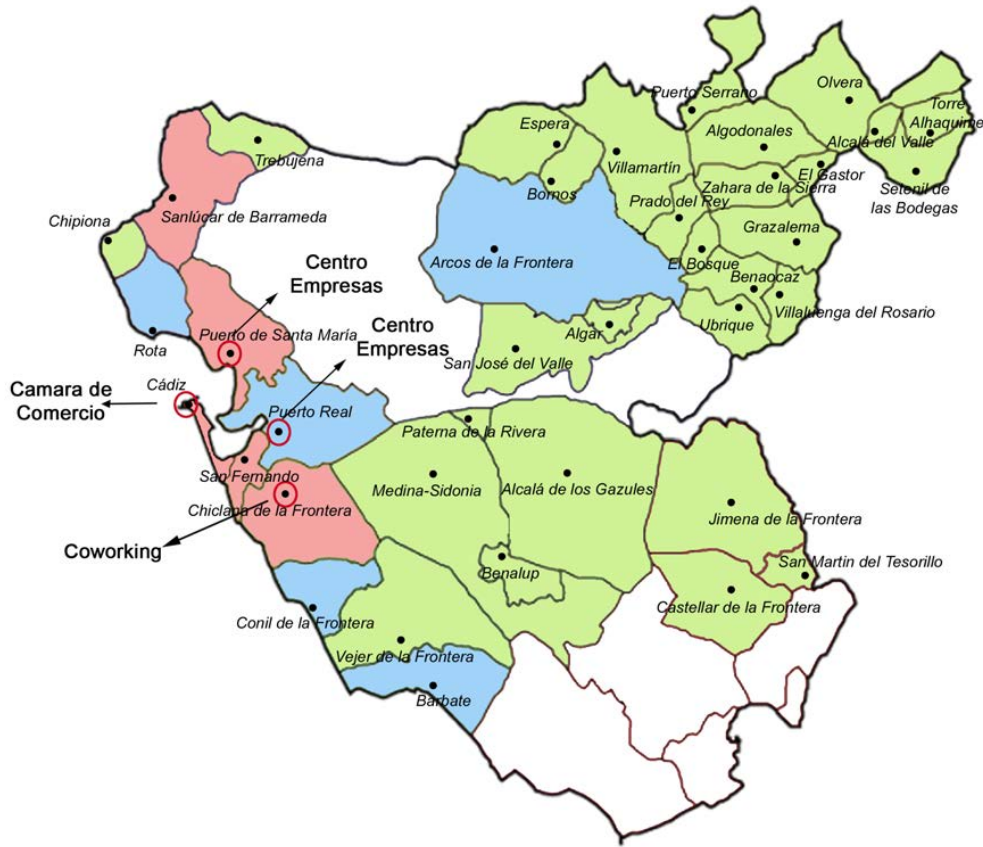
MEDIO AMBIENTE

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental, mediante la implementación de conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 91/211	

RED CAMERAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 92/211	



La Cámara despliega su actividad en sus tres edificios en la ciudad de Cádiz, los Centros de Empresas de El Puerto de Santa María, y Puerto Real, y el Espacio de Coworking de Chiclana de la Frontera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 93/211	



SEDE CAMERAL

ANTONIO LÓPEZ 4



Este edificio que conforma, con el edificio anexo de Ahumada 2, la sede cameral, fue adquirido en 1982 al Ministerio de Hacienda al trasladarse la sede del Banco de España al exterior del casco histórico de la ciudad; se construyó en 1801 por D. Luis Gargollo Munar, famoso hacendado en el comercio con las Indias, y que llegó a ser Alcalde de Cádiz

En 1854, los Gargollo vendieron la casa palacio a D. Antonio Vinent y Vives, marqués de Vinent, quien, en 1873, la alquiló al Banco de España, que la adquirió en 1877.

Las plantas segunda y tercera del edificio están alquiladas a la Diputación Provincial, para atender el Área de Bienestar Social, Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 94/211	

AHUMADA 6



Construida por la Cámara en 1994, la totalidad del edificio se encuentra alquilada a la Diputación Provincial para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 95/211	



CENTROS DE EMPRESAS

EL PUERTO DE SANTA MARÍA



Construido en 2001 por la Cámara, el edificio consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 96/211	

PUERTO REAL



Construido en 2010, el edificio consta de:

18 Despachos Ocupados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 97/211	

COWORKING FÁBRICA DE LA LUZ

CHICLANA DE LA FRONTERA



Superficie: 230 metros cuadrados.

Espacios:

Zonas de trabajo:

10 Escritorios

20 asientos

Sala polivalente.

Sala de videoconferencias y comunicaciones.

Sala de creación de contenidos digitales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 98/211



ESPACIO CREA – VIVERO 4.0

AHUMADA 2 CÁDIZ



Adquirido por la Cámara de Comercio en 1902

En modificación para Vivero 4.0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 99/211	

FONDOS EUROPEOS DESARROLLADOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 100/211	

INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 101/211	

PROGRAMA PYME GLOBAL 2025



El Programa Pyme Global es un programa cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y enmarcado en el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 #EuropaSeSiente.

El objetivo de este Programa es promocionar comercialmente a nivel internacional los productos y servicios de las empresas, facilitando la cercanía a potenciales clientes, mediante la participación en ferias, misiones comerciales, misiones exposición, encuentros empresariales, misiones inversas, y otras actividades de promoción comercial internacional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 102/211	





ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 103/211	



MISIÓN COMERCIAL FANCY FOOD (LAS VEGAS-LOS ÁNGELES)

Fecha: 19 al 23 de enero de 2025

Dirigida a empresas del sector agroalimentario, hostelería, restauración y servicios complementarios, de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2021-2027", y el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Diputación.

Empresas participantes: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 104/211	





PARTICIPACIÓN EN LA FERIA ITB (BERLÍN)

Fecha: 4 a 6 de marzo de 2025

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la Cámara de Comercio de Cádiz y el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz.

La Feria es un referente mundial para las empresas vinculadas al sector del turismo.

Empresas participantes: 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 105/211	



MISIÓN COMERCIAL A SINGAPUR

Fecha: 25 a 27 de marzo de 2025

Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluri regional de España FEDER 2014-2020", la Cámara de Comercio de Cádiz. y el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz, asistieron las siguientes empresas de la industria naval, de cruceros, el transporte la logística, la construcción y la promoción inmobiliaria, con la visita a la Feria Sea Asia.

Empresas participantes: 16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 106/211	



VISITA A LA FERIA SEATRADE CRUISE GLOBAL (MIAMI)

Fecha: 7 al 10 de abril de 2025

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2021-2027", la Cámara de Comercio de Cádiz y el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz ha organizado la visita a esta Feria que es un referente para las empresas dedicadas a la reparación y aprovisionamiento de Cruceros.

Empresas participantes: 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 107/211	



MISIÓN COMERCIAL A E.A.U. (DUBÁI)

Fecha: 6 al 8 de mayo de 2025

Dirigida a empresas de sectores de la industria naval, el transporte y logística, la moda y marroquinería, y el turismo, de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2021-2027", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Los sectores de la industria naval, el transporte y logística, participaron en la Feria Seatrade Maritime Logistics Middle East (Dubái).

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 108/211	



PARTICIPACIÓN EN LA FERIA NORD-SHIPPING (OSLO)

Fecha: 2 a 6 de junio de 2025

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 109/211	



VISITA A LA FERIA DSEI UK (LONDRES)

Fecha: 9 a 12 de septiembre de 2025

Dirigida a empresas del sector de la defensa de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Feria es un evento crucial para la industria de defensa mundial, en la que asisten las principales organizaciones empresariales de defensa del mundo.

Empresas participantes: 10





VISITA AL 84º SKAL INTERNATIONAL WORLD CONGRESS (CUZCO)

Fecha: 26 a 28 de septiembre de 2025

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 111/211	



PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WTM (LONDRES)

Fecha: 4 a 6 de noviembre de 2025

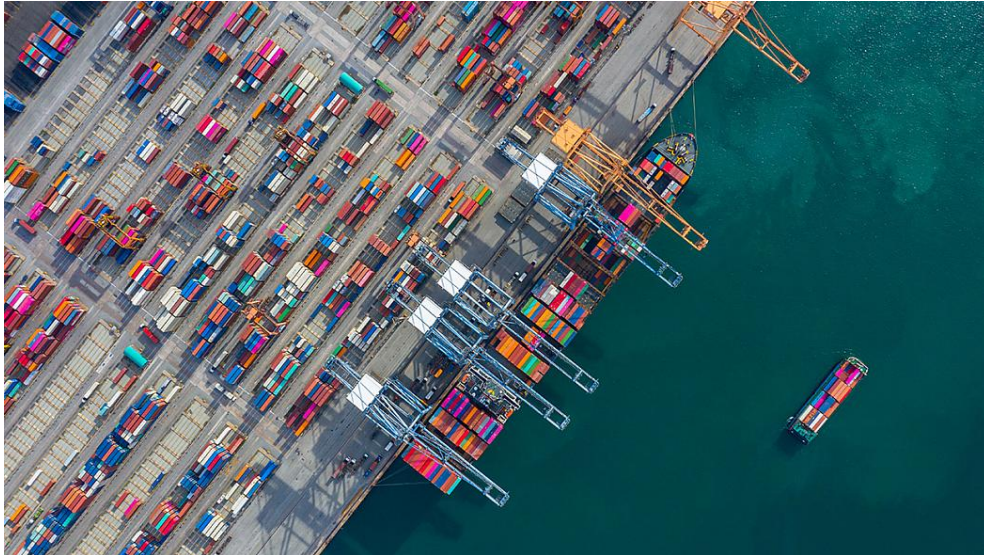
Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y cofinanciado por la Diputación Provincial.

La Feria es un referente mundial para las empresas vinculadas al sector del turismo.

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 112/211	





VISITA A LA FERIA EUROPORT (ROTTERDAM)

Fecha: 4 a 7 de noviembre de 2025

Dirigida a empresas del sector naval de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y cofinanciado por la Diputación Provincial.

Empresas participantes: 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 113/211	



**ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN
E
INFORMACIÓN**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 114/211	



WEBINAR: CLAVES DE ÉXITO EN LOS MERCADOS DE ÁFRICA OCCIDENTAL (SENEGAL, COSTA DE MARFIL, GHANA Y NIGERIA)

Fecha: 4 de abril de 2025

Financiado por FEDER y cofinanciado por la Diputación Provincial, y con objeto de atender las necesidades de las empresas en su proceso de internacionalización, se realizó esta jornada, para mostrar las oportunidades de negocio en estos diferentes mercados de África Occidental.

El contenido de la Jornada versó sobre:

- Breve introducción sobre los mercados de África Occidental.
- Aspectos más relevantes a tener en cuenta en la apertura de dichos mercados.
- Oportunidades reales para las empresas españolas en estos mercados.
- Actores claves para un correcto desarrollo de los mercados de África Occidental.

Asistentes:

Mujeres: 5

Hombres: 4

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 115/211





JORNADA PRESENCIAL: ¿COMO HACER NEGOCIOS EN PERÚ?

Fecha: 9 de junio de 2025

Financiado por FEDER y cofinanciado por la Diputación Provincial, y con objeto de atender las necesidades de las empresas en su proceso de internacionalización, se realizó esta jornada, con la asistencia de D. Xavier Urios Huigens, Gerente General de la Cámara de Comercio Española en Perú, ya que su economía destaca por un crecimiento sostenido, y que su PIB se ha multiplicado por seis en tres décadas, con la mejora de las infraestructuras, el desarrollo del capital humano, la adopción de nuevas tecnologías, y crecimiento de la clase media.

El contenido de la Jornada versó sobre:

- Oportunidades comerciales y de inversión en Perú
- Preguntas y respuestas sobre el mercado peruano y sus posibilidades

Asistentes:

Mujeres: 3

Hombres: 2





PROGRAMA DE MENTORING Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

El programa tiene como objetivo consolidar y diversificar el posicionamiento de las pymes españolas en el exterior, a través de dos líneas específicas de ayudas, Mentoring y Certificación Internacional.

En la línea de Mentoring, las pymes cuentan con la ayuda de grandes empresas internacionalizadas que ponen a su disposición mentores para acompañarlos en la definición de su estrategia internacional.

Las pymes contarán además con una ayuda económica de hasta 20.000.-€ para la ejecución de su plan.

En la línea de Certificación, las pymes reciben una ayuda económica para la obtención de las certificaciones exigidas en los mercados exteriores fuera de la UE.

Empresas participantes: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 117/211



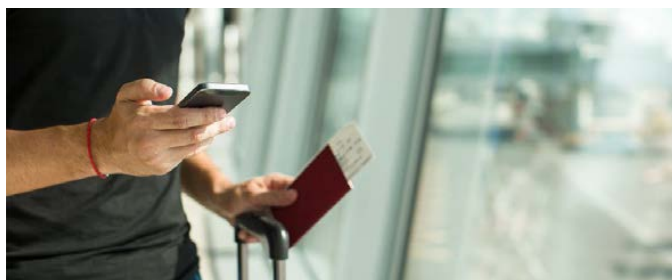
EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.

Certificados expedidos: 585



CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 118/211	



DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN

- Legalizaciones
- ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba
- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo

Legalizaciones: 20

ICATT's: 236

Certificaciones empresariales: 51

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 119/211	

FORMACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 120/211	



PROGRAMA TALENTO JOVEN

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las Acciones a desarrollar se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
 - Idiomas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 121/211



- Empleabilidad y Habilidades Sociales
- Competencias digitales
- 4.- Formación Específica
- 5.- Acompañamiento
- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad

La financiación del Programa se realiza a cargo del **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE+)**.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 122/211	



CURSOS DE FORMACIÓN

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 123/211	



MONITOR DEPORTIVO (BARBATE)

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Barbate

FORMACIÓN TRONCAL EN EMPLEABILIDAD:

Duración: 60 horas.

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Duración: 120 horas.

Fecha: 17 de febrero - 10 de abril.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 124/211	





INICIO AL TATUAJE (CADIZ)

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

FORMACIÓN TRONCAL EN EMPLEABILIDAD:

Duración: 60 horas

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Duración: 120 horas.

Fecha: 21 de abril al 4 de junio

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 125/211	





INGLÉS B1

Lugar de impartición: Cádiz

FORMACIÓN TRONCAL EN EMPLEABILIDAD:

Duración: 60 horas

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Duración: 120 horas.

Fecha: 21 de mayo al 10 de julio

Asistentes:

Mujeres: 8

Hombres: 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 126/211	



INGLÉS B1 (CADIZ)

Lugar de impartición: Cádiz

FORMACIÓN TRONCAL EN EMPLEABILIDAD:

Duración: 60 horas

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Duración: 120 horas.

Fecha: 15 de septiembre al 7 de noviembre

Asistentes:

Mujeres: 4

Hombres: 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 127/211	



ATENCIÓN AL CLIENTE

OBJETIVO:

Aprendizaje de los fundamentos teóricos y pragmáticos de la atención y el servicio efectivo hacia los clientes, con el fin de brindar soluciones frente a sus consultas, reclamos, pedidos, inquietudes o quejas.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

FORMACIÓN TRONCAL EN EMPLEABILIDAD:

Duración: 60 horas

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Duración: 120 horas.

Fecha: 20 de octubre al 10 de diciembre

Asistentes:

Mujeres: 2

Hombres: 7





Fecha: 2 de octubre de 2025

La II Feria de Empleo Talento Joven se diseñó para mejorar la empleabilidad de los jóvenes de entre 16 y 29 años de la provincia de Cádiz, en situación de desempleo e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El encuentro, se desarrolló mediante:

- Ponencias de Expertos que compartieron consejos sobre qué buscan las empresas en un proceso de selección.
- Espacio de debate, donde empleadores y jóvenes participantes pudieron compartir experiencias y obtener motivación para enfrentarse al mercado laboral.
- Talleres prácticos, donde se abordaron temas clave para la búsqueda de empleo, como optimizar los perfiles en redes sociales, preparación para procesos de selección y conocimiento de las competencias más demandadas actualmente.

Participantes:

Mujeres: 43

Hombres: 58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 129/211	



PROGRAMA TALENTO 45+

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 45 a 60 años, desempleados o en inactividad con edad comprendida entre 45 y 60 años, a los efectos de mejorar tu formación, se ha diseñado un itinerario formativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.

El Programa se articula en las siguientes Fases:

FASE I: Orientación:

El orientador de la Cámara define a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, nivel en competencias digitales, formación en función de la actividad profesional) del participante.

En este análisis se profundiza en las siguientes 5 competencias digitales, por tratarse en la actualidad de un conocimiento básico e imprescindible para acceder al mercado laboral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 130/211	

- 1.- Alfabetización digital**, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.
- 2.- Comunicación y colaboración**, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales.
- 3.- Creación de contenidos digitales**, teniendo en cuenta principios de programación informática, creación de contenidos digitales.
- 4.- Seguridad**, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.
- 5.- Resolución de problemas**, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

El orientador determina, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa.

FASE II: Formación en Competencias Digitales:

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales ajustadas a diferentes perfiles laborales, niveles de capacitación de las cinco competencias analizadas en la fase de orientación.

FASE III: Intermediación laboral:

Una vez terminada la formación, la Cámara realiza un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración/actualización del curriculum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

La financiación del Programa se realiza a cargo del **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 131/211	



CURSOS DE FORMACIÓN

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 132/211	



CURSO PRESENCIAL DE INGLÉS B1

OBJETIVO:

Obtención del Nivel B1.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 24 de febrero a 31 de marzo 2025

Duración: 180 horas.

Asistentes:

Mujeres: 16

Hombres: 5





CURSO PRESENCIAL DE MONITOR DE COMEDOR ESCOLAR, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN (ARCOS DE LA FRONTERA)

OBJETIVO:

Habilitación para atender este tipo de actividad.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Arcos de la Frontera.

Fecha: 7 de abril al 13 de mayo 2025

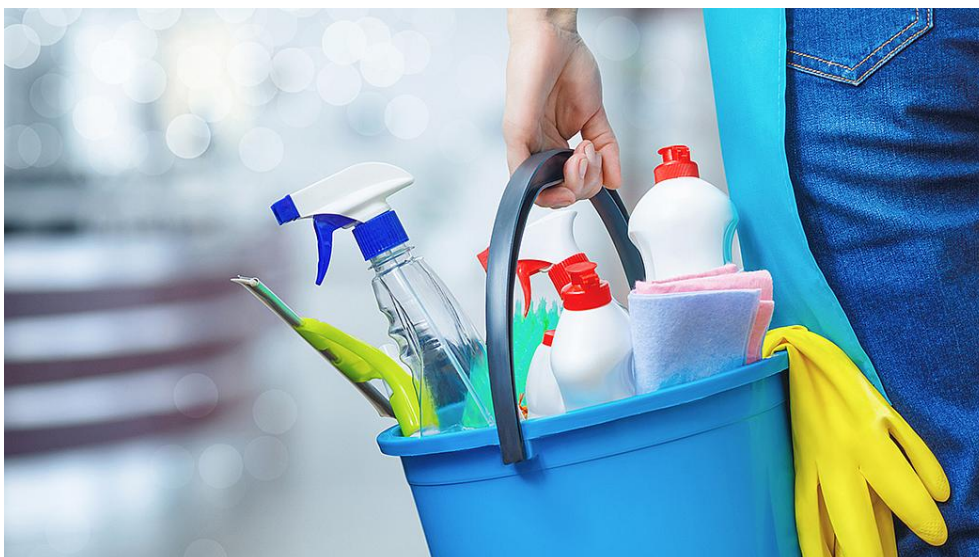
Duración: 180 horas.

Asistentes:

Mujeres: 25

Hombres: 0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 134/211	



CURSO PRESENCIAL LIMPIEZA DE COLECTIVIDADES (CÁDIZ)

OBJETIVO:

Habilitación para atender este tipo de actividad.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 14 de mayo al 16 de junio de 2025

Duración: 120 horas (5 semanas aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 135/211





CURSO PRESENCIAL DE INGLÉS B1

OBJETIVO:

Obtención del Nivel B1.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 23 de junio al 28 de julio de 2025

Duración: 120 horas.

Asistentes:

Mujeres: 10

Hombres: 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 136/211





CURSO PRESENCIAL MENSAJERÍA Y REPARTO DE PAQUETERÍA (ARCOS DE LA FRONTERA)

OBJETIVO:

Habilitación para atender este tipo de actividad.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Arcos de la Frontera.

Fecha: 17 de septiembre al 22 de octubre

Duración: 120 horas (5 semanas aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 137/211	



CURSO PRESENCIAL PAQUETE OFFICE AVANZADO (CÁDIZ)

OBJETIVO:

Habilitación para atender este tipo de actividad.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz.

Fecha: 10 de noviembre al 12 de diciembre

Duración: 120 horas (5 semanas aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 17

Hombres: 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 138/211	



Fecha 22 de octubre de 2025

El objetivo principal de este Encuentro 45+ Cámara Cádiz, se centró en aumentar las opciones de empleabilidad de mayores de 45 años en situación de desempleo o inactividad, mediante la mejora de sus competencias para el empleo y la actualización de sus habilidades profesionales.

El encuentro, liderado por Fernando Romay, el carismático exjugador de baloncesto y actual presidente del Comité de Turismo, Cultura y Deporte de 65YMÁS, compartió su inspiradora experiencia personal y conversó en primera persona con una antigua participante del exitoso Programa "Talento 45+", Felisa Marzal, actual Emprendedora.

Posteriormente, se expusieron diferentes Consejos para reinventarse y alcanzar el éxito profesional.

Participantes:

Mujeres: 86

Hombres: 38

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 139/211	





PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 140/211	



JORNADAS PRESENCIALES: INCORPORA ALUMNADO DE FP EN PRÁCTICAS FORMATIVAS EN TU EMPRESA

Fechas:

20 de noviembre de 2025 en El Puerto de Santa María

10 de diciembre de 2025 en Chiclana de la Frontera

En estos eventos, se dio a conocer el funcionamiento de las nuevas prácticas formativas de la FP y los perfiles de alumnado disponibles en la zona, facilitando a las empresas la incorporación de alumnado disponible adecuado, ya que desde el curso 24/25 toda la FP tiene carácter dual.

Igualmente, se les dio a conocer el funcionamiento de las prácticas formativas de la FP, en particular, los calendarios de las prácticas formativas, remuneración del alumnado y cotización en la Seguridad Social, relación centro docente-empresa (el convenio de colaboración en el régimen general y los contratos de formación en el régimen intensivo), la labor del tutor en la empresa, el teletrabajo, participación de la empresa en el proceso de selección.

Empresas asesoradas: 46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 141/211





JORNADA PRESENCIAL DE CAIXABANK DUALIZA Y LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONES VERDES

Fecha: 11 de junio de 2025

El evento, dirigido a empresas, autónomos, centros educativos y otros organismos equiparados, se celebró esta Jornada con la asistencia de D. Ángel Juan Pascual, Presidente de la Cámara de Comercio; Dña. Itziar Gómez Pedregal, Responsable de Sostenibilidad para Banca de Empresas/Andalucía de CaixaBank; Dña. María Isabel Paredes Serrano, Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, D. Salvador Vidal Llavata, Director del IES Castillo de Matrera, que imparte los ciclos superiores de «Energías Renovables» y «Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas»; y D. Juan Cristóbal Sánchez Vela, Coordinador Dual del Dpto. de Energías Renovables del IES. La Janda; sobre la importancia de la sostenibilidad medioambiental, y las oportunidades de trabajo en ocupaciones verdes dentro de las especialidades de la Formación Profesional.

Asistentes:

Mujeres: 12

Hombres: 27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 142/211	



PROGRAMA FINEXIT ESCAPE ROOM

Fecha: 28 de mayo de 2025

Este escape room financiero itinerante, organizado por la Cámara de Comercio de España y Fundación MAPFRE, con la colaboración de la Cámara de Cádiz y la cofinanciación de la Unión Europea, se ha diseñado para reforzar la educación económica entre estudiantes de Formación Profesional.

Se instaló en el Paseo Marítimo de Cádiz y a lo largo del día, la unidad móvil ha recibido a diversos grupos del IES Rafael Alberti, quienes han participado en esta experiencia interactiva que transforma el aprendizaje en una misión en Marte, el alumnado se enfrenta a una serie de pruebas cronometradas, con el objetivo de rescatar a Erica Midas, una empresaria ficticia atrapada en el Planeta Rojo. Para lograrlo, los estudiantes deben resolver enigmas relacionados con conceptos como el balance empresarial, contratos, pólizas de seguros, cambio de divisas, el código IBAN y el retorno de la inversión. Además, manejan herramientas como el análisis DAFO y organigramas de empresa, fomentando el trabajo en equipo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 143/211



Esta iniciativa responde a los resultados del último informe PISA, que señalan que el alumnado español de 15 años se sitúa 12 puntos por debajo de la media de la OCDE en competencias financieras., ya que cuatro de cada diez jóvenes reconoce no saber interpretar una nómina o una factura, y solo la mitad está familiarizada con conceptos como planes de pensiones o el papel del Banco Central.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 144/211	



PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES (PEAC)

Objetivo:

Los ciudadanos que no tienen una titulación oficial pueden acreditar aquellas competencias profesionales que han adquirido a través de la experiencia, mediante el Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC).

Requisitos

Contar con una experiencia laboral de al menos 3 años o un mínimo de formación de 300 horas.

Efectos de las acreditaciones

La acreditación de uno o más estándares de competencia puede conducir a la obtención de Grados tipo B, C o D.

-Grado B. Certificado de Competencia. Coincide con un módulo profesional incluido en el Catálogo Modular de Formación Profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 145/211	

Este tipo de certificado se puede obtener mediante la acreditación de todos los estándares de competencia asociados.

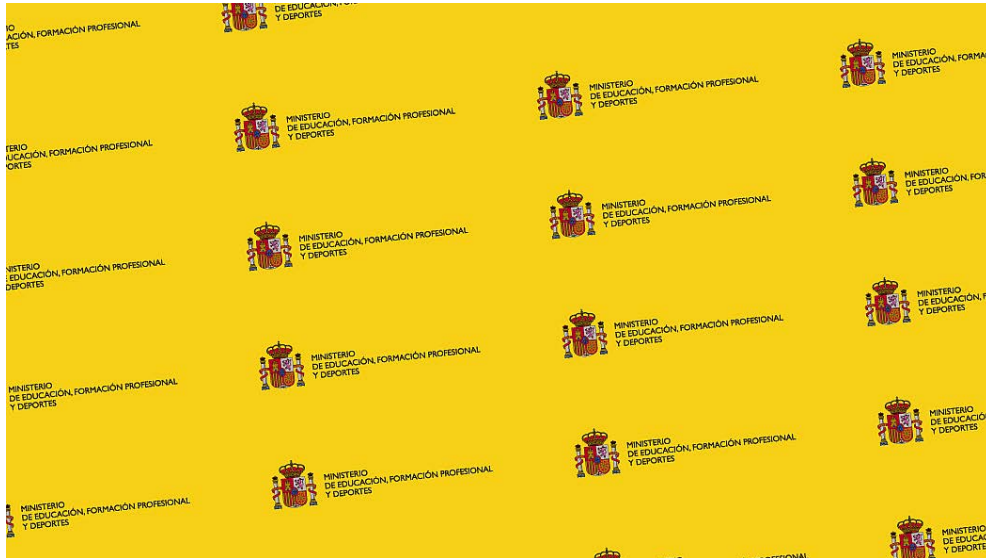
-Grado C. Certificado Profesional. Se puede solicitar la expedición del correspondiente Certificado.

-Grado D. Ciclos formativos. Esta modalidad de oferta formativa está constituida por módulos profesionales. Algunos de esos módulos profesionales están asociados a estándares de competencia y otros no. Se puede solicitar la convalidación de estándares de competencia acreditados por un procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías formales o informales.

La solicitud de convalidación se solicitará tras formalizar la matrícula, y se resolverá por parte de los centros del Sistema de Formación Profesional.

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 146/211	



CURSO EN LÍNEA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

Fecha: 5 de marzo a 16 de abril de 2025

Promovido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y dirigido a las empresas, y con el objetivo de llevarse a cabo a través de las propias empresas, se analizó como formar y acreditar a los empleados como asesores y evaluadores en el procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 147/211	

CREACIÓN DE EMPRESAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 148/211	



PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

El objetivo de este Programa es fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios atendidos: 163
Empresas creadas: 30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 149/211	



TALLER ONLINE: POSICIONA EN GOOGLE: EMPRENDE Y LLEGA A TUS CLIENTES POTENCIALES

Fecha: 26 de mayo de 2025

Como actividad complementaria del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico para realizar la planificación económico-financiera de un proyecto, ya sea una empresa, una inversión, nuevo producto o servicio o un presupuesto anual.

El contenido de las sesiones fue el siguiente:

- Importancia de los buscadores.
- Algoritmos y funcionamiento del SEO.
- Usabilidad y experiencia de usuario.
- Estrategias de Linkbuilding.
- La irrupción de la inteligencia artificial.
- Uso de herramientas.
- Análisis de evolución y resultados.

Asistentes:

Mujeres: 23

Hombres: 21

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 150/211





CURSO PRESENCIAL: INGLÉS TURÍSTICO Y COMERCIAL EN ROTA

Fecha: del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025

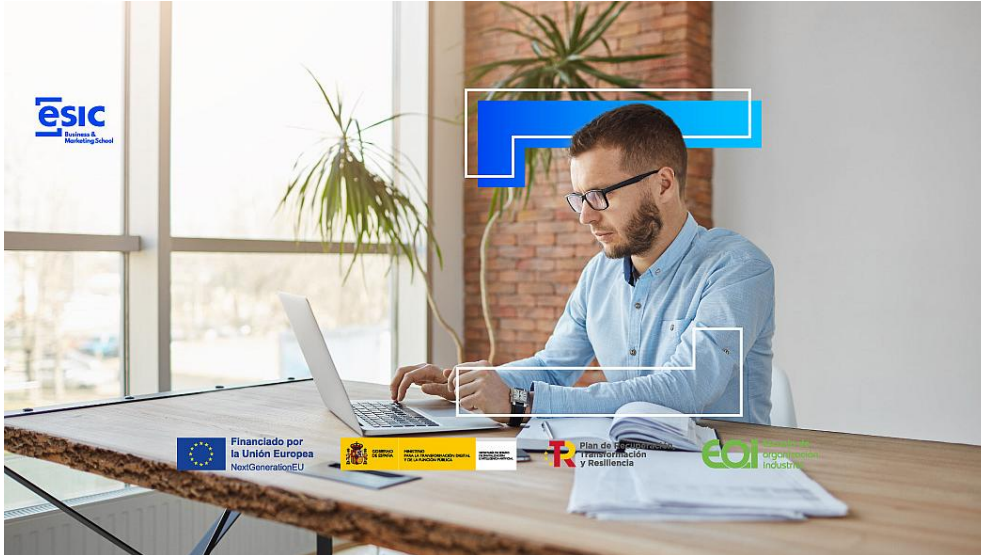
Como actividad complementaria del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico en el que Personas desempleadas Personas trabajadoras demandantes de mejora de empleo entre 18 y 64 años, incrementaron sus posibilidades de empleo en un municipio con gran demanda de personas conocedoras del idioma inglés.

Asistentes:

Mujeres: 10

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 151/211	



PROGRAMA DE GENERACIÓN DIGITAL PARA DIRECTIVOS DE PYMES Y AUTÓNOMOS (CÁDIZ)

Fecha: del 12 de mayo al 8 de octubre de 2025

El programa 100% práctico y diseñado por ESIC, ha sido subvencionado en su totalidad por los Fondos Europeos Next Generation, está dirigido a personas con funciones directivas con el objetivo de diseñar su propio plan de transformación digital de la empresa.

Asistentes:

Mujeres: 4

Hombres: 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 152/211	





CURSO PRESENCIAL EMPRENDE Y AVANZA: PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL. TRANSFORMA TU NEGOCIO: E-COMMERCE Y MARKETING DIGITAL

Fecha: Del 2 de junio al 11 de julio de 2025.

Financiado por FSE se ejecutó por la Fundación INCYDE, con el objetivo de proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa.

Asistentes:

Mujeres: 11

Hombres: 16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 153/211	

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 154/211	



PROGRAMA KIT DIGITAL

El Programa, financiado por el Ministerio de Economía con cargo a los Fondos Next Generation, tiene como objetivo ayudar a las Pymes y Autónomos para su transformación digital.

Las ayudas, (Bonos), dependen del número de trabajadores de las Pymes:

- De 0 a 2 trabajadores: 2.000.- €
- De 3 a 9 trabajadores: 6.000.- €
- De 10 a 49 trabajadores: 12.000.- €

Los Bonos digitales permiten acceder a un catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores homologados por Red.es, que ofrecen estos servicios, y que las Pymes contratan en atención a sus necesidades, según el siguiente Catálogo de servicios:

- Sitio web y presencia en internet
- Servicios y herramientas de oficina virtual
- Comercio electrónico
- Gestión de procesos
- Gestión de redes sociales
- Factura electrónica
- Gestión de clientes



- Comunicaciones seguras
- Inteligencia empresarial y analítica

Las Pymes podrán dividir sus ayudas de 12.000€ en dos o tres veces.

Se han validado 9.290 justificaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 156/211	



- > Asesoramiento a empresas en sus procesos de transformación digital
- > Webinars y cursos online



PROGRAMA ACELERA PYME PARA EL KIT DIGITAL

En colaboración con [Red.es](https://red.es) y la Cámara de España, ha puesto en marcha el Programa Acelera Pyme, con el objetivo de impulsar la transformación digital de pymes y autónomos/as.

El Programa se configura como un punto tanto físico como virtual para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Todos los servicios que se presten serán gratuitos para los/as usuarios/as.

A través de este Programa se prestan los siguientes servicios de asesoramiento:

- Implantación de soluciones tecnológicas (ciberseguridad, teletrabajo, comercio electrónico, CRM, ERP, etc.)
- Búsqueda de proveedores tecnológicos
- Información sobre ayudas públicas
- Búsqueda de financiación

En la puesta en marcha del servicio se han atendido 202 usuarios, con consultas relacionadas con distintos ámbitos de sus procesos de digitalización.

Como actividad complementaria, cada dos semanas aproximadamente, se organizaron webinars y cursos online en materias relacionadas con el Programa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 157/211





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: SITIO WEB Y PRESENCIA EN INTERNET Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES: ELABORA UN PLAN DE MARKETING PARA TU COMUNICACIÓN DIGITAL ANUAL

Fecha: 30 de enero de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, se analizó como crear un plan de contenidos para la comunicación digital, saber qué contar y cuándo hacerlo. Además de cómo hacerlo atractivo y dónde contarlo.

En esta jornada se abordó los básicos de este plan y por dónde empezar, y en concreto.

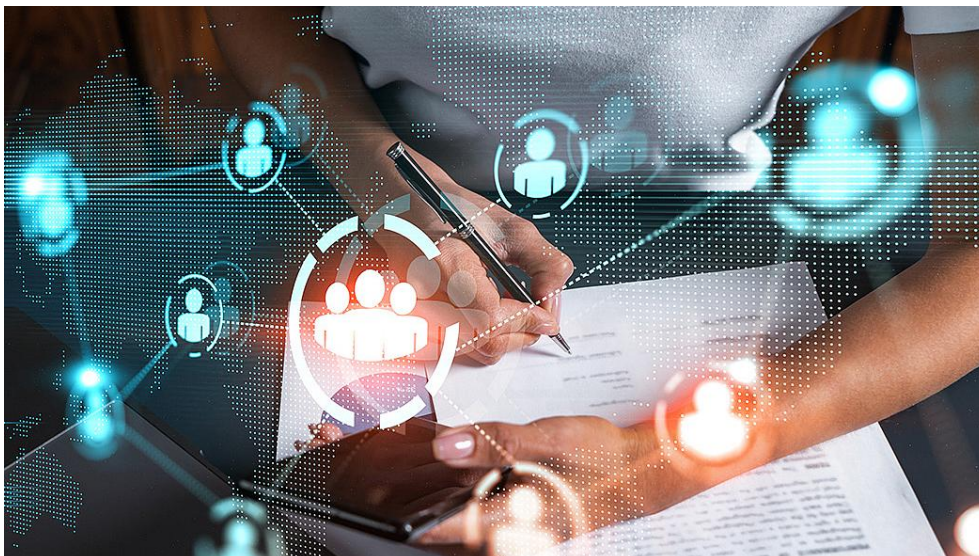
- Planificar para ahorrar tiempo.
- Cómo montar una estrategia de marketing.
- Consejos y atajos para pymes.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 15

Hombres: 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 158/211	



WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE REDES SOCIALES: ALGORITMOS. DESTACA Y CRECE EN REYES SOCIALES

Fecha: 13 de febrero de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, se abordó el siguiente programa:

- El problema del exceso de contenido
- Qué es un algoritmo
- Cómo combatir al algoritmo
- Multiplicar la visibilidad
- El algoritmo en las principales redes
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 25

Hombres: 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 159/211	



WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, SITIO WEB Y PRESENCIA BÁSICA EN INTERNET: CÓMO FUNCIONA UNA WEB.NOCIONES BÁSICAS

Fecha: 27 de febrero de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, se abordó el siguiente programa:

- Adaptación a un nuevo entorno
- Innovación turística gracias a la tecnología
- Tendencias actuales
- Personalización como innovación
- Los datos en turismo
- Marketing turístico
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 6

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 160/211	





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE REDES SOCIALES: GESTIÓN PROFESIONAL DE FACEBOOK: BUSINESS MANAGER

Fecha: 13 de marzo de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó cómo Meta se ha convertido en una de las plataformas más interesantes de cara a multiplicar la visibilidad de empresas en España, y como ha de abordarse el uso y utilidad de su herramienta empresarial “Business Manager”, una plataforma más profesional que permite administrar permisos, publicidad o facturación desde un mismo lugar.

Contenido de la Jornada:

- Publico objetivo en Facebook
- Vinculación con otras redes y plataformas
- Meta Business Suite: gestión de contenidos
- Meta Business Manager: gestión de activos
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 19

Hombres: 11





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE REDES SOCIALES: INSTAGRAM: ESTRATEGIAS VIRALES PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

Fecha: 27 de marzo de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como profundizar en la utilización del instagram, y en concreto como crear y dinamizar comunidades, formatos populares y tendencias en Instagram.

Temas tratados:

- Los que mejor lo hacen
- Estrategias virales en Instagram
- Comunidades en redes, la base de todo
- Recomendaciones para pymes
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

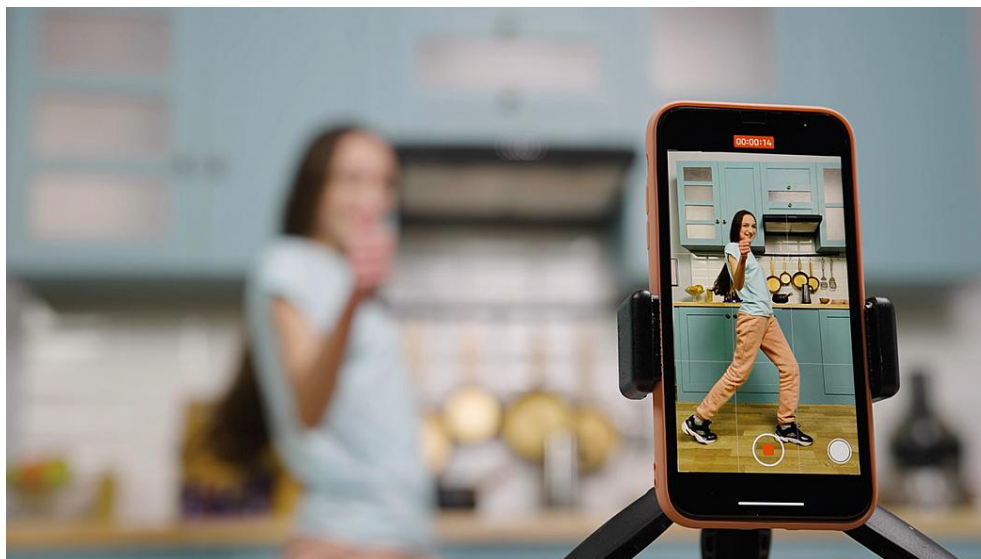
Asistentes:

Mujeres: 35
Hombres: 18

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 162/211





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: GESTIÓN DE REDES SOCIALES: TIK TOK, LA RED SOCIAL DE MODA TAMBIÉN PARA TU NEGOCIO

Fecha: 10 de abril de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se ha celebrado esta Jornada sobre TikTok, que es la red social de moda, y que en los últimos tiempos ha crecido de forma exponencial. Por ello, las empresas deben estar, pero no de cualquier forma en esta red.

En este taller se descubrieron los secretos del éxito de TikTok y cuáles son las claves para las empresas, mediante casos de éxito reales y cercanos.

Contenido de la jornada:

- Por qué del éxito de TikTok.
- ¿Tienen que estar las empresas?
- Estrategias que funcionan y casos de éxito.
- Consejos prácticos.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a la empresa.

Asistentes:

Mujeres: 18

Hombres: 7





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: GESTIÓN DE REDES SOCIALES: LINKEDIN: CONCEPTOS BÁSICOS DE LA RED SOCIAL DONDE SE HACEN NEGOCIOS

Fecha: 24 de abril de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se trató como LinkedIn ofrece grandes oportunidades para los perfiles profesionales a día de hoy, ya que saber cómo afrontarlo y qué perfiles consiguen los mejores resultados ayuda a las empresas a a ver cómo posicionarse.

Durante el desarrollo de la jornada, se analizó el funcionamiento de la red social de una forma sencilla, e ideas de cómo comenzar a trabajarla.

En concreto se trató de:

- Qué es LinkedIn hoy
- Cómo estar para sacarle partido
- Estrategias que funcionan y casos de éxito
- Consejos prácticos
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 11

Hombres: 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 164/211	



WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: GESTIÓN DE CLIENTES CON IA ASOCIADA: GESTIÓN DE CLIENTES CON CRM E IA ASOCIADA

Fecha: 8 de mayo de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como una correcta estrategia de captación y gestión de datos de contacto de posibles clientes nos va a ayudar a crecer como empresa.

El contenido de la jornada versó sobre los siguientes temas:

- Qué son los leads, cómo conseguirlos, cómo hacerlos madurar y cómo convertirlos en clientes.
- Qué es un CRM y porqué me interesa.
- CRMs e IA asociada ¿para qué?
- Herramientas interesantes para Pymes.
- Consejos útiles para el día a día.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 8

Hombres: 12



WEBINAR SOLUCIONES KIT: PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET Y BI Y ANALÍTICA: PUBLICIDAD ONLINE. GOOGLE Y META ADS

Fecha: 22 de mayo de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como una correcta estrategia de presencia en internet para ayudarnos a captar clientes con publicidad online.

El contenido de la jornada versó sobre los siguientes temas:

- Principales canales: Meta y Google.
- Planificación de estrategia y diferenciación.
- Rentabilidad y optimización de campañas.
- Análisis de resultados y estadísticas.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 166/211	



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL: COMERCIO ELECTRÓNICO: E-COMMERCE. CREACIÓN Y GESTIÓN DE TIENDAS ONLINE

Fecha: 5 de junio de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló esta jornada sobre las opciones más utilizadas para crear el comercio electrónico y dónde poner atención al hacerlo, y sobre la logística y marketing para Ecommerce.

El contenido de la jornada fue el siguiente:

- Qué supone vender online hoy.
- Plataformas para tu Ecommerce.
- Gestión y logística.
- Vender online es más que tener un Ecommerce.
- Cómo puede el Kit Digital ayudar a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 2

Hombres: 8

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 167/211





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: BUSINESS INTELLIGENCE Y ANALÍTICA, Y PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET: ANALÍTICA WEB. MEDIR Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE TU SITIO WEB

Fecha: 19 de junio de 2025

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller sobre la analítica web, ya que es fundamental para entender lo que hacen los visitantes de una web, por dónde navegan o hacen click o por qué abandonan.

El contenido de la jornada se centró en medir el resultado de tus campañas de marketing y publicidad y su rentabilidad, y en concreto:

- Cómo funciona la medición web y Google Analytics 4.
- Principales métricas y análisis de canales.
- Análisis de audiencias y contenidos.
- Configuración de conversiones.

Cómo puede el Kit Digital ayudar a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 8

Hombres: 10





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL: Sitio web y Presencia Básica en Internet, Gestión de Redes Sociales: Creación de imágenes y video con IA

Fecha: 3 de julio de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios que deseen tener una correcta estrategia del uso de la inteligencia artificial ya que ofrece herramientas sencillas para generar diseños, imágenes o fotografías que antes tenían costes elevados, y que ahora se puede llevar a un nivel superior gracias a nociones básicas sobre programas gráficos de inteligencia artificial.

Contenido de la Jornada:

- Inteligencia artificial generativa.
- Derechos de uso y aspectos legales.
- Herramientas de IA para la creación de imágenes.
- Edición y trabajo con imágenes.
- Consejos prácticos.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 14

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 169/211





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS: herramientas y estrategias

Fecha: 7 de julio de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, el contenido de la jornada se centró en ahorrar tiempo y ser más eficaz gracias a la automatización de los procesos es un objetivo muy deseable para cualquier empresa, ahorrando dinero y ser más rentable.

En esta jornada se analizó como ahorrar tiempo y ser más eficaz gracias a la automatización de los procesos, con el objetivo de ahorrar tiempo y dinero.

En concreto se analizaron procesos específicos que puedan ser automatizados mediante herramientas concretas, y en concreto:

- La importancia de la automatización.
- Automatización de la contabilidad y finanzas.
- Soluciones horizontales: Integración de plataformas.
- Herramientas y recomendaciones.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 13

Hombres: 12

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 170/211





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL: GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: Factura electrónica. Implementación y cumplimiento normativo

Fecha: 4 de septiembre de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y ante la próxima obligatoriedad de factura electrónica, es necesario saber cómo implementarla y qué restricciones le afectan como Pyme.

El contenido de la jornada se centró en:

- Normativa y plazos para Pymes y autónomos.
- Opciones de implementación.
- Proceso de generación de facturas.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 41

Hombres: 26





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, SITIO WEB Y PRESENCIA BÁSICA EN INTERNET, ECOMMERCE: Campañas de Marketing. Especial Black Friday y Navidad

Fecha: 18 de septiembre de 2025

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios y teniendo en cuenta que las campañas de Black Friday y Navidad suponen el mayor hito en el volumen de negocio de muchas de las empresas españolas, en esta jornada se dieron las pautas para afrontarlas con mayor seguridad, cuando comenzar las acciones, qué cosas saber sobre los usuarios y esta época de compras, con el objetivo de maximizar las ventas.

Contenido de la jornada:

- Parte con ventaja: Antes de empezar.
- Lanza una campaña: Estrategia.
- Que no se escape nada: Control y medición.
- Aprende de los mejores: Ejemplos práctico.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 7



Coworking FÁBRICA DE LA LUZ



En “La Fábrica de la Luz” se han diseñado instalaciones modernas y versátiles que se adaptan a las necesidades profesionales de los emprendedores en un entorno inspirador que fomenta la colaboración, la creatividad y el éxito, mediante:

- Espacios de trabajo.
- Salas de reuniones y videoconferencias.
- Sala de contenidos digitales.
- Áreas de descanso.

El Coworking Digital Fabrica de la Luz es un proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER canalizado por la Fundación Incyde al 80%, y cofinanciado por la Diputación de Cádiz al 20%, dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3, 'Mejorar la Competitividad de las PYMES'.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 173/211	



WEBINAR: INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA. SENSIBLE

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “La Fábrica de la Luz”, se analizaron las tendencias de consumo y desarrollo de producto basado en nuevas sensibilidades, demanda saludable y producto ecológico, con los objetivos de descubrir los beneficios del trabajo con Universos de Consumo para las organizaciones, conocer el proceso de alineación de la gama de producto y servicio con los Universos de Consumo, inspirar mediante casos reales de marcas nacionales e internacionales de diferentes sectores, y presentar a las empresas nuevas herramientas para detectar y aprovechar oportunidades de innovación y diferenciación.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 174/211	



WEBINAR: NUEVOS VIAJEROS, NUEVOS DESTINOS

Fecha: 26 de noviembre de 2025

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “La Fábrica de la Luz”, se abordaron las claves para la diferenciación territorial y empresarial turística y la adaptación de los entornos y productos del hábitat a las nuevas necesidades y estilos de vida, identificando factores que afectan al sector, atendiendo los cambios en las formas de uso y consumo de los servicios de ocio y turismo y sus consecuencias para las empresas del sector, descubriendo cómo aprovechar la identidad del territorio para encontrar vías de diferenciación, e inspirar a la innovación y la creación de valor añadido.

Asistentes:

Mujeres: 13

Hombres: 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 175/211	



WEBINAR: TENDENCIAS GLOBALES Y SU INFLUENCIA EN LAS NUEVAS FORMAS DE CONSUMO

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “La Fábrica de la Luz”, se abordó como entender los cambios en el comportamiento de las personas, debido a la globalización y la interconexión entre países, personas, economías, culturas.

Estas tendencias globales son cambios en las motivaciones y en la manera de entender la vida que influyen en nuestro comportamiento y nos contagian en cuanto a la forma de pensar, vivir y consumir, por. Lo que tener en cuenta estas corrientes es útil porque permiten detectar cambios en las motivaciones, gustos y preferencias del usuario antes de que se conviertan masivos.

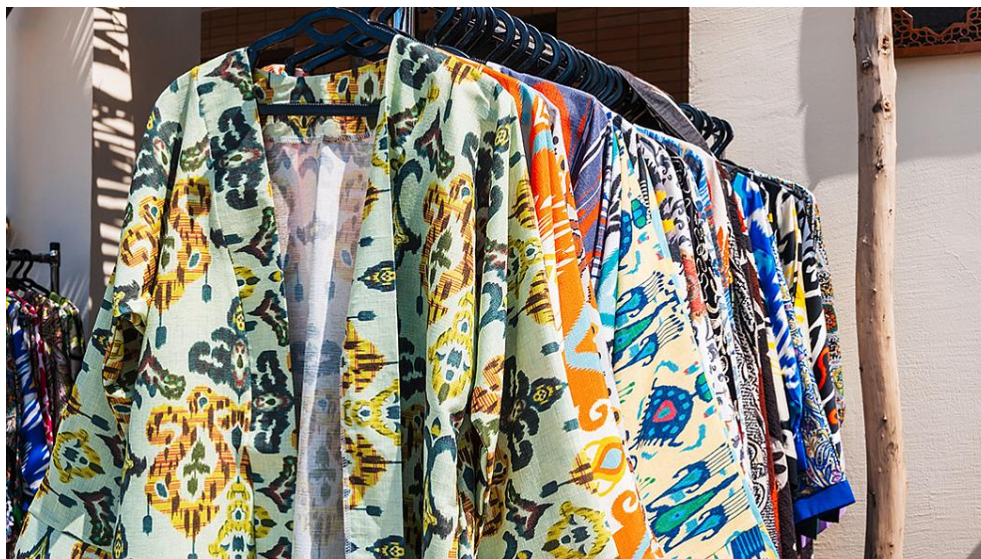
Asistentes:

Mujeres: 16

Hombres: 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 176/211	





WEBINAR: UNIVERSOS DE CONSUMO EMERGENTES Y LA ESTRATEGIA DE PRODUCTO, SERVICIO, Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “La Fábrica de la Luz”, se estudió como descubrir los beneficios del trabajo con Universos de Consumo para las organizaciones, el conocer el proceso de alineación de la gama de producto y servicio con los Universos de Consumo, inspirar mediante casos reales de marcas nacionales e internacionales de diferentes sectores, y presentar a las empresas nuevas herramientas para detectar y aprovechar oportunidades de innovación y diferenciación.

Asistentes:

Mujeres: 10

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 177/211	



ESPACIO CREA-VIVERO 4.0

Espacio CREA – Vivero 4.0'. se ha diseñado como un lugar para aportar recursos a iniciativas emprendedoras, pymes, micropymes y startups en sus fases iniciales, así como a nómadas digitales, que basen su actividad en la innovación y la transformación digital.

El objetivo es mejorar su competitividad sin esperar a la finalización de la reforma del edificio que albergará el vivero en la calle Ahumada 2 de la ciudad de Cádiz, sus servicios están diseñados para ofrecer herramientas prácticas y asesoramiento especializado en innovación y digitalización al tejido empresarial.

Entre los recursos disponibles se incluyen información sobre trámites de creación de empresa, asesoramiento para la elaboración de planes de viabilidad con inteligencia artificial, asistencia para el registro de patentes y marcas, píldoras formativas en innovación y transformación digital, apoyo en la búsqueda de financiación pública y privada, y actuaciones de sensibilización e información sobre innovación y transformación digital.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 178/211	



COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos



PROGRAMA PYME DIGITAL

El Programa PYME DIGITAL, financiado por FEDER y cofinanciado por la Diputación provincial, tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Fase 1: DIAGNÓSTICO ASISTIDO DE TIC.-

Consiste en la realización de un análisis por parte de un asesor tecnológico, sobre el nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, que permite conocer la situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 179/211



A través de este diagnóstico se determinarán una serie de recomendaciones para la implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- Herramientas de productividad y gestión empresarial en la nube
- Comercio Electrónico
- Marketing Digital

Esta fase no supone coste económico para la empresa.

Fase 2: AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN. -

Mediante Ayudas económicas para la implantación de las soluciones y mejoras detectadas que se detallarán en el Plan Personalizado de Implantación. Este Plan recogerá las características de los proyectos a implantar, los proveedores seleccionados libremente por la empresa para acometer los mismos y la financiación comprometida. Para cada proyecto se definirán los conceptos y costes elegibles, así como los plazos de ejecución y justificación de la inversión realizada.

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 7.000 € de coste directo (IVA no incluido).

Adicionalmente, se financian los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Por tanto, el coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 7.490,00 € por empresa (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria.

El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa es del 85% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 6.366,50 euros, previa justificación de la inversión en los términos y plazos establecidos.

Empresas solicitantes: 39

Empresas beneficiarias: 12 Fase I (Diagnóstico) y 10 Fase II (Ayuda)





WEBINAR TENDENCIAS DIGITALES PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE TU EMPRESA

Fecha: 20 febrero 2025

Como actividad del Programa Pyme Digital, se analizó como mejorar el negocio mediante el uso de nuevas tecnologías, con arreglo al siguiente contenido de la jornada:

- 1.- Acciones para mejorar la presencia en internet.
 - Web: Una página web optimizada, responsive y con una experiencia de usuario fluida es clave para generar confianza y convertir visitantes en clientes.
 - SEO: Estrategias de posicionamiento orgánico como optimización de palabras clave, contenido relevante y mejora de la velocidad de carga para aparecer en los primeros resultados de Google.
 - SEM: Campañas de pago en Google Ads y otros buscadores para atraer tráfico cualificado y obtener conversiones rápidas.
 - RRSS: Presencia en plataformas como Instagram o Facebook para interactuar con el público, generar marca y atraer clientes mediante contenido de valor y publicidad segmentada.
 - Otros medios: Uso de email marketing, marketplaces, blogs, medios de comunicación... para ampliar la visibilidad y generar más oportunidades de negocio.

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 181/211



2.- Mejora de la productividad mediante IA.

-Automatización de tareas repetitivas (chatbots, respuestas automáticas, gestión de correos).

-Gestión de tareas administrativas.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 182/211	



COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos



PROGRAMA PYME INNOVA

El Programa PYME INNOVA, financiado por FEDER y cofinanciado por la Diputación provincial, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Fase 1: DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN INNOVACIÓN. -

En esta fase se le realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa, que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa, en su entorno económico y de mercado. Esta fase no supone coste económico para la empresa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 183/211



Fase 2: AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN. -

Esta fase consiste en Ayudas económicas para la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico. Durante esta fase, proveedores externos a las Cámaras han realizado la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico.

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 7.000 € de coste directo (IVA no incluido).

Adicionalmente, se financian los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Por tanto, el coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 7.490,00 € por empresa (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que serán prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria.

El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa será del 85% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 6.366,50 euros, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

Empresas solicitantes: 23

Empresas beneficiarias: 12 Fase I (Diagnóstico) y 10 Fase II (Ayuda)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 184/211	



PROGRAMA PYME CIBERSEGURA

El Programa PYME CIBERSEGURA, financiado por FEDER y cofinanciado por la Diputación provincial, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

1 DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN CIBERSEGURIDAD

En esta fase, que no supone coste económico para la empresa, se incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado, que permite realizar un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora de la protección mediante el estudio de su dependencia de las TIC, riesgos cibernéticos a los que se expone, cultura de seguridad de la información y protocolos de actuación, que permite conocer la situación de la empresa destinataria. El análisis tiene en cuenta aspectos técnicos, organizativos, regulatorios y normativos, entre otros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 185/211	



Además, se analiza: la infraestructura tecnológica implantada en la empresa y las características particulares de su utilización, el grado de concienciación de la dirección en materia de ciberseguridad, el conocimiento y la capacitación del conjunto de la empresa, así como, la capacidad de la empresa para llevar cabo proyectos.

También se estudia la adopción de procedimientos y soluciones tecnológicas que permiten mitigar o eliminar los riesgos asociados al uso de equipos conectados a internet, así como las metodologías utilizadas para garantizar el cumplimiento de buenas prácticas por parte de los empleados y terceras partes involucradas en el tratamiento de información o la utilización de tecnologías de la información.

Por último, se estudian las medidas de protección en materia de ciberseguridad instauradas y se evalúa el grado de cumplimiento de la normativa y legislación vigente.

2 AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN

En esta fase, se recogen las características de los proyectos a implantar, los proveedores seleccionados libremente por la empresa para acometer los mismos y la financiación comprometida. Para cada proyecto se definen los conceptos y costes elegibles, así como los plazos de ejecución y justificación de la inversión realizada.

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 4.000 € de coste directo (IVA no incluido), si bien no se excluye que se puedan abordar implantaciones de mayor cuantía.

Adicionalmente, se financian los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Por tanto, el coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción es variable en cada caso, fijándose un máximo de 4.280,00 € por empresa (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que se prefinancia en su totalidad por la empresa destinataria.



El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa es del 85%, sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa es de 3.638 euros, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

Empresas solicitantes: 7

Empresas beneficiarias: 5 Fase I (Diagnóstico) y 5 Fase II (Ayuda)

Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 187/211	

DIPUINNOVA PLUS

111

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 188/211	



PROGRAMA STARUP CAPITAL SEMILLA

Con la financiación al 100% del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz, se convocó este Programa como instrumento de apoyo a la innovación y la transformación digital del ecosistema emprendedor y empresarial de la provincia que busca la consecución de los siguientes objetivos:

- Apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales novedosos y generadores de empleo.
- Fomentar una diversificación sectorial basada en la innovación y la transformación digital.
- Mejorar el nivel tecnológico y el grado de madurez digital del tejido productivo.

Para ello se estableció un paquete de ayudas de hasta 25.000.-€ por empresa, para financiar a fondo perdido los gastos iniciales de esas empresas emergentes tales como investigación y desarrollo, creación de prototipos, adquisición de equipos, contratación de personal clave y otras necesidades fundamentales que permitan su desarrollo futuro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 189/211	



PROYECTO SOCIALSELLING

Organizado por la Cámara de Cádiz con la financiación del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz. se ha proporcionado a 25 empresas de la demarcación cameral, la formación y los materiales necesarios para desarrollar una estrategia de ventas "social selling".

El contenido de esta ayuda se concretó en:

- La Elaboración y edición de materiales profesionales para sus RR.SS.:
- La creación de una Video-Entrevista de 60 segundos.
- Un video promocional de empresa/sector de 120 segundos,
- 20 fotografías del producto/servicio de la Empresa de alta calidad para su uso en Redes Sociales.
- Elaboración de un Programa formativo con los siguientes webinars:
- 20 de junio: ¿Qué es el Social Selling y cómo utilizarlo en mi empresa?
- 27 de junio: Técnicas de venta a través de Facebook.
- 11 de julio: Técnicas de venta a través de Instagram.
- 18 de julio: Presentación en público de mi empresa.
- 25 de julio: Técnicas de venta a través de LinkedIn.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 190/211	



El Punto de Atención al Emprendedor (PAE) facilita la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT).

El PAE tiene una doble misión:

-Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa

-Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 191/211	



PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de comercio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

En base a las líneas de actuación acordadas con la Dirección General de Política Comercial de la Secretaria de Estado de Comercio, la Cámara de España y la Red cameral han establecido un conjunto de actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad empresarial fundamentalmente a través del fomento de la innovación empresarial y la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo, la capacitación en habilidades comerciales, la dinamización de las ventas en las zonas y actividades comerciales, la

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 192/211



revitalización comercial de áreas y equipamientos comerciales y el impulso de la digitalización y del uso de nuevas tecnologías, incorporando la sostenibilidad como eje transversal teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Estas actuaciones tienen como principal destinatario a las microempresas, pymes, autónomos y emprendedores del comercio minorista. Y abordan distintas problemáticas existentes en el ciclo de vida del comercio, ayudándoles a satisfacer, a través de metodologías comunes y homogéneas para todas las Cámaras, necesidades particulares de las pymes y emprendedores mediante la prestación de servicios personalizados y asistidos por técnicos especialistas de las propias Cámaras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 193/211	



Apoyo al Comercio Minorista



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Cámara
de Comercio de España



GOBIERNO DE ESPAÑA



Cámara
de Comercio de Cádiz

APOYO AL COMERCIO MINORISTA DE CÁDIZ

Dentro de las acciones previstas para la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, se ha puesto a disposición de los detallistas del Mercado Virgen del Rosario de Cádiz, unas taquillas refrigeradas vinculadas al Marketplace del recinto.

Al acto de su puesta en funcionamiento asistieron, junto al Presidente de la Cámara, el presidente de ASODEME), y el presidente del Mercado Virgen del Rosario.

Esta iniciativa ha sido posible gracias a los fondos europeos FEDER y a la Secretaría de Estado de Comercio a través del **Programa de Apoyo al Comercio Minorista**, que permiten ofrecer a los clientes la posibilidad de comprar desde casa y recoger su pedido en el momento que mejor se adapte a sus horarios, ya que el sistema combina la venta online a través de la web del mercado y las taquillas refrigeradas, donde los clientes pueden recoger sus compras mediante códigos QR, sin depender del horario de apertura de los puestos.

Comercios participantes: 17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 194/211





PREMIO PYME DEL AÑO 2025

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander y el Grupo Joly, han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2025, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio, con sede social en la provincia de Cádiz.

En esta edición, su organización le ha correspondido a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

Premio Pyme del Año: LARIBAR INDUSTRIAL S.L.

Accésits:

Internacionalización: MONTESIERRA S.A.

Digitalización e Innovación: MONTAJES TIRADO S.L.

Formación y Empleo: CARPINTERIA COLLANTES SL

Pyme sostenible: ALIMENTOS LA PEDRIZA S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 195/211	



CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 94

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 196/211	



ARBITRAJE

La Cámara acoge la Corte de Arbitraje para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, **evitando** que las partes tengan que acudir a los tribunales.

La Corte de Arbitraje administra los expedientes que le son encomendados, siendo sus funciones:

- Organizar y administrar el arbitraje.
- Designar los árbitros
- Efectuar el seguimiento
- Velar por la ejecución de los laudos

Las ventajas de utilización de este procedimiento son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 197/211	

Rapidez:

La duración de los tramites está fijada previamente, acortándose notablemente los establecidos en la justicia ordinaria y substanciándose en una única instancia sin posibilidad de recursos.

Economía:

Las tarifas están previamente definidas y a disposición de los interesados en la Secretaria de la Cámara de Comercio.

Profesionalidad:

El árbitro o los árbitros son especialistas en la materia objeto del litigio, de reconocido prestigio personal e independencia pudiendo, además las partes, elegir al árbitro que estimen más adecuado.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes de derecho tramitados: 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 198/211	

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

122

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 199/211	

La comunicación sigue siendo un elemento estratégico para la Cámara de Comercio de Cádiz, al contribuir al refuerzo del posicionamiento institucional, a la difusión de programas y servicios y a la generación de una relación estable con el tejido empresarial y la ciudadanía a través de canales propios y ganados. Durante 2025, esta política se ha apoyado en una presencia digital activa y planificada, con resultados destacables en crecimiento de comunidad, visibilidad y continuidad de publicaciones en redes sociales.

Política de comunicación y herramientas

La estrategia se ha ejecutado mediante una combinación de acciones con medios, organización y difusión de actividades institucionales, y una gestión continuada de redes sociales como canal de información, servicio público y conexión con públicos de interés.

A lo largo de 2025 se ha mantenido una comunicación constante y planificada con los públicos de interés mediante el envío de *newsletter* a una base de datos amplia ("base de datos Cámara"), consolidando este canal como herramienta estable de información y fidelización. En total, durante el ejercicio se han remitido 99 comunicaciones, lo que ha permitido trasladar de forma periódica convocatorias, actividades institucionales, programas en marcha y contenidos de servicio para empresas y ciudadanía.

De manera complementaria, el departamento de comunicación ha desarrollado una labor continuada de relación y soporte con los medios de comunicación de la provincia, orientada a reforzar la visibilidad pública de la actividad camerística y de los programas impulsados.

Entre sus funciones, destaca la elaboración de resúmenes de prensa específicos para cada programa, la redacción de más de 50 notas de prensa a lo largo del año y la cobertura y atención a medios en momentos puntuales vinculados a la actualidad económica, garantizando una difusión ordenada y coherente de los mensajes institucionales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 200/211	

Redes Sociales: KPI por canal (2025)

Canal	Seguidores	Crecimiento	Impresiones	Publicaciones (contenido)
Facebook	6.171	+3,19%	3,57M	237
Instagram (@camaracádiz)	809	+152,81%	1,82M	177
X	5.595	-1,27%	1,71M	102
LinkedIn	4.979	+5,67%	28,68K	199
Google Business Profile	—	—	11K	55

Fortalezas por canal

Facebook consolida su papel como canal de gran alcance, liderando las impresiones anuales (3,57M) y sosteniendo una comunidad amplia (6.171 seguidores) con un volumen de publicaciones elevado (237).

Instagram destaca por el mayor crecimiento relativo de comunidad (+152,81%), manteniendo además un ritmo constante de contenidos (177) y una capacidad notable de generar visibilidad anual (1,82M impresiones).

LinkedIn refuerza la dimensión institucional y profesional, con crecimiento de comunidad (+5,67%), una actividad relevante (199 contenidos) y capacidad de generar acciones medibles (1.402 clics en el periodo).

Google Business Profile consolida su utilidad como soporte local y de descubrimiento, registrando 11K impresiones y 55 publicaciones en el año.

Contenidos con mayor repercusión

Los rankings de las métricas reflejan que las publicaciones con mejores resultados se asocian a temáticas de alta utilidad (programas, convocatorias, formación, eventos e hitos institucionales), con especial tracción en piezas que activan interés inmediato y participación.

De forma complementaria, se observa que las publicaciones con mayor repercusión incluyen aquellas vinculadas a la actividad institucional de la Cámara: mesas de trabajo sectoriales y reuniones mantenidas a lo largo del año con entidades y otros organismos oficiales, reforzando la visibilidad del trabajo de coordinación y representación.

En el apartado audiovisual, el ranking de reels muestra buen desempeño en contenidos ligados a eventos e iniciativas, con piezas destacadas por alcance y reproducción.

Newsletter-sincronizar las 99 newsletters con publicaciones espejo en redes (mismo mensaje, distintos formatos) y con enlaces etiquetados para consolidar captación y fidelización a partir de contenidos de alto interés (convocatorias, servicios y eventos).

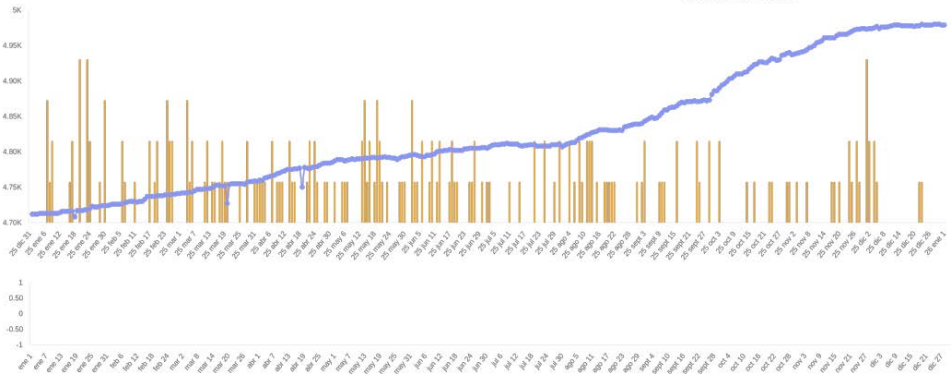
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 202/211	

Crecimiento de la comunidad en los perfiles en Redes Sociales



Crecimiento de la comunidad

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 203/211	



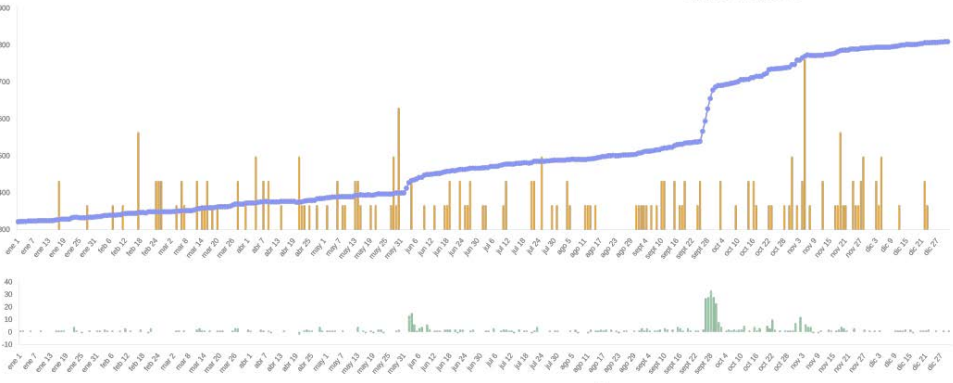
Crecimiento de la comunidad

camaracadiz

809
+152.81%
Seguidores

489
Balance de
seguidores

177
+63.89%
Contenido total



Crecimiento de la comunidad

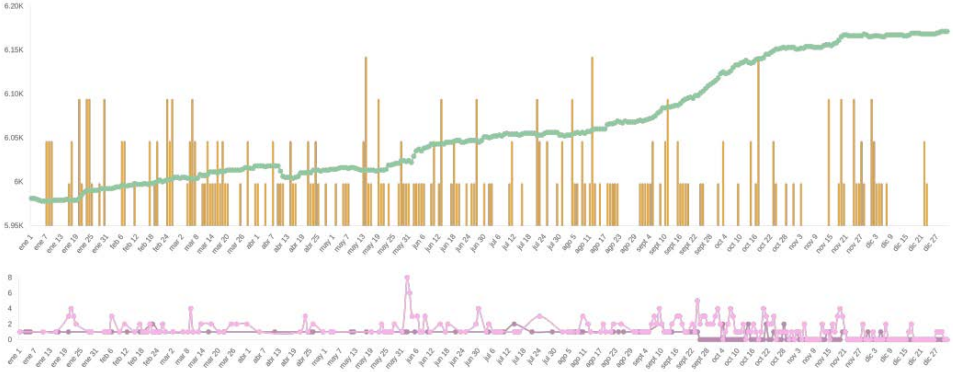
Cámara de Comercio de Cádiz

6171
+3.19%
Seguidores

237
-23.79%
Contenido total

294
+245.88%
Adquiridos

67
+148.15%
Perdidos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 204/211	

Datos de publicaciones e interacciones

Publicaciones

Cámara Cádiz



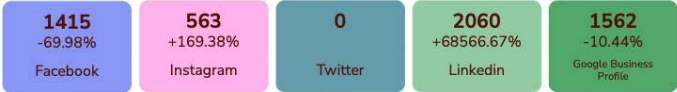
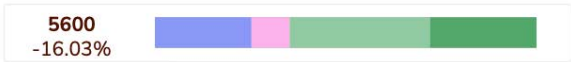
Impresiones

Cámara Cádiz



Interacciones

Cámara Cádiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 205/211	

Algunas apariciones en medios de comunicación

FUNDADO EN 1867 LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025. Año 159. Nº 53.896. 1,70€

DIARIO DE CADIZ

EDICIÓN CÁDIZ/PROVINCIA www.diariodecadiz.es

Un presupuesto más social en el Ayuntamiento de Cádiz ▶ 6

Los aranceles de Donald Trump desatan una guerra comercial impredecible ▶ 28-29

Un joven fallece en el recinto ferial de Córdoba tras ser apuñalado ▶ 27

14 EL SUFRIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO DP 12 PÁGINAS

La falta de agua asfixia al campo gaditano un año más

- Asaja Cádiz reclama una mejor gestión de los recursos hídricos y más infraestructuras

24 EN SU PONENCIA MARCO PARA EL CONGRESO

El PSOE andaluz reclama autonomía fiscal y un fondo de convergencia

- Pide protagonismo para Andalucía en busca del reequilibrio de la igualdad

16-17 GRACIAS A FONDOS FEDER Y DIPUTACIÓN

La Cámara de Comercio viajará a 14 destinos este año

LA NORMATIVA NO PERMITE ECHAR EL TELÓN A NINGUNA AGRUPACIÓN DIARIO DEL CARNAVAL 8 PÁGINAS

‘El cementerio’ de Jona destaca en una sesión en la que el público toma el poder

- El Falla se rebela contra una chirigota y silencia su mensaje cantando coplas

Victor Chust persigue a un atacante del cuadro maño en La Romareda.

Valioso punto en Zaragoza

0-0 El Cádiz sigue sin conocer la derrota desde que llegó al banquillo Garitano

La comparsa de Jona, ‘El cementerio’ durante la sesión de anoche en el Falla.



PROVINCIA

EMPRESAS | FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

● La Cámara de Comercio de Cádiz ya desarrolla su nuevo programa de comercio exterior Pyme Global que prevé 11 acciones, a 14 destinos diferentes, gracias fondos Feder y de Diputación

Amaya Lanceta CÁDIZ

"La internacionalización no es solo una oportunidad, es una necesidad para nuestras empresas". El presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz, Ángel Juan Pascual, defiende la importancia de que el empresariado salga al extranjero, busque nuevos mercados y clientes y venda su producto o servicio fuera de la fronteras gaditanas, andaluzas y españolas. Con ese objetivo trabaja la entidad, "llevamos más de dos décadas trabajando para que nuestras pymes (pequeñas y medianas empresas) encuentren en la internacionalización una vía estratégica de crecimiento", que desarrolla desde hace años un plan de asistencia a ferias internacionales y de misiones comerciales con fondos europeos que ayuda a los empresarios y sectores interesados a iniciar o afianzar este camino. El año pasado se beneficiaron más de 60 empresas, este está previsto que participen en las expediciones programadas hasta 106. El programa Pyme Global contempla para 2025 once acciones en once países, que suman 14 destinos (algunos se visitan dentro del mismo viaje). Para ello cuenta con una financiación de más de 250.000 euros de los que 200.000 son para ayudas directas a las empresas. "Hace 10, 15 años la Cámara tenía un papel activo en la elaboración del plan. Nos reuníamos y bajo criterios de crecimiento económico, volumen de exportaciones y otros factores decidíamos. Pero nos dimos cuenta de que, si teníamos contacto con los empresarios, tenía más sentido que ellos nos trasladaran sus intereses. Ahora comenzamos a elaborar el plan en septiembre y mantenemos reuniones con ellos para conocer por dónde van sus peticiones", explica Manuel Álvarez, director de Internacionalización, Formación y Competitividad. De esta forma responden a las demandas del tejido empresarial gaditano, de toda la provincia excepto el Campo de Gibraltar y Jerez que no forman parte de su demarcación. Por eso animan a las empresas y a los sectores a plantear su sugerencia.

UN PROCESO FÁCIL

La propuesta se remite al Ministerio de Industria, es la Secretaría de Estado de Consumo quien ruega a las cámaras, para su visado, autorización y aprobación de los fondos. En concreto, fondos europeos Feder. "Tenemos credibilidad. Nuestro buen hacer nos ampara, y por eso nos dan el dinero que solicitamos", apunta Juan Pascual. Incluso han llegado a pedir una ampliación (y se hizo un ajuste de presupuesto) para una feria en Las Vegas que propuso un grupo de empresarios en diciem-

La empresa gaditana, MÁS ALLÁ de Cádiz



Álvaro Osborne, Ángel Juan Pascual, Manuel Álvarez y Mar Fariña, con el mapa donde se han marcado las ferias y expediciones comerciales previstas en 2025.

bre y que se celebró hace un par de semanas, finalmente con asistencia gaditana. No es la primera vez, pasó hace unos años con una feria en Riad a la que acudieron 16 empresas, que era a finales de enero y se planteó en diciembre. "Siempre hay una respuesta rápida de la Cámara, que es lo que nos sirve al mundo empresarial", observa Álvaro Osborne, CEO de la constructora Gesteco e integrante de la junta directiva de APECOOP (FAEC-Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción de Cádiz). Al beneficiario se le subvenciona el 85% de los gastos, "de la inversión", como la denominan desde la Cámara. También contribuye a la presencia gaditana en estas citas la Diputación Provincial a través del Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico. "Les mostramos que era importante que la provincia tuviera un stand en algunas de estas ferias, porque además es un gasto muy importante para las empresas. En algunos casos hablamos de

50.000 euros por expositor", explica Salvador Durán, director de Compras y Logística de Tincasur (sector naval), que también forma parte de la comisión de Internacionalización de la organización. La entidad se aprovecha de la experiencia satisfactoria de los participantes para atraer a otras empresas frente a posibles reticencias a burocracia o los problemas para cobrar. "Nos ayudan a lanzar el mensaje", apunta Álvarez, que describe el proceso: rellenar "literalmente" dos folios y enviar un correo con dos archivos adjuntos. Se ha pasado a que todo sea por sede electrónica, recuerda. Esos documentos pasan por una auditoría "y cobran siempre", la mayoría de las veces en 3 meses, las menos se puede alargar a 6.

ONCE CITAS EN 2025

La programación del año recoge la Feria de alimentación Winter Fancy Food de Las Vegas, en la que estuvieron ocho empresas, y que incluyó acciones en Los Ánge-

les para conformar una misión comercial. "En estas vas 2, 3 o 4 días con una agenda preparada por una consultora para visitar clientes. No vas a puerta fría, el consultor te ha preparado la información de cómo es esa empresa, vas a la que está interesada, además", detalla Durán. "La productividad es muy alta", tuerca Osborne sobre las acciones en el exterior organizadas por la Cámara que siempre implican un trabajo previo. El próximo viaje, la primera semana de marzo, será a la Feria ITB de Berlín, para todos los segmentos del sector turístico, que tiene diez plazas. Le seguirá a finales de ese mes una misión comercial a Singapur, para la industria naval, el transporte y la logística, además de la construcción, prevista para 16 participantes.

La Feria Seatrade Cruise Global de Miami en abril está destinada a empresas del sector naval, en concreto en el ámbito de los cruceros, la industria naval, el transporte y la logística. Un mes después será la

misión comercial EAU a Dubai para el mismo sector y actividades empresariales, pero con la incorporación del sector de la moda. Especifica de industria naval, transporte y logística serán la Feria Nor-Shipping de Oslo, en junio, y la misión comercial a Hong Kong e India, ya en septiembre. Todas estas tienen 10 plazas para empresas.

Antes del verano, a mediados de junio, ocho participantes viajarán a la Feria Paris Air Show (Le Bourget), centrada en la industria aeroespacial. Para mitad de septiembre marca el calendario una misión comercial para el sector de la construcción, que repite con Coventry y suma además Dubái en el mismo viaje. Antes de acabar el ejercicio, prácticamente en las mismas fechas de noviembre, se desarrollan las visitas a la Feria WTM (Londres) para el turismo, por un lado; y a la Feria Europort (Rotterdam), con implicación de la industria naval, el transporte y la logística, junto a la construcción.

La evolución en las acciones pa-



ra la internacionalización es evidente. "Ahora no ves problema en viajar a Estados Unidos o a cualquier rincón de Asia", sostiene el presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz. "Antes eran planes básicos: de las muestras de marroquinería con que pasabas la frontera se ha ido mucho más allá, con una evolución gracias a la Unión Europea, al Mercado Único, al euro... y a la facilidad para desplazarnos", añade el responsable de Internacionalización.

El punto de inflexión en la predisposición empresarial se produjo en 2008, entonces hubo "un cambio radical". Con la crisis las empresas gaditanas fueron conscientes de que había que salir fuera, que no podían limitarse al mercado español. Los datos refrendan ese viraje: la provincia es líder en Andalucía en exportaciones. "Nos disputamos el puesto siempre entre Almería, Sevilla y nosotros", indica Ángel Juan. En 10 años Cádiz ha pasado a tener de 4.000 a 6.000 empresas que venden al exterior. La ratio es casi del 20% de exportadoras recurrentes (habituales), que son las que llevan más de cuatro años. Hasta 1.500 pymes entraron en esta categoría. "Está en el ADN de la empresa gaditana", defiende Manuel Álvarez.

Desde la Cámara se desarrolla esta participación en ferias y misiones comerciales para contribuir a un aumento de la internacionalización. "No es solo una oportunidad, es una necesidad para nuestras empresas. Estamos convencidos de que competir en mercados globales fortalece la competitividad local. Por ello, seguiremos apostando por iniciativas que diversifiquen nuestros sectores estratégicos y posicionen a Cádiz como un referente en el comercio exterior", comenta el máximo dirigente. La idea es "consolidar a Cádiz como un hub empresarial global", por eso han organizado acciones para sectores emergentes y refuerzan el acompañamiento personalizado para que más empresas realicen este camino con éxito.

¿QUÉ DICE LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL?

Representantes de tres empresas explican las razones de implicarse en estas iniciativas: Salvador Durán, de Tincastur; Álvaro Osborne, de Gesteco; y Mar Fariña, gerente del grupo Ossa Food (hostelería). Una palabra resume buena parte de sus motivaciones: aprender. Un ejemplo es la asistencia del sector de la construcción a Singapur, pionero en construcción modular, en la línea de la industrialización, "producir en fábrica y construir sobre el terreno con piezas prefabricadas", apunta Álvarez. Pero también son de los primeros en usar este sistema en la construcción de viviendas social. "Un tema muy actual en España", añade.

"Salir fuera nos permite aprender. Nos ayuda a reposicionar los intereses de las empresas"



Expedición de representantes del sector naval (entre ellos Salvador Durán, arriba izquierda) a la Feria de Posidonia.

FRASES



Ángel Juan Pascual

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÁDIZ

"La idea es que Cádiz se posicione como un referente comercial exterior y ser un hub empresarial global"



Manuel Álvarez

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA

"En 10 años hemos pasado de 4.000 a 6.000 exportadoras. Está en el ADN de la empresa gaditana"



Álvaro Osborne

CEO DE LA CONSTRUCTORA GESTECO

"Salir fuera nos permite aprender. Nos ayuda a reposicionar los intereses de las empresas"



Mar Fariña

GERENTE DEL GRUPO OSSA FOOD

"Fue una vía de acceso a conocer el turismo internacional y los agentes especializados, abrimos la mente"

sector, sobre el futuro y hacia dónde vamos. Podemos comprobar cómo lo han hecho otros países para aplicarlo aquí según nuestras necesidades", reconoce Álvaro Osborne. Digitalización, novedades para crear vivienda social, materiales nuevos, sostenibilidad, la inclusión de nuevas tecnologías en las viviendas que se construyen o nuevos sistemas productivos para agilizar el trabajo son algunos de los aspectos que las empresas intentan incorporar a su actividad. Y en las ferias pueden encontrar las últimas innovaciones de cada una. "Salir fuera nos permite conocer estas cuestiones", insiste. Además, ayuda a "reposicionar los intereses de la empresa", a comprobar si el camino que sigue es acertado.

Salvador Durán acumula siete ediciones de la Feria SMM de Hamburgo (que es bienal). "Es la feria más importante del sector naval, donde se presentan todas las novedades y hay que estar allí. Es una locura, con 300.000 personas. El hotel se reserva el año anterior", expone. El peso de esta actividad para la economía gaditana se traduce en la presencia en otras citas claves en otros puntos del mundo. Ha vivido el cambio de este tipo de eventos: antes había toneladas de papel, ahora es papel cero; antes no había estética, ahora la imagen está cuidada, el marketing se trabaja. "Me faltaban horas para atender a la gente", señala sobre Hamburgo. "La Cámara te da un soporte, te facilita las cosas", defiende.

Mar Fariña se estrenó en esta aventura en la pasada Feria WTM de Londres. "Fue una toma de contacto, pero abrimos la mente y nos sirve para ir más preparados la próxima vez", comenta. La gerente de Ossa Food resalta el papel de la Cámara de Comercio, que ha supuesto "una vía de acceso para conocer cómo funcionan los agentes especializados, el turismo internacional, los tour operadores". Se han sumado a esta apuesta porque entienden que la apertura internacional de su negocio es un factor importante para crecer. El turismo gastronómico puede colaborar en el atractivo de la provincia, junto al natural o cultural. "El cliente que va a un establecimiento hostelero no solo busca comida, quiere una experiencia. Lo tenemos interiorizado, por eso hacemos catas o jornadas gastronómicas con productos de otras zonas de España. En ese camino tenemos que continuar y ofrecerlo a los tour operadores", señala Fariña sobre esa apuesta para conectar con nuevos clientes, abrir nuevo mercado. Una cuestión en la que considera que la cadena de producción del turismo debe trabajar de manera conjunta para ser más competitivos, "hay que competir como zona".

Hay varias conclusiones de estas acciones: "compartir nos hace más fuertes", "hacemos provincia entre todos los sectores", "te posicionas en el mapa", "hacemos marca", "son un golpe de realidad: darte cuenta de que haces cosas mejor que otros y que de otras podemos aprender". Aprender.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G

06/07/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z

PÁG. 208/211





Nº Reg. Entrada: 202699908558626. Fecha/Hora: 06/07/2026 12:41:12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 209/211	

La 'nave del ahorro' aterriza en Cádiz
con retos financieros a contrarreloj

 Noticia



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 210/211	





Onda Cádiz RTV

Noticias · Televisión · Empresa · **Directos**

Hoy
Máx 26 °C
Mín 19 °C

Mañana
Máx 27 °C
Mín 20 °C

Empleo

La Cámara de Comercio de Cádiz anima a personas con más de 45 años a reinventarse con la presencia de Fernando Romay y Feliza Marzal



Feliza Marzal y Fernando Romay, protagonistas en este encuentro.

Cádiz

Mié, 22/10/2025 - 12:52
Macarena Jiménez

El Parador ha acogido 'Encuentros 45+' para mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral.










Ver en  YouTube

La Cámara de Comercio de Cádiz ha realizado el encuentro 'El poder de reinventarse' para personas con más de 45 años en el Parador de la ciudad.

El objetivo es mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral a través de un itinerario formativo personalizado, que combina la orientación y la formación.

Este evento, que ha contado con la presencia de Feliza Marzal y Fernando Romay pretende incentivar la ilusión entre personas desempleadas que quieran emprender, actualizar habilidades profesionales y reforzar el currículum.

Más de 1.000 personas han participado en esta iniciativa en la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2021.

Etiquetas: Cámara de Comercio de Cádiz

[Accesibilidad](#) |
 [Privacidad](#) |
 [Legal](#) |
 [Cookies](#) |
 [Mapa web](#)






Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL CERT. ELEC. REPR. Q1173001G	06/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEYRZSP43MBL4T29BLTXUS64C6Z	PÁG. 211/211	